



AGM  
ORDEN DEL DIA

Ritz Carlton Grande Lakes,  
Orlando, Florida, USA

16 de agosto de 2018



## ORDEN DEL DÍA

Página

*Haga clic en el número de página para ir directamente a la sección*

<b>1. DISCURSO DE APERTURA DEL PRESIDENTE</b>	<b>6</b>
- Establecimiento del Quórum	
- Disculpas por Ausencia	
- Nombramiento de Moderador	
- Nominación y Elección de Escrutadores	
- Aprobación de las Actas de AGM 2017 (ya han sido distribuidas)	
- Obituarios	
<b>2. FINANZAS</b>	
- Informe sobre los estados financieros de 2017	8
- Presupuesto y realizado 2017, presupuesto 2018 y previsiones para 2019	11
- Adopción de las cuentas auditadas de 2017	
<b>3. GOBERNANZA – PROPUESTAS PARA ENMENDAR LA CONSTITUCIÓN</b>	
- Resolución del Consejo de Administración – Implementación de un Código de Ética ITF	15
- Resolución del Consejo de Administración – Reglamentos Copa Davis Cup y Fed Cup	17
- Resolución del Consejo de Administración– Competiciones Internacionales por Equipos	19
- Resolución del Consejo de Administración – Aumento del número del Consejo de Administración electo	21
- Resolución propuesta por All India Tennis Association	23
- Resolución del Consejo de Administración – Reducir la cuota de suscripción anual para miembros de Clase C	27
- Resolución propuesta por US Virgin Islands	28
- Resolución propuesta por Jordan Tennis Federation	30
- Resolución propuesta por Swiss Tennis	32
- Resolución del Consejo de Administración – Nominación, Elección y Condiciones de Servicio de los Directores	34
<b>4. AFILIACIÓN</b>	
- Solicitudes para un aumento de Acciones	37
- Solicitud para una reducción de Acciones	37
- Resolución tardía – Solicitud de transferencia de Afiliación de Clase C a Clase B	38
- Suspensión de Afiliación	39
- Notificación de la suscripción de 2019	39
<b>5. COPA DAVIS &amp; FED CUP</b>	
- Resolución del Consejo de Administración – Reformas de Copa Davis	41
- Propuestas para enmendar el Reglamento de Copa Davis	64
- Propuestas para enmendar el Reglamento de Fed Cup	68
<b>6. NOMINACIONES</b>	
- Nominaciones para Premios por Servicios al Juego	71
<b>7. NOMBRAMIENTO DE AUDITORES</b>	<b>74</b>
<b>8. OTROS ASUNTOS</b>	<b>74</b>

## INFORMES DEPARTAMENTALES

Página

*Haga clic en el número de página para ir directamente a la sección*

### **PRESIDENCIAL, COMUNICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

- Comunicación	76
- Relaciones Internacionales	77
- Recursos Humanos	79
- Tecnología de la Información y de las Comunicaciones	80
- ATP y WTA Tour	82
- Grand Slam Board	83

### **COMERCIAL**

- Patrocinio, Televisión y Derechos de los Medios de Comunicación	84
---	----

### **COMPETICIONES PROFESIONALES DE TENIS Y CIRCUITOS ITF**

- Competición de Copa Davis y Fed Cup por BNP Paribas	88
- Eventos de Tenis Olímpico y Paralímpico y Juegos Olímpicos de la Juventud	90
- Circuito Profesional ITF	92
- Juveniles	95
- Veteranos	97
- Tenis Playa	98
- Silla de Ruedas	99
- Copa Hopman	102
- Arbitraje	103

### **DESARROLLO E INTEGRIDAD**

- Desarrollo	105
- Ciencia y Tecnología	109
- Antidopaje y Anti-Corrupción	118
- Integridad	120

## ORDEN DEL DÍA

## **1. DISCURSO DE APERTURA DEL PRESIDENTE**

## **DISCURSO DE APERTURA DEL PRESIDENTE**

### **ESTABLECIMIENTO DE QUORUM – ARTICULO 18(b):**

El quórum será de la mitad de los socios de clase B o cualquier número de socios de clase B que tenga, en conjunto, al menos la mitad de las acciones de clase B, pero se puede llevar a cabo una votación incluso si en un momento dado algunos delegados de los miembros de clase B que forman parte del quórum han abandonado la sala de conferencias.

### **DISCULPAS POR AUSENCIA**

### **NOMBRAMIENTO DE MODERADOR**

Aprobar el nombramiento de Jonathan Taylor QC (Bird & Bird LLP) como Moderador durante la celebración de la Asamblea General Anual 2018.

### **ELECCIÓN DE ESCRUTADORES – ARTICULO 18(f):**

Al principio de cada asamblea general se elegirán tres personas para encargarse del escrutinio. Se aceptarán nominaciones de entre todos los delegados de socios afiliados de clase B o clase C, siempre que dichos socios no presenten la nominación de más de un candidato. La elección de los tres escrutadores se realizará por votación a mano alzada.

### **APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE 2017 – ARTICULO 14(b)(i):**

Aprobar las actas de la anterior Asamblea General.

### **OBITUARIOS**

## 2. FINANZAS

## **INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FINANZAS A TODAS LAS ASOCIACIONES NACIONALES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2017**

El resumen financiero adjunto proporciona una comparación de los resultados reales de 2017, según se detallan en los estados financieros que acompañan la Memoria Anual de la ITF, junto con el presupuesto del 2017 presentado a la AGM [Asamblea General Anual] en Ciudad Ho Chi Min, Vietnam.

Este informe se facilita junto con la Memoria y la Cuenta de Resultados Anuales y los Estados Financieros Consolidados, que proporcionan un mayor detalle sobre los resultados, así como información detallada sobre el flujo de caja (cash flow) y el balance.

Además de la información histórica, el resumen financiero proporciona asimismo información sobre el presupuesto de 2018. En la Sesión de Puesta al Día de Finanzas se facilitará más información.

### **RESUMEN DE RESULTADOS DE 2017**

El presupuesto de 2017, presentado al Consejo de Administración en noviembre de 2016 y posteriormente aprobado por la AGM en Ciudad Ho Chi Min, anticipaba un superávit presupuestario total de 2,2 millones de dólares USA en el ejercicio, fruto de un superávit de explotación de un 1,1 millones de dólares USA, de un rendimiento neto de las inversiones de 1,5 millones de dólares USA y de una carga impositiva de 0,3 millones de dólares USA.

Los estados financieros del ITF Trust ("ITF") registran un superávit total de explotación de 0,5 millones de dólares USA en el ejercicio (después del gasto en proyectos estratégicos aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de junio de 2017 en París, que están designados como Iniciativas Estratégicas). Los beneficios netos de las inversiones fueron mucho mayores de lo presupuestado, con unos rendimientos de 4,8 millones de dólares USA, lo que dio lugar a un superávit total de 5,3 millones de dólares USA después de impuestos (de 0,2 millones de dólares USA), una mejora de 3,1 millones de dólares USA sobre el presupuesto.

El superávit total se combina con una favorable evolución de los tipos de cambio de moneda respecto de las coberturas extraordinarias [de los riesgos de cambio] de divisas, por un total de 2,9 millones de dólares USA, lo que tiene como resultado un incremento de las reservas que pasan de 8,2 millones de dólares USA a 57,8 millones de dólares USA.

### **Resultado de Explotación**

Los ingresos de explotación en 2017 fueron de 68,9 millones de dólares USA frente a un presupuesto de 70,3 millones de dólares USA.

El presupuesto incluía un objetivo de patrocinio de 1,5 millones de dólares USA aún sin contratar. Si bien las ventas por patrocinio de cada eliminatoria fueron cuantiosas, 0,8 millones de dólares USA de este objetivo quedó sin venderse al no materializarse ningún patrocinio a escala global o regional, lo que representó una desviación adversa del presupuesto.

Los ingresos por televisión se incrementaron en 4,6 millones de dólares USA sobre el ejercicio anterior, al igual que en el primer año del acuerdo con beIN SPORTS. No obstante, un acuerdo de participación en los ingresos y en los costes técnicos, negociado con posterioridad a que se hubiera aprobado el presupuesto, dio lugar a una desviación adversa de 1,4 millones de dólares USA sobre lo presupuestado, que se compensó con una reducción de costes que se analiza más adelante en la sección de gastos de Explotación.

Anti-Dopaje estuvo en 1,2 millones de dólares USA por encima de lo presupuestado conforme a la revisión de los términos del acuerdo Anti-Dopaje aprobado junto con los demás organismos

reguladores, lo que dio como resultado un mayor coste compartido de un más amplio programa Anti-Dopaje. De nuevo, las compensaciones de los mayores costes se describen más adelante.

El Fondo de Generación del Desarrollo supone una nueva fuente de ingresos en 2017 con el objetivo de recaudar dinero de donativos y campañas para financiar programas de desarrollo. Se recaudaron 0,7 millones de dólares USA para apoyar los nuevos campeonatos regionales Sub-12, pero no se alcanzó por completo el objetivo de 1,2 millones de dólares USA, lo que dio como resultado 0,4 millones de dólares USA de desviación negativa sobre lo presupuestado.

## **Gastos de Explotación**

Los gastos de explotación fueron de 68,4 millones de dólares USA, 0,8 millones de dólares USA por debajo del presupuesto de 69,2 millones de dólares USA. Los gastos de explotación se reparten entre las actividades en curso, 67,3 millones de dólares USA, y 1,1 millones de dólares USA de coste de la Iniciativa Estratégica.

Hay una serie de variaciones de los gastos que están directamente relacionadas con las variaciones de los ingresos apuntadas más arriba, entre las que figuran: un 1,2 millones de dólares USA de ingresos comerciales presupuestados para distribución no se distribuyeron debido a la disminución de ingresos comerciales; en virtud del acuerdo con beIN SPORTS sobre participación en costes, los costes de Televisión se redujeron en 1,2 millones de dólares USA sobre lo presupuestado; con el nuevo acuerdo Anti-Dopaje, los costes de Anti-Dopaje se incrementaron en 1,3 millones de dólares USA sobre lo presupuestado y los costes de Desarrollo de la ITF disminuyeron en 0,4 millones de dólares USA sobre lo presupuestado al no haberse alcanzado la totalidad del objetivo de Fondo de Generación del Desarrollo.

Otras desviaciones de los gastos incluyen un incremento de costes comerciales de 0,7 millones de dólares USA sobre lo presupuestado, con un gasto adicional de activación para estimular el compromiso de la marca BNP Paribas en las semifinales y finales de la Copa Davis en Francia; el aumento de 0,5 millones de dólares USA para Regulación y Gobernanza con la creación de un departamento legal propio, llamamientos y actividades con proyección pública sobre elegibilidad e integridad para garantizar la conformidad con las nuevas regulaciones de Protección de Datos; y ganancias en cambios de divisas por 0,5 millones de dólares USA.

El resultado de explotación antes de Iniciativas Estratégicas se cumplió con una mejora de 0,5 millones de dólares USA sobre lo presupuestado, lo que refleja un eficaz control presupuestario y un equilibrio razonable entre riesgos y oportunidades, que se han llevado a cabo dentro de las proyecciones financieras, lo que en consecuencia ha facilitado financiación parcial para los proyectos de Iniciativas Estratégicas.

## **Iniciativas Estratégicas**

Los gastos de Iniciativas Estratégicas totalizaron 1,1 millón de dólares USA en 2017. Los ejecutivos de la ITF presentaron diversos proyectos clave al Consejo de Administración en junio de 2017 y se dio el visto bueno a la financiación de estos proyectos con las reservas, puesto que están dirigidos al sostenimiento de las prioridades estratégicas ITF2024.

Estos proyectos incluyen una mejora de la presencia de la ITF en los medios de comunicación social, lo que a su vez nos ayudará a prestar un mejor servicio a los patrocinadores y a fomentar futuras oportunidades de patrocinio; una evaluación inicial de las IT [Tecnologías de la Información] y los gastos consiguientes para potenciar los sistemas de IT de la ITF; el nuevo Tour de Transición, que incluye la investigación, la comercialización y planeamiento del proyecto para su lanzamiento exitoso en enero de 2019; un análisis comercial del mercado en profundidad, materiales de comercialización y venta y una presentación de las líneas maestras de la marca ITF; el cumplimiento de la normativa de Protección de Datos y asesoramiento legal sobre el proyecto de the World Cup of Tennis [La Copa Mundial de Tenis].

## **PRESUPUESTO DEL PERIODO DE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

El presupuesto de 2018 que se presenta en el resumen financiero resume a grandes rasgos el resultado que se espera en 2018, aprobado por el Consejo de Administración en noviembre de 2017. El resultado del presupuesto muestra un equilibrio en el resultado de explotación en ejecución y unos gastos de 4,8 millones de dólares USA en el proyecto de Iniciativa Estratégica para vehicular la culminación de los proyectos clave de la ITF2024.

El presupuesto incluye 18,6 millones de dólares USA de ingresos contratados con patrocinadores ya existentes y 2,1 millones de dólares USA de patrocinio pendiente de contratación. Los ingresos de Televisión, de 14,6 millones de dólares USA, incluyen los ingresos fijos por los derechos de difusión mediática de beIN SPORTS y se garantizan 12,6 millones de dólares USA de ingresos de Derechos de Datos Sportradar.

El presupuesto incluye inversiones en la Copa Davis y en la Fed Cup en línea con ITF2024, entre ellos, un 3% de aumento de los premios en metálico, y se sigue renunciando a las cuotas de entrada. El gasto de la Iniciativa Estratégica en la Copa Davis y en la Fed Cup incluye nuevos incentivos a los jugadores y premios en metálico por importe de 2,2 millones de dólares USA.

Se ha incluido el reparto de 4,0 millones de dólares USA de ingresos comerciales, repartidos entre 2,7 millones de dólares USA de la distribución contractual estimada conforme a los Reglamentos de la Copa Davis y otros 1,3 millones de dólares USA de distribución adicional discrecional que se repartirá si hay excedentes disponibles.

Este presupuesto incluye unos gastos totales de desarrollo (excluidos gastos de personal) de 10,4 millones de dólares USA, un incremento de 2,2 millones sobre los niveles de 2017. Cuando se incluye una reclasificación de 0,5 millón de dólares USA de los torneos regionales juveniles bajo la rúbrica de desarrollo en 2017, el incremento sobre el gasto real del ejercicio 2016 es de más de 4,0 millones de dólares USA tal y como se presentó en la AGM de 2017.

Después de consignar unos mayores pagos de 2,2 millones de dólares USA para la Copa Davis y la Fed Cup, el gasto de la Iniciativa Estratégica en otros proyectos totaliza 2,6 millones de dólares USA, lo que incluye un 1,3 millones de dólares USA para la revisión del sistema IPIN, el sitio web de la ITF, iniciar el proceso de migración a sistemas basados en la nube e introducir mejoras en el archivo digital y en los medios de comunicación social. Una inversión tan considerable en la mejora de los sistemas digitales y tecnológicos de la ITF posibilitará un mejor servicio a los jugadores, propiciará nuevas fuentes de ingresos, dará mejor servicio a los patrocinadores actuales y reforzará la imagen y la reputación de la ITF.

Otros proyectos de la Iniciativa Estratégica incluyen una evaluación de branding [marca], una revisión constitucional, relaciones con los jugadores y gasto en relaciones internacionales y la difusión televisiva de eventos de juveniles y de tenis en silla de ruedas, así como continuar con la difusión del Tour de Transición.

Entre los ingresos ajenos a la explotación, se han presupuestado 1,5 millones de dólares USA de ingresos netos de las inversiones, basados en una rentabilidad del 3% de la cartera, mientras que se estima que las cargas fiscales ascenderán a 0,3 millones de dólares USA.

Después de contabilizar los ingresos por inversiones y los impuestos, el resultado total es un déficit ya previsto de 3,5 millones de dólares USA, que se justifica por el gasto aprobado para Iniciativas Estratégicas y que representa una reducción de las reservas asignadas a estos fines.

El resumen financiero incluye datos de las Iniciativas Estratégicas en detalle tanto en 2017 como en 2018, con el objeto de poner de manifiesto el esfuerzo de la organización para culminar estos proyectos como soporte directo de ITF2024.

## **PROYECCIONES PARA 2019**

En este informe no se proporcionan proyecciones para 2019 porque este tema se tratará en las presentaciones sobre el futuro de la Copa Davis y se facilitarán todos los detalles en el transcurso de la Conferencia y de la AGM.

## PRESUPUESTO Y REALIZADO 2017, PRESUPUESTO 2018

Cifras en miles de dólares

RESUMEN	PRESUPUESTO	ACTIVIDADES	INICIATIVAS	TOTAL	VARIACIÓN SOBRE EL PRESUPU ESTO	ACTIVIDADES	INICIATIVAS	PRESUP UESTO TOTAL
	2017	EN CURSO	STRATÉGICAS			2017	2018	
<b>INGRESOS</b>	70,314	68,889	0	<b>68,889</b>	(1,425)	73,909	0	<b>73,909</b>
<b>GASTOS</b>	(69,236)	(67,290)	(1,136)	<b>(68,426)</b>	810	(73,859)	(4,810)	<b>(78,669)</b>
<b>SUPERÁVIT / (DÉFICIT) DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1,078</b>	<b>1,599</b>	<b>(1,136)</b>	<b>463</b>	<b>(615)</b>	<b>50</b>	<b>(4,810)</b>	<b>(4,760)</b>
Ingresos de inversiones (incluidos intereses)	1,853	5,343	0	<b>5,343</b>	3,490	1,893	0	<b>1,893</b>
Gestión de inversiones	(398)	(346)	0	<b>(346)</b>	52	(387)	0	<b>(387)</b>
<b>SUPERÁVIT / (DÉFICIT) ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>2,533</b>	<b>6,596</b>	<b>(1,136)</b>	<b>5,460</b>	<b>2,927</b>	<b>1,556</b>	<b>(4,810)</b>	<b>(3,254)</b>
Menos Impuestos (incluida Copa Hopman)	(336)	(195)	0	<b>(195)</b>	141	(290)	0	<b>(290)</b>
<b>SUPERÁVIT / (DÉFICIT) NETO</b>	<b>2,197</b>	<b>6,401</b>	<b>(1,136)</b>	<b>5,265</b>	<b>3,068</b>	<b>1,266</b>	<b>(4,810)</b>	<b>(3,544)</b>

INGRESOS	PRESUPUESTO	ACTIVIDADES	INICIATIVAS	TOTAL	VARIACIÓN SOBRE EL PRESUPU ESTO	ACTIVIDADES	INICIATIVAS	PRESUP UESTO TOTAL
	2017	EN CURSO	ESTRATÉGICAS			2017	2018	
<b>Ingresos de patrocinios</b>								
Copa Davis	15,083	14,276	0	<b>14,276</b>	(807)	15,756	0	<b>15,756</b>
Fed Cup	2,111	2,140	0	<b>2,140</b>	29	2,390	0	<b>2,390</b>
Juegos Olímpicos	5,734	5,773	0	<b>5,773</b>	39	5,941	0	<b>5,941</b>
Copa Davis/Fed Cup Juveniles	485	485	0	<b>485</b>	0	485	0	<b>485</b>
Tenis en Silla de Ruedas	920	912	0	<b>912</b>	(8)	932	0	<b>932</b>
Copa Hopman	350	353	0	<b>353</b>	3	460	0	<b>460</b>
Otros patrocinios	1,134	1,135	0	<b>1,135</b>	1	1,135	0	<b>1,135</b>
<b>Subtotal</b>	<b>25,817</b>	<b>25,074</b>	<b>0</b>	<b>25,074</b>	<b>(743)</b>	<b>27,099</b>	<b>0</b>	<b>27,099</b>
Ingresos de Eventos	5,963	6,342	0	<b>6,342</b>	379	6,848	0	<b>6,848</b>
TV y licencias	14,930	13,511	0	<b>13,511</b>	(1,419)	14,602	0	<b>14,602</b>
Final Sede Fija	0	0	0	<b>0</b>	0	0	0	<b>0</b>
Ventas de datos	12,600	12,522	0	<b>12,522</b>	(78)	12,600	0	<b>12,600</b>
Merchandising	0	0	0	<b>0</b>	0	0	0	<b>0</b>
Suscripciones	2,247	2,249	0	<b>2,249</b>	2	2,273	0	<b>2,273</b>
Honorarios de autorización	911	905	0	<b>905</b>	(6)	978	0	<b>978</b>
Fundación	187	176	0	<b>176</b>	(11)	181	0	<b>181</b>
Técnico	1,051	1,019	0	<b>1,019</b>	(32)	1,034	0	<b>1,034</b>
GSDF	2,320	2,154	0	<b>2,154</b>	(166)	2,623	0	<b>2,623</b>
Fondo Plata de Tenis en silla de ruedas	84	49	0	<b>49</b>	(35)	57	0	<b>57</b>
Fondo de Generación de Desarrollo	1,200	746	0	<b>746</b>	(454)	761	0	<b>761</b>
Antidopaje	2,343	3,574	0	<b>3,574</b>	1,231	4,250	0	<b>4,250</b>
iCoach	78	65	0	<b>65</b>	(13)	74	0	<b>74</b>
Solidaridad Olímpica	356	271	0	<b>271</b>	(85)	346	0	<b>346</b>
Varios	227	232	0	<b>232</b>	5	183	0	<b>183</b>
<b>TOTAL</b>	<b>70,314</b>	<b>68,889</b>	<b>0</b>	<b>68,889</b>	<b>(1,425)</b>	<b>73,909</b>	<b>0</b>	<b>73,909</b>

## PRESUPUESTO Y REALIZADO 2017, PRESUPUESTO 2018

### GASTOS

	PRESUPUESTO	ACTIVIDADES	INICIATIVAS	TOTAL	VARIACIÓN SOBRE EL PRESUPU ESTO	ACTIVIDADES	INICIATIVAS	PRESUPU ESTO TOTAL
	2017	EN CURSO	ESTRATÉGICAS			2017	2018	
<b>TENIS PROFESIONAL</b>								
<b>COPA DAVIS</b>								
Premios en metálico	11,780	11,759	0	11,759	(21)	11,016	1,181	12,197
Gastos del evento	3,463	3,262	62	3,324	(139)	4,595	137	4,732
<b>FED CUP</b>								
Premios en metálico	3,297	3,613	0	3,613	316	3,396	1,000	4,396
Gastos del evento	2,085	1,745	0	1,745	(340)	2,195	0	2,195
Gastos del evento de Copa Hopman	30	30	0	30	0	30	0	30
Juegos Olímpicos	72	60	0	60	(12)	242	0	242
Tenis masculino	97	58	22	80	(17)	68	28	96
Arbitraje	326	341	0	341	15	645	0	645
Tenis femenino	272	244	20	264	(8)	321	28	349
Tenis Playa	72	37	20	57	(15)	69	100	169
Tenis Juvenil	571	490	19	509	(62)	545	28	573
Veteranos	307	336	0	336	29	422	0	422
Tenis en Silla de Ruedas	661	434	0	434	(227)	736	0	736
Fondo de Tenis en Silla de Ruedas	84	49	0	49	(35)	57	0	57
Ventas de datos	9,450	8,546	0	8,546	(904)	9,514	0	9,514
Aportación de la ITF al GS Board	188	172	0	172	(16)	180	0	180
Aportación de la ITF a la Unidad de Integridad del Tenis	929	1,949	0	1,949	1,020	838	0	838
Costes de personal	2,769	2,762	45	2,807	38	3,029	107	3,136
<b>TOTAL</b>	<b>36,453</b>	<b>35,887</b>	<b>188</b>	<b>36,075</b>	<b>(378)</b>	<b>37,898</b>	<b>2,609</b>	<b>40,507</b>
<b>DESARROLLO DEL TENIS</b>								
Desarrollo	5,436	5,039	0	5,039	(397)	6,696	0	6,696
GSDF	2,320	2,154	0	2,154	(166)	2,623	0	2,623
Ayuda al Desarrollo	190	192	0	192	2	190	0	190
iCoach	14	49	0	49	35	44	0	44
Becas regionales	723	725	0	725	2	838	0	838
Costes de personal	995	860	0	860	(135)	905	0	905
<b>TOTAL</b>	<b>9,678</b>	<b>9,019</b>	<b>0</b>	<b>9,019</b>	<b>(659)</b>	<b>11,295</b>	<b>0</b>	<b>11,295</b>
<b>DEPARTAMENTO COMERCIAL</b>								
Costes de televisión	1,850	664	21	685	(1,165)	835	380	1,215
Comercial	989	1,583	135	1,718	729	1,831	0	1,831
Reparto contractual de ingresos comerciales	2,505	2,756	0	2,756	251	2,727	0	2,727
Reparto adicional de ingresos comerciales	1,500	239	0	239	(1,261)	1,273	0	1,273
Comercialización del juego	678	540	242	782	104	209	160	369
Merchandising	0	0	0	0	0	0	0	0
Costes de personal	705	886	0	886	181	1,084	0	1,084
<b>TOTAL</b>	<b>8,227</b>	<b>6,668</b>	<b>398</b>	<b>7,066</b>	<b>(1,161)</b>	<b>7,958</b>	<b>540</b>	<b>8,498</b>
<b>PRESIDENCIA / COMUNICACIÓN</b>								
Comunicación	1,227	981	132	1,113	(114)	986	355	1,341
Asamblea General Anual	612	586	30	616	4	711	0	711
Consejo de Administración	393	390	82	472	79	474	51	525
Dirección	239	231	0	231	(8)	435	410	845
Costes de personal	2,457	2,302	0	2,302	(155)	2,209	41	2,250
<b>Subtotal</b>	<b>4,928</b>	<b>4,490</b>	<b>244</b>	<b>4,734</b>	<b>(194)</b>	<b>4,814</b>	<b>857</b>	<b>5,671</b>

## PRESUPUESTO Y REALIZADO 2017, PRESUPUESTO 2018

### GASTOS (Continuación)

	PRESUPUESTO	ACTIVIDADES	INICIATIVAS	TOTAL	VARIACIÓN SOBRE EL PRESUPU ESTO	ACTIVIDADES	INICIATIVAS	PRESUP UESTO TOTAL
	2017	EN CURSO	ESTRATÉGICAS			2017	EN CURSO	
<b>CIENCIA, TÉCNICA E INTEGRIDAD</b>								
Antidopaje	2,901	4,202	0	4,202	1,301	4,609	0	4,609
Técnica	238	242	0	242	4	224	0	224
Ciencia del Deporte y Comisión Médica	70	16	0	16	(54)	69	0	69
Fundación	127	28	0	28	(99)	142	0	142
Constitución	20	21	0	21	1	22	0	22
Reglamento y Gobernanza	71	542	0	542	471	507	123	630
Costes de personal	881	888	0	888	7	923	20	943
<b>TOTAL</b>	<b>4,308</b>	<b>5,939</b>	<b>0</b>	<b>5,939</b>	<b>1,631</b>	<b>6,496</b>	<b>143</b>	<b>6,639</b>
<b>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>								
Administración	109	113	0	113	4	106	0	106
ICT ((Tecnologías de la Información y las Com	616	604	139	743	127	682	94	776
Legal y Profesional	628	461	118	579	(49)	254	0	254
Seguridad	128	304	0	304	176	255	0	255
Seguros	324	278	0	278	(46)	287	0	287
Finanzas	30	18	0	18	(12)	19	0	19
Instalaciones	949	1,066	0	1,066	117	916	0	916
Costes de personal	1,797	1,958	0	1,958	161	1,863	0	1,863
Provisión para deudas de dudoso cobro	0	(12)	0	(12)	(12)	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>4,581</b>	<b>4,790</b>	<b>257</b>	<b>5,047</b>	<b>466</b>	<b>4,382</b>	<b>94</b>	<b>4,476</b>
<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>1,061</b>	<b>1,039</b>	<b>48</b>	<b>1,087</b>	<b>26</b>	<b>1,016</b>	<b>567</b>	<b>1,583</b>
<b>OPERACIONES DE CAMBIO DE DIVISAS</b>	<b>0</b>	<b>(541)</b>	<b>0</b>	<b>(541)</b>	<b>(541)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>69,236</b>	<b>67,290</b>	<b>1,136</b>	<b>68,426</b>	<b>(810)</b>	<b>73,859</b>	<b>4,810</b>	<b>78,669</b>

\*1 - Los conceptos de este renglón se han trasladado de Presidencia al departamento Comercial tras la reorganización de la ITF a comienzos de 2018

### BALANCE

	PRESUPUESTO	ACTIVIDADES	INICIATIVAS	TOTAL	VARIACIÓN SOBRE EL PRESUPU ESTO	ACTIVIDADES	INICIATIVAS	PRESUP UESTO TOTAL
	2017	EN CURSO	ESTRATÉGICAS			2017	EN CURSO	
<b>ACTIVOS NETOS</b>								
<b>ACTIVOS NETOS TOTALES</b>	<b>51,814</b>			<b>57,828</b>	<b>6,014</b>			<b>54,284</b>
<b>RESERVAS</b>								
Reservas iniciales	49,617			49,617	0			57,828
Excedente del ejercicio	2,197			5,265	3,068			(3,544)
Movimientos en reservas	0			2,946	2,946			0
<b>RESERVAS TOTALES</b>	<b>51,814</b>			<b>57,828</b>	<b>6,014</b>			<b>54,284</b>

### **3. GOBERNANZA – PROPUESTAS PARA ENMENDAR LA CONSTITUCIÓN**

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN – IMPLEMENTACIÓN DE UN CÓDIGO DE ETICA ITF

[Esta Resolución requiere una **mayoría de 2/3** para ser aprobada]

El Consejo de Administración recomienda la aprobación de esta resolución para hacer algunos cambios consiguientes y necesarios para dar cumplimiento a su decisión.

### Resumen

El Consejo de Administración ha aprobado la introducción de un Código de Ética que se aplica a (a) la Directiva de la ITF (Consejo de Administración y miembros de Comités / Comisiones), (b) Asociaciones Regionales, y (c) Asociaciones Nacionales (limitadas a sus relaciones con la ITF), de conformidad con sus facultades en virtud de los artículos 22 (a) y 32 (d).

### Fundamentos

La implementación de un Código de Ética está pendiente desde hace tiempo para la ITF y es fundamental para el objetivo ITF2024 de mantener los más altos estándares de integridad y gobernabilidad. Es importante destacar que la Carta Olímpica requiere que todas las Federaciones Internacionales tengan uno. Esto requiere algunos consiguientes cambios a la Constitución para reconocer el Código de Ética y dar cumplimiento a cualquier medida adoptada en virtud del Código contra un miembro del Consejo de Administración.

El Código de Ética será un documento independiente al que se hace referencia en la Constitución. El Consejo de Administración tendrá el poder de hacer enmiendas al Código.

### Redacción

## CONSTITUCIÓN

### 19. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

[...]

- (c) ~~Ninguna persona~~ PARA ser nominada, elegida o nombrada como miembro del Consejo de Administración, UNA PERSONA DEBE ~~a menos que~~:
- (i) SER ~~Sea~~ nacional de un país (incluso si es un país independiente formado recientemente como resultado de la división de un antiguo país) que ha participado en la Competición de la Copa Davis al menos diez veces; y
  - (ii) HABER ~~Haya~~ cumplido los veintiún (21) años y goza de derechos civiles y políticos; Y
  - (iii) NO ESTAR SUFRIENDO UNA DE LAS CONDICIONES INHABILITADORAS PARA DICHO CARGO ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 21(K); Y
  - (iv) NO ESTAR PRESTANDO SERVICIO EN UN PERÍODO DE INELEGIBILIDAD (YA SEA PROVISIONAL O DEFINITIVO) PARA DICHO CARGO IMPUESTO EN VIRTUD DE CUALQUIER CÓDIGO DE ÉTICA EMITIDO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

### 21. NOMINACIÓN, ELECCIÓN Y CONDICIONES DE SERVICIO DE LOS DIRECTORES

[...]

- (k) El cargo de un miembro del Consejo de Administración será dejado ipso facto en el caso de que un miembro:

[...]

- (VII) SEA CONSIDERADO INELEGIBLE PARA DESEMPEÑAR ESE CARGO EN VIRTUD DE UN CÓDIGO DE ÉTICA EMITIDO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. SI LA INELEGIBILIDAD ES SOLAMENTE PROVISIONAL, EL DEJAR EL CARGO VACANTE TAMBIÉN SERÁ PROVISIONAL.

## **Resolución**

La AGM resuelve aprobar los cambios a la Constitución establecidos en esta Resolución.

Según el Artículo 32 (b), la AGM delega al Consejo de Administración la responsabilidad de aprobar la redacción final de las enmiendas (cuando corresponda) para dar cumplimiento al contenido de la enmienda aprobada en virtud de esta Resolución.

Esta enmienda entrará en vigor el 1 de enero de 2019, de conformidad con el artículo 32 (c).

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - REGULACIONES DE LA COPA DAVIS Y LA FED CUP

[Esta resolución requiere la **mayoría de las 2/3 partes** para aprobarse]

### Resumen

El Consejo de Administración **recomienda** que la Reunión General Anual le confíe al Consejo de Administración la facultad de enmendar las Regulaciones de la Copa Davis y la Fed Cup para hacer que el proceso de enmienda de las Regulaciones sea más eficiente y efectivo.

### Explicación

La Reunión General Anual aprueba las enmiendas de las Regulaciones de la Copa Davis y la Fed Cup cada año.

El Consejo y algunos miembros expresaron preocupaciones sobre las dificultades de aplicación de este requisito en la Reunión General Anual de 2017. El proceso de aprobación anual es engorroso, ineficiente y deriva en un proceso de toma de decisión lento. Además, muchas áreas de las Regulaciones son pesadamente operativas y no requieren un voto de la totalidad de los miembros. Encomendar al Consejo que enmiende las Regulaciones sin la aprobación de la Reunión General Anual armonizará a la Copa Davis y a la Fed Cup con otras competiciones de la ITF en donde las regulaciones para esas competiciones actualmente han sido enmendadas por el Consejo según su propio criterio.

Esta enmienda también permitirá que los miembros confíen en la experiencia de su Consejo electo para tomar decisiones según los mejores intereses de la ITF en su totalidad.

A modo de comparación, ningún país jamás hará que asuntos subsidiarios, como regulaciones y estatutos, sean aprobados en votación pública abierta a todos sus ciudadanos. Esta facultad se otorga a un parlamento o incluso a un gobierno electo.

El cambio de responsabilidad del Consejo según esta Resolución está equilibrado por:

- comunicación y rutas de asesoría mejoradas con las naciones y las regiones en forma general (es decir, mediante varios grupos de trabajo);
- El proceso existente y el constante diálogo entre las naciones y los Comités de Copa Davis y Fed Cup, y con el Director Ejecutivo de la ITF cuando se están considerando cambios.

El Artículo 27(f) protege la capacidad de la Reunión General Anual de anular una decisión tomada por el Consejo.

### Borrador

## CONSTITUCIÓN

### 27. COMPETICIONES

- (a) El título de "Campeonatos Mundiales" en conexión con el tenis no será instituido o restablecido en ningún momento sin el unánime consentimiento de una Asamblea General del Consejo.
- (b) A MENOS QUE SE DECIDA LO CONTRARIO POR MEDIO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO, (A) la Competición de Copa Davis y la Competición de Fed Cup no estarán abiertas solamente a socios de clase B de la ITF; Y (B) en el caso del resto de las competiciones de equipo de la ITF, se aceptarán inscripciones de socios de clase B y C.
- (c) EN EL CASO DE TODAS LA COMPETICIONES DE EQUIPO (INCLUIDA LA COMPETICIÓN DE COPA DAVIS Y LA COMPETICIÓN DE FED CUP), solo los jugadores que sean elegibles para representar a un país de acuerdo con las regulaciones adoptadas PARA LA COMPETICIÓN EN CUESTIÓN podrán ser miembros nominados

del equipo de dicho país.

- (eD) Las funciones de los Comités de Copa Davis y Copa Fed serán las que se estipulen en las Regulaciones de las COMPETICIONES de Copa Davis y Copa Fed respectivamente, ~~que solamente pueden ser enmendados por el Consejo.~~
- (dE) (d) ~~Las Regulaciones de la Competición de la Copa Davis y la Competición de la Fed Cup pueden ser alterados de vez en cuando por el Consejo de Administración si se ha dado aviso de los principios relacionados con esa alteración de acuerdo con el artículo 17, y dichos principios u otros que tengan el mismo efecto son aprobados en una resolución del Consejo que haya sido adoptada por una mayoría de dos tercios de los votos registrados a ese respecto, a menos que se especifique de otro modo en los reglamentos de la competición pertinente (también véase el Apéndice A). Cualquier alteración realizada se pondrá en vigencia a partir de la próxima siguiente EDICIÓN DE LA competición EN CUESTIÓN, a menos que el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIFIQUE LO CONTRARIO A menos que la Reunión, por mayoría, decida otra cosa.~~
- (e) ~~Los Reglamentos de la Competición de Copa Davis y la Competición de Copa Fed pueden ser alterados por el Consejo de Administración si se estima que la cuestión es urgente. En ese caso, el Consejo votará para ratificar o rechazar la alteración del Consejo. Dicho voto podrá llevarse a cabo por correo electrónico, postal o por fax. Las papeletas se enviarán en el plazo de 15 días después del voto del Consejo y se devolverán en el plazo de 30 días después del voto del Consejo. Se considerará que toda papeleta no devuelta es un voto para ratificar la enmienda del Consejo.~~
- (F) UN MIEMBRO DE CLASE B PODRÁ ENVIAR AL CONSEJO UNA RESOLUCIÓN PARA REVERTIR UNA DECISIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN TOMANDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27(E), SIEMPRE Y CUANDO TAL RESOLUCIÓN ESTÉ RESPALDADA POR VEINTE MIEMBROS DE CLASE B Y DE LA CUAL SE BRINDE UNA DEBIDA NOTIFICACIÓN DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 17. LAS RESOLUCIONES ENVIADAS SEGÚN ESTE ARTÍCULO 27(F) REQUERIRÁN UNA RESOLUCIÓN CON DOS TERCIOS DE MAYORÍA DEL CONSEJO PARA QUE SE PONGA EN VIGENCIA.

## Resolución

Por la presente, la Reunión General Anual resuelve enmendar la Constitución como se establece en esta Resolución.

De acuerdo con el Artículo 32(b), por la presente la Reunión General Anual delega al Consejo de Administración la responsabilidad de aprobar la redacción final de las modificaciones (incluidos los cambios consecuentes de la Constitución y los Estatutos) para poner en vigencia esta Resolución.

Esta enmienda se pondrá en vigencia el 1 de enero de 2019, de acuerdo con el Artículo 32(c).

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - COMPETICIONES DE EQUIPO INTERNACIONALES

[Esta resolución requiere la **mayoría de las 2/3 partes** para aprobarse]

### Resumen

El Consejo de Administración **recomienda** implementar una nueva regulación en la Constitución en relación con la aprobación de competiciones de equipo internacionales para ayudar a reafirmar la supremacía y la importancia de las competiciones de tenis de la ITF y el estatus de la representación nacional.

### Explicación

El objetivo de regular la participación en competiciones de equipo internacionales es impulsar los objetivos más amplios de la ITF para desarrollar el tenis en todo el mundo e inspirar a jugadores jóvenes a representar a su país. Las reglas de esta naturaleza son comunes en el deporte internacional porque les permiten a las federaciones internacionales proteger y mantener los estándares de integridad, como ser el antidopaje y la anticorrupción, y garantizar que el calendario de competición sea equilibrado.

La nueva regulación brindará:

- (a) un proceso para aprobar eventos de equipo internacionales, considerando asuntos como el bienestar del jugador, los estándares de integridad y los conflictos de calendario; y
- (b) un desincentivo para las asociaciones nacionales de participar en forma alguna en competiciones de equipos sin aprobación (e imponer penalidades si una nación sí participa).

Las nuevas regulaciones afectarán los requisitos de elegibilidad de los equipos en las regulaciones actuales de la ITF (Copa Davis, Fed Cup y Junior Team Cup, etc.) permitiendo que los jugadores que compitan en tales eventos sin aprobación sea declarados descalificados para competir en competiciones de equipo probadas de la ITF por un período de tiempo específico.

*Nota: los cambios de elegibilidad anteriores no se aplicarán a la Copa Davis o la Fed Cup de 2019, dado que esto requeriría una votación en esta Reunión General Anual. Por lo tanto, hay al menos un año de aviso previo antes de que esta regulación entre en vigencia, durante lo cual la implementación del proceso de aprobación y del cumplimiento de las naciones y los jugadores pueden ser monitoreados.*

El Consejo también ha considerado, y **respalda**, las recomendaciones de la Federación Francesa de Tenis de enmendar el Artículo 27 para:

- (a) reforzar la autonomía de las naciones al seleccionar los equipos para participar en competiciones de equipo oficiales; y
- (b) establecer que la palabra "mundial" no debe ser usada en relación con una competición de tenis o título de ningún miembro, asociación regional u organización reconocida sin la aprobación de la ITF.

### Borrador

## CONSTITUCIÓN

### 22. FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS DIRECTORES

- (a) El Consejo de Administración estará a cargo de la administración de la Compañía, y además de las facultades y obligaciones que le otorga esta Constitución o la Ley, podrá ejercitar dichas facultades y realizar todos los actos que sean expresamente dirigidos o requeridos, o se requiera que se efectúen como consecuencia de una resolución del Consejo, sujeto no obstante a las estipulaciones de la Ley y de la Constitución.

[...]

- (c) (d) Sin desviarse de la generalidad del subpárrafo (a) de este artículo, por la presente se declara expresamente que el Consejo de Administración tendrá las siguientes facultades:
- (2) Con respecto a las competiciones internacionales de la Compañía:
- [...]
- (V) ADOPTAR, MANTENER Y ENMENDAR, SEGÚN SE REQUIERA Y DE TANTO EN TANTO, ESTATUTOS Y/O REGULACIONES RELACIONADA CON (I) LA APROBACIÓN DE COMPETICIONES DE EQUIPO INTERNACIONALES, (II) LA RESTRICCIÓN DE QUE LOS MIEMBROS PARTICIPEN EN MODO ALGUNO DE COMPETICIONES DE EQUIPO INTERNACIONALES SIN APROBACIÓN, Y/O (III) RESTRINGIR LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS EN DICHAS COMPETICIONES.

## 27. COMPETICIONES

- (a) El título de "Campeonatos Mundiales" en conexión con el tenis no será instituido o restablecido en ningún momento sin el unánime consentimiento de una Asamblea General del Consejo.
- B) EL TÉRMINO "MUNDIAL" O CUALQUIER OTRO TÉRMINO QUE ATRIBUYA UNA DIMENSIÓN MUNDIAL SIMILAR A UNA COMPETICIÓN DE TENIS O A UN TÍTULO SOLO SERÁ UTILIZADO POR LA ITF, O CON EL PERMISO DE LA ITF.
- C) LOS MIEMBROS S DE CLASE B Y CLASE C SERÁN RESPONSABLES DE SELECCIONAR A LOS EQUIPOS NACIONALES QUE FORMEN PARTE DE CUALQUIER COMPETICIÓN DE EQUIPO OFICIAL. TALES MIEMBROS EJERCERÁN EL DERECHO DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN, LOS ESTATUS Y CUALQUIER REGLA Y REGULACIÓN DE LA ITF, ADEMÁS DE CUALQUIER LEY O REQUISITO APLICABLE.
- bD) Las competiciones de la Copa Davis y la Copa Fed están abiertas a miembros de clase B de la ITF. En el caso del resto de las competiciones de equipo, se aceptarán inscripciones de miembros de clase B y C. ~~Solamente los jugadores que sean elegibles para representar a un país de acuerdo con las regulaciones adoptadas podrían ser miembros nominados del equipo de dicho país.~~

### Resolución

Por la presente, la Reunión General Anual resuelve enmendar la Constitución como se establece en esta Resolución.

De acuerdo con el Artículo 32(b), por la presente la Reunión General Anual delega al Consejo de Administración la responsabilidad de aprobar la redacción final de las modificaciones (incluidos los cambios consecuentes de la Constitución y los Estatutos) para poner en vigencia esta Resolución.

Esta enmienda se pondrá en vigencia el 1 de enero de 2019, de acuerdo con el Artículo 32(c).

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - AUMENTO EN EL NÚMERO DE DIRECTORES ELEGIDOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

[Esta resolución requiere la **mayoría de las 2/3** partes para aprobarse]

### Resumen

El Consejo de Administración recomienda incrementar el número del Consejo de Administración de trece (13) miembros a catorce (14) miembros (sin contar al Presidente) para aumentar la ampliar las oportunidades de lograr una representación más inclusiva de los miembros.

### Explicación

El Consejo de Administración actualmente está formado de trece directores y el Presidente. Durante los últimos años, se han realizado propuestas de incrementar la cantidad de directores para poder ampliar la representación y mejorar la participación dentro de número de miembros de la ITF.

El Consejo reconoce que la cantidad de directores debería incrementarse para reflejar mejor los cambios en el número de miembros y mejorar en las asociaciones nacionales dentro del desarrollo del tenis. El Consejo sabe que el número de miembros sigue creciendo y las asociaciones nacionales siguen incrementando su asignación de acciones para participar mejor con la ITF y promover el tenis en sus naciones (y regiones).

En consecuencia, el Consejo propone agregar uno más a la cantidad de miembros electos del Consejo (1). El Consejo no propone que ese miembro adicional del consejo venga de una región específica. Considera que las naciones debería conservar el derecho a determinar los que sean más idóneos para ser miembros del Consejo. Por lo tanto, el miembro adicional podría ser electo de cualquier nación de Clase B de acuerdo con los requisitos de elección establecidos en el Artículo 21 de la Constitución.

### Borrador

## CONSTITUCIÓN

### 19. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- (a) El Consejo de Administración estará integrado por el Presidente (que será elegido de conformidad con el artículo 20), y otras ~~trece~~ CATORCE personas (que serán elegidas de conformidad con el artículo 21) y dos miembros Atletas Representantes del Consejo, uno de cada sexo (que serán designados por los miembros electos del Consejo de Administración de conformidad con el Artículo 21).
- (b) ...

### 21. NOMINACIÓN, ELECCIÓN Y CONDICIONES DE SERVICIO DE LOS DIRECTORES

- ....
  - (h) Las reglas y procedimientos para la nominación de candidatos para el Consejo de Administración serán de la siguiente manera:
    - ...
    - (iii) A los delegados que van a votar en las elecciones de directores se les pedirá que tachen los nombres de aquellos candidatos por los que no van a votar, y que dejen solamente los nombres de los ~~trece~~ CATORCE candidatos que desean elegir. Cualquier papeleta de votación que se entregue con más o menos de ~~trece~~ CATORCE candidatos restantes (sin borrar) será invalidada y considerada nula.
    - (iv) Los ~~trece~~ CATORCE candidatos que hayan registrado el número más alto de votos válidos serán declarados electos, los cuales [salvo que se aplique el apartado (h)(i)], considerados colectivamente, permiten que se cumplan las siguientes condiciones...

- (v) En el caso de que dos o más candidatos reciban el mismo número de votos para el puesto número ~~treceavo~~ CATORCEAVO, se hará otra votación solamente entre esos candidatos, para determinar el candidato que va a ocupar dicho puesto ~~treceavo~~ CATORCEAVO.

## **Resolución**

Por la presente, la Reunión General Anual resuelve enmendar la Constitución como se establece en esta Resolución.

Según el Artículo 32(b), la Reunión General Anual por la presente delega al Consejo de Administración la responsabilidad de aprobar la redacción final de las enmiendas (donde sea necesario) para poner en vigencia la enmienda aprobada según esta Resolución.

Esta enmienda se pondrá en vigencia el 1 de enero de 2019, de acuerdo con el Artículo 32(c).

## RESOLUCIÓN PROPUESTA POR ALL INDIA TENNIS ASSOCIATION (AITA)

[Esta Resolución requiere una **mayoría de 2/3** para ser aprobada]

### Argumento de AITA

La posición de la ITF como Organismo Regulador de Tenis está siendo cuestionada. La ITF necesita una mejor representación de regiones y naciones en el Consejo de Administración para abordar los asuntos de Finanzas y Gobernanza.

### Estructura actual del Consejo de Administración

Según las Reglas de la Constitución ITF, la composición del Consejo de Administración es la siguiente:

- En la actualidad hay una reserva de sólo dos (2) directores de Europa (TE), uno de Asia (ATF), uno de África (CAT), uno de Sudamérica (COSAT).
- Hay una reserva para dos (2) personas de los miembros de Clase B en el grupo de países que abarcan EEUU, Canadá, México, los países de Centroamérica, Panamá, las Islas del Caribe y Bermudas.
- También es un requisito que al menos tres (3) directores deben provenir de los miembros de la Clase B que tengan el número máximo de acciones.

El Consejo de Administración está formado por el Presidente, trece (13) Directores que representan a las Asociaciones Nacionales y dos (2) Directores Atletas nominados

### Panorama actual de nuestro deporte en todo el mundo y en diferentes regiones

El siguiente cuadro muestra las diversas características relacionadas con nuestro deporte en diferentes regiones:

Región	Número de Jugadores el top 500	Número de Jugadoras en el top 500	Nº de Naciones Socias y Territorios	Población en Millones	Nº de eventos (Juveniles y Veteranos) 2017
Tennis Europe	313	310	50	850.472	929
ATF	48	75	44	4396.216	369
CAT	8	3	52	1241.801	237
COSAT	51	16	10	422.766	112
COTTECC	5	6	32	221.697	71
USA & Canada	49	63	2	361.083	168
Oceania	26	27	20	40.402	55
TOTAL	500	500	210		1941

## **Recomendaciones de AITA para una atenta consideración de los miembros**

Es necesario aumentar el Consejo de Administración electo de 13 a 14 para satisfacer las necesidades de todas las regiones y naciones.

Quisiéramos recomendar un cambio en la composición del Consejo de Administración de ITF a catorce (14) Directores en función de las siguientes razones:

### **Europa – 6 (Seis) Directores**

A pesar de que Europa es la 3ª región más grande en cuanto a población se refiere, tiene más del 60% de los mejores jugadores del top y dirige casi el 48% de los eventos del tenis internacional.

Según la Constitución vigente, Europa puede conseguir seis (6) miembros en el Consejo de Administración, pero puede no ser éste necesariamente el caso. En el pasado, Europa tuvo menos de 6 directores en la ITF.

Quisiéramos proponer que Europa tuviera una reserva de seis (6) Directores en el CdA de la ITF para una representación adecuada de las naciones europeas hacia el crecimiento de la Copa Davis, la Fed Cup y el Desarrollo del Tenis.

### **Asia – 2 (Dos) Directores**

Asia es la región más grande en cuanto a la población se refiere. Los ingresos televisivos para el tenis están creciendo a un ritmo muy rápido en Asia. Asia ocupa el segundo lugar en el número de jugadores top y eventos y merece 2 puestos en el Consejo para el Desarrollo de Tenis.

### **Africa – 2 (Dos) Directores**

África es la 2ª región más grande en términos de población y la más grande en el número de naciones socias. África está llevando a cabo el 3º número más alto de eventos internacionales. En función del tamaño de la región y del potencial que tiene África para nuestro deporte, África también necesita tener 2 puestos en el Consejo para que África se desarrolle a un ritmo más rápido.

### **COSAT y COTECC – 2 (Dos) Directores**

COSAT y COTECC tienen una afiliación combinada de 42 naciones con una población de 644.463 millones; dirigen 183 eventos internacionales y necesitan tener una representación de 2 miembros en el Consejo (uno de cada región) para un crecimiento equilibrado de nuestro deporte en ambas regiones.

### **Oceanía, EEUU y Canadá – 2 (Dos) Directores**

Estados Unidos, Canadá, Australia, Nueva Zelanda y Guam son los miembros restantes de Clase B que deben ser cubiertos. En la Región de Oceanía hay 17 miembros más con una población combinada de 11.080 millones. Los 5 miembros nombrados de Clase B tienen una población combinada de 390.414 millones. Cuatro de estas naciones son fuertes naciones del tenis con 75 hombres y 90 mujeres en el top 500 y están dirigiendo juntas 223 eventos internacionales. Aunque solo hay 5 naciones de Clase B en esta categoría, se recomienda, debido a su fortaleza en el tenis, tener una representación de al menos 2 puestos reservados en el Consejo de Administración.

## AITA PROPUESTA

### 19. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

19(a) El Consejo de Administración estará integrado por el Presidente (que será elegido de conformidad con el artículo 20), otras ~~trece~~ CATORCE personas (que serán elegidas de conformidad con el artículo 21) y dos miembros Atletas Representantes del Consejo, uno de cada sexo (que serán designados por los miembros electos del Consejo de Administración de conformidad con el Artículo 21).

### 21. NOMINACIÓN, ELECCIÓN Y CONDICIONES DE SERVICIO DE LOS DIRECTORES

21(h) Las reglas y procedimientos para la nominación de candidatos para la elección del Consejo de Administración serán de la siguiente manera:

- (i) En el evento de que no se pueda encontrar un candidato calificado y aceptable, O QUE NO HAYA UN CANDIDATO DISPONIBLE de ningún área geográfica especificada en el Artículo 21(h)(iv), o de miembros de Clase B que tengan la participación máxima, TALES PUESTOS DEL CONSEJO SERÁN OCUPADOS POR MIEMBROS DE CLASE B QUE TENGAN LAS SIGUIENTE CANTIDAD MÁS GRANDE DE VOTOS EMITIDOS, ~~el Consejo podría proceder a elegir miembros de para el Consejo de Administración para completar cualquier vacante creada~~, independientemente de tales especificaciones geográficas, SUJETO A UN LÍMITE DE SEIS PERSONAS EN TOTAL DE CUALQUIERA DE LAS REGIONES ESPECIFICADAS EN LOS SUBPÁRRAFOS (B) A (G) A CONTINUACIÓN.
- (ii) Las nominaciones deberán aparecer en las papeletas de votación en orden alfabético, y los nombres de los miembros que se retiran y se vuelven a presentar para ser reelegidos deben ir marcados con un asterisco.
- (iii) A los delegados que van a votar en las elecciones de directores se les pedirá que tachen los nombres de aquellos candidatos por los que no van a votar, y que dejen solamente los nombres de los ~~trece~~ CATORCE candidatos que desean elegir. Cualquier papeleta de votación que se entregue con más o menos de ~~trece~~ CATORCE candidatos restantes (sin borrar) será invalidada y considerada nula.
- (iv) Los ~~trece~~ CATORCE candidatos que hayan registrado el número más alto de votos válidos serán declarados electos, los cuales [salvo que se aplique el apartado (h)(i)], considerados colectivamente, permiten que se cumplan las siguientes condiciones:
  - (a) ~~Tres personas, cada una representante de un miembro de clase B diferente, de entre los socios de clase B que tengan el máximo número de acciones (dos o más de estas personas, colectivamente, estén en condiciones de satisfacer dos o más de las condiciones dispuestas en los párrafos de abajo, de (b) a (f).~~
  - (b) ~~Una persona~~ DOS PERSONAS de entre miembros de Clase B de Asia;
  - (c) Una persona de entre los miembros de Clase B en Sudamérica;
  - (d) ~~Una persona~~ DOS PERSONAS de entre miembros de Clase B de África;
  - (e) ~~Dos~~ SEIS personas de entre miembros de Clase B de Europa, PARA QUE AL MENOS DOS MIEMBROS SEAN DE MIEMBROS DIFERENTES DE CLASE B QUE TIENEN EL MÁXIMO NÚMERO DE ACCIONES;
  - (f) ~~Dos personas~~ UNA PERSONA de entre los miembros de Clase B del grupo de países que comprende los ~~Estados Unidos de América, Canadá,~~ México, los países de América Central, Panamá, las islas del Caribe y Bermudas; y

(g) ~~Como es necesario llenar las plazas que quedan en el Consejo, que dicho número adicional de personas sea de personas de entre los miembros de la Clase B que tengan el mayor número de votos, una vez se hayan elegido personas que cumplan las condiciones de los párrafos (a) a (f) anteriores, sujeto a un límite de seis personas en total de cualquiera de las regiones especificadas en los subpárrafos (b) a (f) anteriores y sujeto también a un límite total de dos personas de un país miembro.~~  
DOS PERSONAS DE ENTRE MIEMBROS DE CLASE B QUE INCLUYEN A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CANADÁ Y EL GRUPO DE PAÍSES QUE COMPRENDE A AUSTRALIA, NUEVA ZELANDA Y LOS PAÍSES DE OCEANÍA, PARA QUE AL MENOS UN MIEMBRO SEA UN MIEMBRO DE CLASE B QUE TENGA LA MAYOR CANTIDAD DE ACCIONES.

(H) LOS SUBPÁRRAFOS (A) A (G) ANTERIORES TAMBIÉN ESTÁN SUJETOS A UN LÍMITE DE DOS PERSONAS DE CUALQUIERA DE LOS MIEMBROS.

(v) En el caso de que dos o más candidatos reciban el mismo número de votos para ~~tres~~ un lugar en la elección, se hará otra votación solamente entre esos candidatos, para determinar el candidato que va a ocupar dicho puesto ~~tres~~.

**Nota:** Luego de la enmienda, los subpárrafos que se numeran en 21 (h)(iv) deberán ser revisados de (a) - (h) para ser modificados a (a) - (g). En consecuencia, en 21 (h) (i), "(B) - (G)" también cambiará.

### Informe del Consejo de Administración

El Consejo de Administración **no respalda** la resolución propuesta por la All India Tennis Association (AITA).

La razón principal es que el Consejo no acepta la explicación brindada para el cambio; en primer lugar, que hay problemas relacionados con las finanzas y con el gobierno; en segundo lugar, que los cambios propuestos resolverían esos amplios asuntos sin especificar.

El Consejo cree que no es apropiado determinarlo completamente por medio de una representación regional. El Consejo reconoce que, por ser una organización mundial, debería haber representación de todo el mundo. Sin embargo, de conformidad con el Artículo 19(b), todos los miembros del Consejo son elegidos a título individual en lugar de como representantes regionales. Este es un principio importante de un buen gobierno. Alinear a los miembros del Consejo con sus respectivas regiones de manera más estrecha, como lo propone la AITA, incrementa el riesgo de que los miembros del Consejo actúen solamente en función de los intereses de esas regionales en lugar de actuar para los mejores intereses de la ITF en su totalidad. Esto podría socavar el Artículo 19(b) y así crear problemas de gobierno en lugar de resolverlos.

El Consejo también está comprometido a garantizar lo más posible que la Reunión General Anual conserve el derecho a determinar a las personas más idóneas para ser miembros del Consejo de Administración. Los intentos de definir con mayor precisión las regiones desde las cuales esas personas se seleccionan infringe el libre albedrío de la Reunión General Anual para seleccionar a los mejores candidatos.

La lógica de la distribución regional reestructurada propuesta en la cual los EE. UU. y Canadá están separados del resto de América, y en cambio están agrupadas con las naciones de Oceanía (Australia, Nueva Zelanda y Guam), es incompatible con la organización regional geográfica existente.

Sin embargo, el Consejo no concuerda con que el número de miembros del Consejo de Administración debería ser incrementado para reflejar la composición en crecimiento del número de miembros y el estado global de desarrollo del tenis. El Consejo está proponiendo su propia resolución para la Reunión General Anual de 2018 para incrementar el tamaño del Consejo, lo cual se pondrá en vigencia en 2019 [por favor ver página 21].

## **RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - REDUCCIÓN EN LA SUSCRIPCIÓN ANUAL PARA LOS MIEMBROS DE CLASE C**

[Esta resolución requiere **una escasa mayoría** para ser aprobada]

### **Resumen**

El Consejo de Administración recomienda reducir la suscripción anual para los miembros de Clase C de USD 767 a USD 250. El Consejo también propone ofrecer a las naciones de Clase B de un voto un descuento sobre las tarifas de suscripción; los detalles serán presentados en la Reunión General Anual en una presentación separada.

### **Explicación**

El Consejo ha acordado reducir la tarifa de cantidad de miembros de los miembros de Clase C para hacer que la cantidad de miembros sea más asequible para las naciones de Clase C. El Consejo además recomienda incluir un esquema de descuento para las naciones de Clase B de un voto. Tales descuentos podrían ser utilizados para financiar proyectos acordados por la ITF, que son compatibles con los objetivos de la estrategia ITF2024.

### **Borrador**

### **ESTATUTOS**

Tarifa de suscripción de ~~2018~~ 2019

Los Miembros de Clase B y C deberán pagar una suscripción anual de conformidad con el Artículo 6. La cantidad pagadera para el año actual es la siguiente:

- (i) Miembros de clase C: ~~767~~ 250 dólares estadounidenses
- (ii) ...

### **Resolución**

Por la presente, la Reunión General Anual resuelve aprobar el cambio en las tasas de suscripción como se establece en esta Resolución.

Esta enmienda se pondrá en vigencia el 1 de enero de 2019.

## **RESOLUCIÓN PROPUESTA POR LAS ISLAS VÍRGENES DE LOS ESTADOS UNIDOS - REDUCCIÓN EN LAS TARIFAS DE SUSCRIPCIÓN**

[Esta Resolución requiere una mayoría de las **4/5 partes para ser oída** y una **mayoría mínima de votos** para aprobarse]

Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos envían una Resolución para la reducción de las tasas de suscripción anual de miembros de Clase B.

### **Cláusula existente - Tasas de suscripción de 2018**

Los Miembros de Clase B y C deberán pagar una suscripción anual de conformidad con el Artículo 6. La cantidad pagadera para el año actual es la siguiente:

- i. Miembros de clase C: USD 767
- ii. USD 767 para Miembros de Clase B y, además, la suma de USD 4575 por cada acción de Clase B, lo que da un total de USD 5324.

### **Cláusula enmendada propuesta**

Los Miembros de Clase B y C deberán pagar una suscripción anual de conformidad con el Artículo 6. Se propone que la suma de la tarifa anual que comienza en 2019 sea de la siguiente manera:

- i. Miembros de Clase C: USD 767 más un incremento anual.
- ii. Miembros de Clase B: Tarifas de Clase C más USD 4575 (USD 5342), más un incremento de la tasa anual con una reducción de USD 3500 para naciones con un voto de la tarifa de la suscripción anual para todas las naciones.

### **Por ejemplo:**

La reducción de USD 3500 significaría que una nación con un voto pagaría USD 1842 en lugar de USD 5342 más un incremento anual. Para las naciones que tengan más de un voto, el pago sería el mismo que tienen actualmente, menos USD 3500; por ejemplo, una nación con tres votos ahora paga USD 5342 x 3 = USD 16.026, y según nuestra propuesta, pagarían USD 12.526.

### **Explicación y comentarios**

1. Actualmente, solo los miembros de Clase B pueden votar sobre actividades y asuntos de la ITF. El costo de este derecho es de USD 5342 durante 2018. Esta excesiva tarifa de membresía total es una carga innecesaria que pesa sobre muchas de las federaciones miembros, como resulta evidente a partir del hecho de que las naciones con 63 miembros (el 30 % de la totalidad de los miembros) no tienen derecho a voto. Además, el 30 % de sus miembros no pueden participar en la Copa Davis y la Fed Cup.
2. La suscripción de la ITF es la más alta entre todas las otras Federaciones Internacionales afiliadas al COI. El Consejo de la ITF ha indicado que estaban evaluando otras tarifas anuales de federaciones internacionales, pero que tal estudio no ha sido presentado aún ante las naciones miembros para su evaluación.
3. Las naciones miembros de la ITF están contribuyendo al éxito de la ITF al participar en ITF Futures, Eventos Juveniles de ITF, Competiciones de Equipo Juveniles, Copa Davis y Fed Cup. El derecho de participar en algunas de estas actividades no debería estar basado en la situación financiera de las naciones miembros.

4. Asumiendo que reúnen los criterios de la membresía de Clase C, la reducción de la tarifa anual de la ITF para naciones de un voto permitiría y alentaría a más naciones a:
  - a. Convertirse en miembros de Clase B y tener un voto con respecto a asuntos de la ITF;
  - b. Participar, por derecho propio, en los diferentes eventos de la ITF, tanto en niveles de juveniles como de adultos;
  - c. Asistir a la Reunión General Anual Regional;
  - d. Asistir a la Reunión General Anual de la ITF;
  - e. Desarrollar programas y actividades nacionales para juveniles y adultos.
- 5 Los ahorros para las naciones de un voto alentarían a más naciones a participar en la Copa Davis y la Fed Cup.
- 6 Se espera que más miembros de clase C se conviertan en miembros de clase B y participen y voten en la Reunión General Anual de la ITF y en la Copa Davis y Fed Cup.

### **Explicación:**

Se entiende que el Consejo y el Comité de Gobierno están discutiendo el asunto de las tarifas de Clase B. Lo que sea que el Consejo decida, a menos que sea un cambio en la constitución, cualquier iniciativa de financiación podría ser cambiada el siguiente año o por parte de otro Consejo. Los cambios en la constitución son más permanentes.

Una reducción permanente en las tarifas de Clase B permitiría a las naciones individuales decidir cómo es la mejor manera de invertir el dinero ahorrado y no hacer que el Consejo de la ITF decida qué es lo mejor para la nación.

### **Informe del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración **no respalda** la Resolución presentada por las Islas Vírgenes de los Estados Unidos (USVI).

El Consejo observa que las USVI presentaron una propuesta idéntica en la Reunión General Anual del año pasado, la cual fue rechazada (41 % a favor; 59 % en contra). Si se implementara, los cambios de las USVI en la estructura de tarifas de suscripción afectarían el tratamiento de las naciones miembros de Clase B de manera diferente. Esto no está permitido según la Constitución y requeriría cambios adicionales no contemplados por esta resolución. La propuesta de USVI es, por lo tanto, incompleta y no podría entrar en vigor en 2019

Además, el Consejo está proponiendo su propia reducción en las tarifas de suscripción para los miembros de Clase C [por favor ver página 27] en conjunto con un programa de descuentos para los miembros de Clase B de un voto, lo cual se cree que es la mejor forma de abordar las solicitudes de otras naciones miembro para hacer que la membresía sea más asequible. Esto se presentará durante la Conferencia.

## RESOLUCIÓN PROPUESTA POR LA JORDAN TENNIS FEDERATION - REDUCCIÓN EN LAS TARIFAS DE SUSCRIPCIÓN

[Esta Resolución requiere la **mayoría mínima de votos** para aprobarse]

### APÉNDICE A

#### Cuotas de suscripción para 2019:

Los Miembros de Clase B y C deberán pagar una suscripción anual de conformidad con el Artículo 6. La cantidad pagadera para el año actual es la siguiente:

1. Miembros de Clase C: USD 767.
2. MIEMBROS DE CLASE B CON UNA ACCIÓN: USD 767.
3. Miembros de Clase B CON MÁS DE 1 ACCIÓN: USD 767 y, además, una suma de USD 4575 por cada acción de Clase B que posea o a la que tenga derecho como consecuencia de una resolución del Consejo conforme al artículo 11.

#### Nota:

Las sumas de USD 767 y USD 4575 están basadas en 2018 y, obviamente, se cambiarán conforme al Artículo 6 para 2019.

\*\* Las partes nuevas que se agregaron están en mayúscula.

#### Declaración explicativa para las cuotas de suscripción - 2019

En 2016, la All India Tennis Association ha propuesto una resolución para la reducción en la suscripción para naciones de un (1) voto. En 2017, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos (USVI) habían propuesto una resolución para la reducción en la suscripción de las naciones de un voto.

Durante la Reunión General Anual de 2016, la resolución fue retirada con el compromiso de que el Consejo de la ITF investigaría las tarifas de otras Federaciones Internacionales y propondría su propia recomendación en 2017. En la Reunión General Anual de 2017, la resolución de las USVI no fue respaldada por el Consejo de Administración y no se pudo obtener la mayoría requerida en la Reunión General Anual.

La Jordan Tennis Federation reitera la explicación brindada por las USVI en 2017:

1. Actualmente, solo los miembros de Clase B pueden votar para actividades y asuntos de la ITF. El costo de este derecho es de USD 5342 durante 2018. Esta excesiva tarifa de membresía es una carga innecesaria que pesa sobre muchas de las federaciones miembros, como resulta evidente a partir del hecho de que las naciones con 63 miembros (el 30 % de la totalidad de los miembros aproximadamente) no tienen derecho a voto. Además, mientras que se supone que la Copa Davis y la Fed Cup son la vidriera de la ITF, el 30 % de sus miembros no puede participar. La tarifa excesiva es como un impuesto electoral que han sido declarado ilegal en muchas naciones, es decir, solo los ricos tienen derecho a votar.
2. La suscripción de la ITF es la más alta entre todas las otras Federaciones Internacionales afiliadas al COI. El Consejo de la ITF ha indicado que estaban investigando las tarifas anuales de otras federaciones internacionales, pero que tal estudio no ha sido presentado aún ante las naciones miembros para su evaluación.
3. Las naciones miembros de la ITF están contribuyendo al éxito de la ITF al participar en ITF Futures, Eventos Juveniles de ITF, Competiciones de Equipo Juveniles, Copa Davis y Fed Cup. El derecho de participar en algunas actividades no debería estar basado en la situación

financiera de las naciones miembros. La reducción de la tarifa anual de la ITF para naciones de un voto permitiría y alentaría a más naciones a:

- a. Convertirse en miembros de Clase B y tener un voto con respecto a asuntos de la ITF;
  - b. Participar, por derecho propio, en los diferentes eventos de la ITF, tanto en niveles de juveniles como de adultos;
  - c. Asistir a la Reunión General Anual Regional;
  - d. Asistir a la Reunión General Anual de la ITF;
  - e. Desarrollar programas y actividades nacionales para juveniles y adultos.
4. Los ahorros para las naciones de un voto alentarían a más naciones a participar en la Copa Davis y la Fed Cup.
  5. Se espera que más miembros de Clase C se conviertan en miembros de Clase B y participen en la Reunión General Anual de la ITF y en la Copa Davis y Fed Cup.

El costo estimado para la ITF será USD 4575 x 82 = USD 375.150.

### **Informe del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración **no apoya** la Resolución presentada por la Jordan Tennis Federation (JTF).

La propuesta de la JTF es similar a la propuesta realizada por las USVI en 2017; ambas buscan reducir las tarifas de suscripción para las naciones con menos votos de Clase B y C. Si se llegaran a implementar, los cambios de la JTF en la estructura de las tarifas de suscripción tendría el efecto de tratar de manera diferente a las naciones miembro de Clase B. Esto no está permitido según la Constitución y requeriría cambios adicionales no contemplados por esta resolución (eso requeriría una mayoría de las dos terceras partes para aprobarse). La propuesta de la JTF es, por lo tanto, incompleta y no podría entrar en vigor en 2019

Además, el Consejo está proponiendo su propia reducción en las tarifas de suscripción para los miembros de Clase C [por favor ver página 27] en conjunto con un programa de descuentos para los miembros de Clase B de un voto, lo cual se cree que es la mejor forma de abordar las solicitudes de otras naciones miembro para hacer que la membresía sea más asequible. Esto se presentará durante la Conferencia.

## RESOLUCIÓN PROPUESTA POR SWISS TENNIS

[Esta resolución requiere la **mayoría de las 2/3** partes para aprobarse]

Para el conocimiento del Consejo de Administración de la ITF y la Reunión General Anual de 2018 (AGM) en Orlando, la Federación Internacional de Tenis (ITF) de los EE. UU. y en acuerdo con los derechos constitucionales de los miembros, además del plazo respetado de la resolución de la AGM de la ITF, Swiss Tennis, una nación miembro de Clase B, presenta una Resolución para un cambio en el proceso de votación para la elección de Presidente y miembros del Consejo de Administración.

### Cláusula existente

#### Art. 18 (t)

Se hará una votación secreta en un momento dado si el Presidente así lo decide o si un delegado lo pide, o si así fuera requerido conforme a alguno de los estatutos vigentes de tanto en tanto. Esta votación secreta se realizará por medio de un sistema de votación computarizado o de la forma siguiente:

- (i) Habrá cuatro papeletas de votación que representan uno, tres, cuatro o cinco votos;
- (ii) A los miembros de clase B con una, tres o cinco acciones de Clase B se les dará una papeleta de votación que represente el número de votos a los que tienen derecho;
- (iii) A los miembros de Clase B que tienen siete acciones de Clase B se les darán dos papeletas, una que represente tres votos y otra que represente cuatro votos de forma que juntas representen el número total de votos a los que tienen derecho en la votación.
- (iv) A los miembros de Clase B que tienen nueve acciones de clase B se les darán dos papeletas, una que represente cuatro votos y otra que represente cinco votos de forma que juntas representen el número total de votos a los que tienen derecho en la votación;
- (v) A los miembros de Clase B que tienen 12 acciones de Clase B se les darán tres papeletas, una que represente tres votos, otra que represente cuatro votos, y la tercera que represente cinco votos, de forma que juntas representen el número total de votos a los que tienen derecho en la votación.

### Cambio propuesto y explicación

El método de votación para las elecciones sigue el proceso de una votación secreta declarada en el Artículo 18(t). Las naciones de Clase B que tienen siete (7), nueve (9) y doce (12) votos reciben dos o más papeletas para constituir la cantidad total de votos. Esto parece ser una solución práctica para garantizar que los votos de esas naciones permanezcan secretos mientras se cuentan. Por ejemplo, si solo se entregaran 12 papeletas de voto, sería más fácil identificar en el escrutinio (o subsiguientemente rastrear) por qué candidatos votó una nación.

Sin embargo, este método también les permite a esas naciones "dividir" su voto, lo cual puede ser usado por una nación como parte de la votación de una manera no contemplada o cuyo objetivo no era tal. Swiss Tennis cree que no es apropiado que las grandes naciones puedan ejercer sus derechos a voto de esta manera. Las naciones con menos votos no puede dividir su voto, y si hubiese una intención de que todas las naciones pudiesen dividir sus votos, las naciones con tres y cinco votos tendrían el permiso de usar papeletas de uno o dos votos.

Además, dividir los votos, por ejemplo, en una decisión fáctica o para la elección del Presidente no es algo conocido en un sistema democrático: uno está a favor o en contra de una moción o a favor de un candidato A o un candidato B.

Swiss Tennis, por lo tanto, propone que si una elección se realiza usando papeletas de votación, esto debe tener un escrutinio por parte de una compañía de servicios profesional independiente o un escribano que cuente los votos y declare quién es el candidato ganador sin que ningún delegado

o personal profesional de la ITF vea las papeletas de votación. Se conservará la opción de usar un sistema de votación computarizado.

## **Resolución**

Por la presente, el Consejo resuelve enmendar la Constitución para poner en vigencia lo siguiente:

- Se debe realizar una votación secreta para la elección usando:
  - un sistema de votación computarizado (como se contempla actualmente); o
  - usando papeletas de votación de 1, 3, 5, 7, 9 o 12 votos distribuidos entre miembros de Clase B de acuerdo con la cantidad de votos que ellos tengan. Los votos serán contados y tendrán un escrutinio realizado por una organización independiente que esté sujeta a obligaciones éticas profesionales (p. ej., abogados o contadores públicos) o un contador designado por el Consejo de Administración.

Para despejar dudas, el Consejo no resuelve eliminar el sistema de votación mediante papeletas establecido en el Artículo 18(t). El proceso podría seguir siendo usado en un año no electivo si se requiriese una votación secreta y el sistema computarizado falla. Esto evita que la ITF incurra en costos por contratar una firma de abogados independiente o un escribano en caso de que exista una falla técnica.

## **Informe del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración **respalda** la resolución propuesta por la Swiss Tennis.

El Consejo y la STF están de acuerdo en que incluir una papeleta de votación simple para todas las naciones eliminará el riesgo de la votación por partes durante las elecciones, lo cual no es la intención de la Constitución. Además, el Consejo está de acuerdo con la propuesta de la STF de contratar una empresa de servicios profesionales independiente o un notario para facilitar el proceso de votación con el fin de mantener el secreto del voto y la credibilidad en ese proceso.

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN – CONDICIONES DE SERVICIO DE LOS DIRECTORES

[Esta Resolución requiere una **mayoría de 2/3** para ser aprobada]

### Resumen

El Consejo de Administración **recomienda** que la AGM (Asamblea) apruebe un cambio en las situaciones en las que una persona queda descalificada para ser miembro del Consejo de Administración tras la comisión de un delito penal. Esta Resolución requiere una **mayoría de 2/3** para ser aprobada.

### Argumento

El Artículo 21(k)(iii) fue revisado en la AGM (Asamblea) de 2015 para estipular que un miembro del Consejo de Administración quede descalificado para ese cargo en caso de que “sea condenado por un delito penal u obtenga una pena privativa de libertad”.

En otras palabras, una condena por cualquier delito penal, cualquiera que sea su naturaleza, y lleve aparejada o no una sentencia privativa de libertad, descalifica al director del cargo.

En ese momento se observó específicamente que esto quería decir que, *prima facie*, serían incluidos muchos asuntos que normalmente no deberían desencadenar la descalificación, como las condenas por delitos muy leves, o por “delitos” que no serían reconocidos como tales en la mayoría de países (por ejemplo, por beber alcohol, por infringir las leyes apartheid, para mujeres conduciendo un coche). Por ejemplo, tal como está escrita, la estipulación habría incluido a Nelson Mandela, a pesar de que sería irracional sugerir que su condena por apartheid le convirtiera en inadecuado para ejercer sus funciones. Sin embargo, esto fue abordado en aquel momento partiendo de la base de que el Consejo tuviera la discreción de renunciar a la aplicación de la estipulación en dichos casos.

Sin embargo, por error, cuando se hizo la revisión, se suprimió el texto que daba al Consejo esa discreción. Según la opinión del Consejo, este error tiene que rectificarse lo antes posible para reflejar lo que se pretendió siempre. Un director deberá ser descalificado si él o ella ha sido condenado por un delito penal que un delito en la mayoría de los países, y que (a) lleve aparejada una sentencia de prisión o (b) en la opinión del Consejo (o de su delegado, por ejemplo, una Comisión de Ética) signifique que la presencia continua del director en el Consejo implicara el descrédito de la ITF. Esto evitaría resultados irracionales, que podrían ser de otro modo impugnados con éxito en un tribunal. Además, es consecuente con la jurisprudencia de CAS, que declara que las constituciones de federaciones internacionales deberán aplicarse según principios legales generales comunes en la mayoría de las jurisdicciones en las que se juega el deporte, y no conforme a estipulaciones atípicas aplicables sólo a una o a unas cuantas jurisdicciones nacionales.

### Redacción

## CONSTITUCION

### 21. NOMINACIÓN, ELECCIÓN Y CONDICIONES DE SERVICIO DE LOS DIRECTORES

(k) El cargo de un miembro del Consejo de Administración será cesado ipso facto en el caso de que EL ~~un~~ miembro:

[...]

(iii) Sea condenado por un delito penal DONDE LA CONDUCTA DELICTIVA CONSTITUIRÍA UN DELITO PENAL EN LA MAYORÍA DE LAS JURISDICCIONES EN

LAS QUE SE JUEGA EL DEPORTE y /e (A) EL MIEMBRO obtenga una pena privativa de libertad (SEA SUSPENDIDA O NO) POR ESE DELITO; O (B) EN OPINIÓN DEL CONSEJO (O DE SU DELEGADO) LA CONDENA SIGNIFIQUE QUE LA PRESENCIA CONTINUA DEL MIEMBRO EN EL CONSEJO IMPLICARA EL DESCRÉDITO DE LA ITF; o [...]

## **Resolución**

La AGM (Asamblea) por la presente resuelve enmendar la Constitución como se establece en esta Resolución.

De conformidad con el Artículo 32(b), la AGM (Asamblea) delega al Consejo de Administración la responsabilidad de aprobar la redacción final de las enmiendas (incluidos los cambios consecuentes en la Constitución y los Estatutos) para dar efecto a esta Resolución.

La AGM (Asamblea) por la presente determina que esta enmienda entrará en vigor inmediatamente, de conformidad con su criterio en virtud del Artículo 32 (c).

## 4. AFILIACIÓN

## AFILIACIÓN

*Nota:* La aprobación en la AGM de solicitudes de Afiliación para Clase B o Clase C, aumento o reducción de acciones, entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2019. Las expulsiones, suspensiones y readmisiones entrarán en vigor inmediatamente.

### SOLICITUDES PARA UN AUMENTO DE ACCIONES

#### Croacia

Considerar una solicitud de la Asociación de Tenis de Croacia para un **aumento** de siete (7) a nueve (9) acciones de Clase B

Informe del Consejo de Administración  
El Consejo **no recomienda que se acepte** esta solicitud.

#### Kazajstán

Considerar una solicitud de la Federación de Tenis de Kazajstán para un **aumento** de cinco (5) a siete (7) acciones de Clase B.

Informe del Consejo de Administración  
El Consejo **no recomienda que se acepte** esta solicitud.

#### Portugal

Considerar una solicitud de la Federación Portuguesa de Tenis para un **aumento** de tres (3) a cinco (5) acciones de Clase B.

Informe del Consejo de Administración  
El Consejo **recomienda que se acepte** esta solicitud.

#### Ucrania

Considerar una solicitud de la Federación Ucraniana de Tenis para un **aumento** de tres (3) a cinco (5) acciones de Clase B.

Informe del Consejo de Administración  
El Consejo **recomienda que se acepte** esta solicitud.

\*\*\*

### SOLICITUDES PARA UNA REDUCCIÓN DE ACCIONES

#### Venezuela

Considerar una solicitud de la Federación Venezolana de Tenis para una **reducción** de tres (3) a una (1) acción de Clase B.

Informe del Consejo de Administración  
El Consejo con pesar **recomienda que se acepte** esta solicitud.

## RESOLUCIÓN TARDÍA – SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE AFILIACIÓN DE CLASE C A CLASE B

### Nepal

Para considerar una solicitud de la Asociación de Tenis de Nepal para una transferencia de afiliación de Clase C a afiliación de Clase B.

Las resoluciones que no hayan sido notificadas con la debida antelación, están sujetas a lo dispuesto en el artículo 17(b) de la Constitución.

A continuación se reproduce el Artículo 17(b):

- (b) Una resolución que no ha sido notificada con la debida antelación, conforme a lo mencionado anteriormente, no puede ser considerada en una asamblea general anual a menos que una resolución del Consejo a tal efecto lo apruebe con una mayoría de cuatro quintos de los votos registrados al respecto y se considere que el asunto es urgente. Si se lleva cabo la votación, y dicha resolución es aprobada por la mayoría requerida de acuerdo con la Constitución, la resolución será considerada vigente.

Estimar si la solicitud de la Asociación de Tenis de Nepal debe considerarse urgente y debe ser considerada.

El Consejo **respalda que se acepte** esta resolución tardía

En el caso de que se apruebe la resolución conforme al artículo 17(b):

### Nepal

Considerar una solicitud de la Asociación de Tenis de Nepal para una transferencia de afiliación de Clase C a afiliación de Clase B.

El Consejo **recomienda que se acepte** esta solicitud.

\*\*\*

## RENUNCIA, SUSPENSIÓN DE AFILIACIÓN, TERMINACIÓN DE AFILIACIÓN Y EXPULSIÓN

Según los artículos 4 (d), 4(g) y 4(h)) de la Constitución 2018 de la ITF:

- (d) Cualquier Socio de clase B o C que deje de pagar la suscripción por un periodo de dos años consecutivos podrá ser (i) suspendido (por una resolución del Consejo aprobada por al menos una mayoría de dos tercios) o (ii) expulsado (por una resolución del Consejo aprobada por al menos una mayoría de dos tercios) de la Compañía, y sus acciones serán confiscadas por ella. El Consejo de Administración determinará si la sanción a proponer ante el Consejo será suspensión o expulsión. Toda propuesta de suspensión o expulsión será efectiva cuando sea notificada, conforme al artículo 4(e) siguiente.
- (g) La notificación de cualquier suspensión propuesta (incluyendo cualquiera que resultara de una suspensión provisional impuesta según artículo 4(e) o 4(f) o cese de Afiliación, expulsión o readmisión como Socio, con la excepción del levantamiento de una suspensión conforme al artículo 5(f), aparecerá en el orden del día de la Asamblea General en la que se va a proponer la moción.
- (h) Todo Socio que haya sido suspendido no tendrá derecho a presentar mociones, a asistir a una asamblea general de la Compañía ni a votar en ella y no podrá participar en las competiciones oficiales de la Compañía.

### SUSPENSIÓN DE AFILIACIÓN

#### SOCIOS DE CLASE B

Camerún  
Costa de Marfil  
Sudán

#### SOCIOS DE CLASE C

Afganistán  
Comores  
Kiribati  
RDP de Corea  
Malawi  
Tonga

#### Informe del Consejo de Administración

El Consejo de Administración lamenta tener que comunicar que los Socios anteriormente mencionados serán **suspendidos** de la Compañía por no haber pagado sus suscripciones anuales durante dos años consecutivos.

\*\*\*

### SUSCRIPCIÓN 2019

Los detalles de la suscripción 2019 serán anunciados en la Asamblea General Anual.

## 5. COPA DAVIS Y FED CUP

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - REFORMAS EN LA COPA DAVIS

[Esta Resolución requiere la mayoría de las **2/3 partes** para aprobarse]

### Resumen

El Consejo de Administración **recomienda** que la Reunión General Anual apruebe esta Resolución para reformar el formato de competición de la Copa Davis.

### Explicación

Esta resolución establece los principios de los cambios que se requerirán en el Reglamento de la Copa Davis en 2019, con el objetivo de poner en vigencia el nuevo formato de la Copa Davis por BNP Paribas.

De conformidad con el Artículo 27(d) en la Constitución, los principios de los cambios se están presentando para aprobación. Luego de la aprobación del Consejo, el Consejo de Administración aprobará la redacción del Reglamento de la Copa Davis y hará cambios consecuentes necesarios para poner en vigencia estos principios que serán decididos por el Consejo.

Los cambios fundamentales que se proponen son:

- Introducción de un Evento de Finales de Copa Davis de 18 equipos que se jugará en un formato tipo liga y luego una fase eliminatoria para decidir quién es el Campeón de la Copa Davis.
- Introducción de una ronda de fase previa de 24 equipos jugada en un formato de eliminatoria de local y visitante para decidir 12 equipos que competirán en el Evento de Finales de Copa Davis; y
- Estructura de competición revisada en los Grupos de Zona para lograr la cantidad correcta de equipos que jugarán en la ronda de fase previa.

Los detalles de estos cambios se establecen a continuación:

Sección 1	Nuevo Evento de Finales de la Copa Davis
Sección 2	Fase Previa
Sección 3.A	Grupos I y II
Sección 3.B	Grupos III y IV
Sección 4	Toda la Competición
Sección 5	La reglamentación comercial.

Como resultado de la dimensión de los cambios que se están proponiendo, el Reglamento ha sido revisado y reorganizado para que sea más claro. Durante este proceso, se han identificado algunos cambios adicionales. En los casos en donde hay cambios sustanciales en el reglamento o las operaciones actuales en vigencia, estos se han expuestos en la Sección 6.

Cualquier cambio sobre el cual se vote separadamente en la Reunión General Anual de 2018 será incorporado (siempre y cuando sean compatibles con el nuevo formato) y, por lo tanto, no están mencionados aquí.

Esta resolución usa la terminología más técnica y descriptivamente actualizada; sin embargo, los términos exactos podrían cambiar en el Reglamento final.

### Resolución

La Reunión General Anual resuelve aprobar los cambios en el Reglamento de la Copa Davis establecidos en principio en esta Resolución.

De conformidad con el Artículo 27(d), el Consejo de Administración procederá a realizar los cambios que sean necesarios para poner en vigencia los principios establecidos.

Estos cambios se pondrán en vigencia en la competición de 2019, excepto en los casos en donde la resolución señale que un cambio se pondrá realizará en 2020, en cuyo caso el cambio se pondrá en vigencia solamente a partir de la competición de ese año.

## SECCIÓN 1 EVENTO DE FINALES DE LA COPA DAVIS

### Resumen

El Evento de Finales de la Copa Davis será un evento de una semana de duración que se llevará a cabo a lo largo de cuatro rondas (una ronda tipo liga y tres rondas de eliminación directa: Cuartos de Final, Semifinal y Final), para determinar al Campeón de la Copa Davis.

Cualquier cambio de reglamento en el actual reglamento del Grupo Mundial se especifica a continuación. Para despejar dudas, las partes del reglamento actual a las que no se haga referencia seguirán en vigencia para el Evento de Finales de la Copa Davis. En los casos en donde el reglamento deba ser diferente para 2019 (como un año de transición), el reglamento de 2020 en adelante también se detalla a continuación.

Además, las especificaciones relativas a asuntos operativos que normalmente se les requieran a las Naciones Anfitrionas se establecerán en el contrato con el organizador del evento, y por lo tanto, no se especificarán en el Reglamento.

### Gobernanza

- El Consejo puede designar un organizador del Evento de Finales de la Copa Davis para asumir algunas de las responsabilidades relacionadas con la organización del Evento. Si eso sucede, se establecerá un Comité Directivo para supervisar la dirección estratégica del Evento de Finales de la Copa Davis, y administrar la asociación entre la ITF y el organizador externo. [A título informativo, el Comité Directivo estará conformado por dos representantes de la ITF, un representante organizador y un ex jugador]. El organizador designará un Director del Torneo.
- El Comité de Copa Davis y el Director Ejecutivo de la ITF seguirán con sus deberes y responsabilidades en relación con la gestión de la competición, y con respecto al Evento de Finales de la Copa Davis, esto incluirá el enlace con y la asesoría al Comité Directivo y el Director del Torneo.

### Composición

- Las 18 Naciones que compitan en la Liga de las Finales de la Copa Davis estarán formadas por:
  - Los cuatro semifinalistas del año anterior (es decir, para 2019, los cuatro semifinalistas de 2018).
  - Las 12 naciones que ganan las Eliminatorias de Fase Previa ese año; y
  - Dos Wild Cards (Invitados).
- Wild Cards:
  - Las Wild Cards serán seleccionadas por el Comité Directivo de cualquiera de las Naciones inscritas en la Competición de ese año sujeto a los siguientes criterios:
    - Ranking de 50 o más de las Naciones de Copa Davis; o
    - Uno o más jugadores de individuales de ATP dentro de los mejores 10 según los rankings de final de año de ATP publicados el lunes siguiente a la Final del ATP World Tour.
  - Los Wild Cards serán seleccionados, a más tardar, en la semana del Evento de Finales de la Copa Davis, antes del sorteo de las rondas de Fase Previa que estén

llevándose a cabo. Los equipos con Wild Card no jugarán en la Fase Previa, o en los Grupos de Zona, ese año.

- Cabezas de serie:
  - Seis naciones serán cabezas de serie. Las cabezas de serie 1 y 2 serán los Finalistas del año previo y las cabezas de serie 3-6 serán determinadas conforme a la clasificación más reciente.
  - Las cabezas de serie serán determinadas por el Comité de Copa Davis conforme a la clasificación más reciente en el momento del Sorteo.

### **Sorteo del Evento de Finales de la Copa Davis**

- Sorteo de la Liga:
  - El Sorteo de la Liga se llevará a cabo, a más tardar, 5 meses antes del Evento de Finales, con el objetivo de determinar los grupos de la Liga.
  - Las cabezas de serie se sortearán y colocarán de la siguiente manera:
    - Las cabezas de serie 1-6 se colocarán en los Grupos A-F respectivamente.
    - Las Naciones restantes estarán en un ranking de 7-18 conforme a la clasificación más reciente.
    - Las naciones 7-12 serán sorteadas al azar en los Grupos A-F en la posición 2.
    - Las naciones 13-18 serán sorteadas al azar en los Grupos A-F en la posición 3.
- Sorteo de Cuartos de Final:
  - El Sorteo de Cuartos de Final será realizado al mismo tiempo que el Sorteo de la Liga, de la siguiente manera:
    - El sorteo de Cuartos de Final consistirá en seis ganadores de los Grupos A-F y los equipos con los dos mejores segundos puestos de los Grupos A-F.
    - Las Naciones que clasificaron para los Cuartos de Final serán ubicadas o sorteadas de la siguiente manera:
      - El ganador del Grupo A será ubicado en la línea 1.
      - El ganador del Grupo B será ubicado en la línea 8.
      - Las dos Naciones con los mejores segundos puestos serán ubicadas en la línea 2 y 7. Si alguna de las dos Naciones con los mejores segundos puestos han competido en el Grupo A o el Grupo B, serán ubicadas en la sección opuesta del sorteo.
      - Los ganadores del Grupo C y D serán sorteados en la línea 3 y 6.
      - Los ganadores del Grupo E y F serán sorteados en la línea 4 y 5.

### **Asuntos operativos**

- El Evento de Finales de la Copa Davis será realizado en una ubicación fija.

### **Eventos y funciones de la eliminatoria**

- Las Reuniones de capitanes se llevarán a cabo de la siguiente manera:
  - Una reunión única para el evento de Liga de Finales de la Copa Davis, con todos los capitanes.
  - Para los cuartos de final, las semifinales y la final, a discreción del Árbitro.

- Los jugadores y capitanes deben asistir a los siguientes eventos y obligaciones de medios:
  - Ceremonia de Apertura.
  - Ceremonia de Cierre (solamente, dos naciones finalistas).
  - Presentación de Trofeos/Ceremonia de Cierre (solamente dos naciones finalistas).
  - Evento previo: Dos actividades promocionales/de medios separadas (máximo de dos horas en total).
  - Día posterior a la Final: Los campeones (todos los jugadores y el capitán) deben estar disponibles para actividades promocionales y de medios por hasta cuatro horas.
  - Entrevistas de televisión y prensa luego de cada partido.

### **Formato de juego**

- El evento se llevará a cabo durante una semana.
- Consistirá en las siguientes rondas:
  - Una Liga de Finales de la Copa Davis de 18 naciones, dividida entre seis grupos tipo liga con tres naciones en cada uno.
  - Eliminatoria:
    - Una Ronda de Cuartos de final con ocho naciones (es decir, las seis naciones que ganan sus respectivos grupos tipo Liga y las naciones con los mejores segundos puestos, seleccionadas conforme al rendimiento en la etapa de Liga y sujetos a las mismas reglas de definición de partidos que se establecen a continuación en "Cómo se decide una eliminatoria").
    - Una ronda de semifinal; y
    - Una final.
- Cada eliminatoria consistirá en dos partidos de individuales y un partido de dobles, todos jugados en un día.
- Formato de juego:
  - Individuales: el mejor de tres sets con tie-break.
  - Dobles: el mejor de tres sets con tie-break; tanteo con ventaja.

### **Nominaciones y selecciones de equipos**

- Cada nación participante debe brindar sus nominaciones de equipos a la ITF, a más tardar, 10 días antes del lunes de la semana del Evento.
- Las nominaciones de equipos deben incluir a un capitán que no juegue, y entre 3 y cinco jugadores; o un capitán que juegue, y entre dos y cuatro jugadores. Los jugadores deben estar nominados en orden de mérito sin especificar qué jugador jugará los partidos de individuales/dobles.
- Las nominaciones de equipos se pueden cambiar en las siguientes circunstancias:

- Hasta el plazo de 10 días.
- Dos jugadores pueden ser cambiados hasta el mediodía (hora local de la sede del evento tipo Liga) del día anterior al evento tipo Liga en el que está programado el comienzo.
- El capitán que no juega puede ser cambiado en cualquier momento antes de la primera Eliminatoria que la nación juegue.
- Cada capitán debe darle al árbitro los nombres de los dos jugadores que juegan los partidos de individuales (en orden de mérito) y los dos jugadores de dobles, a más tardar, una hora antes del comienzo programado de cada Eliminatoria que jueguen (Liga y Eliminatoria).
- La selección de jugadores de individuales no se puede cambiar, a menos que se deba a razones disciplinarias o a causa de enfermedad, accidente u otro impedimento ineludible (según la Regulación 35[c][i] actual).
- La selección de jugadores de dobles se puede cambiar hasta 15 minutos después de la finalización del segundo partido de individuales. Los cambios a causa de razones disciplinarias o enfermedad, accidente u otros impedimentos ineludibles se pueden realizar conforme a las Regulaciones 35(d)(i) y (iii).

### **Cronograma de juego**

- Las horas de inicio y finalización del juego deben organizarse de manera que todos los días se pueda terminar el cronograma de juego en condiciones normales. La programación tendrá en cuenta los mejores intereses de los equipos en la medida de lo posible, siempre y cuando no perjudique la imparcialidad de la programación y la finalización del evento (y esto invalidará los horarios específicos que actualmente se indican en la Regulación 40 (b)-(e)).
- A menos que el árbitro decida lo contrario, habrá un intervalo de:
  - 20 minutos entre los dos partidos de individuales.
  - 30 minutos entre el segundo partido de individuales y el partido de dobles.
- El orden de juego para cada Eliminatoria será (a lo largo de un día):
  - Partido de individuales (número uno contra número uno).
  - Partido de individuales (número dos contra número dos).
  - Partido de dobles.

### **Cómo se decide una eliminatoria**

#### *Tanteo - Liga de Finales de la Copa Davis*

- La nación que gane más partidos en una Eliminatoria será la ganadora y obtendrá un punto.
- La posición final de cada grupo será determinada por el primero de los siguientes métodos que correspondan (en este orden):
  - Mayor cantidad de triunfos.
  - Si hay tres (3) naciones empatadas, entonces se aplica el siguiente orden:
    - Cualquier nación que no haya jugado contra las otras dos (2) naciones queda automáticamente eliminado.

- El más alto porcentaje de partidos ganados.
- El más alto porcentaje de sets ganados.
- El más alto porcentaje de juegos ganados; y finalmente
- Las posiciones de las naciones en la clasificación el lunes de la semana del Evento de Finales de la Copa Davis.
- En el momento en el que el proceso descrito anteriormente genera una (1) nación superior (primer lugar), o una (1) nación inferior (tercer lugar) y las dos (2) naciones restantes están empatadas, el empate entre esas dos (2) naciones se decidirá usando el resultado de sus confrontaciones.
- Las dos naciones con los mejores segundos puestos, junto con las dos naciones en los lugares 17 y 18, serán seleccionadas usando el mismo método descrito anteriormente para determinar las posiciones en los grupos. Sin embargo, el uso de los resultados de las confrontaciones nunca se utiliza, y el proceso seguirá hasta que se determinen las dos naciones.

#### *Tanteo - Final de Copa Davis - Rondas eliminatorias*

- En los Eliminatorias de Cuartos de Final, Semifinal y Final, la nación que gane la mayor cantidad de partidos en la Eliminatoria será la ganadora.

#### *Política de eliminatoria ya resuelta*

- Liga:
  - Todos los partidos de la Liga se deben jugar, a menos que el Árbitro los cancele a causa de un impedimento ineludible si el resultado de la Eliminatoria ya se ha obtenido.
- Cuartos de Final y Semifinal:
  - Si el segundo partido es decisivo, el partido de dobles se debe jugar igual al mejor de tres sets con tie-break, a menos que el Árbitro lo cancele a causa de un impedimento ineludible si el resultado de la Eliminatoria ya se ha obtenido.
- Final:
  - Si el segundo partido de individuales es decisivo, el partido de dobles no se jugará. La Ceremonia de Cierre y la presentación del trofeo se llevarán a cabo inmediatamente después del segundo partido de individuales.

#### **Resultados del Evento de Finales de la Copa Davis**

- Los semifinalistas automáticamente serán elegibles para el Evento de Finales de la Copa Davis el año siguiente.
- Las dos naciones que estén en los puestos 17 y 18 descenderán a los Grupos de Zona el año siguiente. Su ubicación en esos grupos será determinada de acuerdo con las reglas de los Grupos de Zona establecidas a continuación. Si una nación tuvo una wild card de un grupo inferior al Grupo I, descenderá a ese grupo.
- Las naciones restantes serán elegibles para la Fase Previa el año siguiente.

## Retirada de un equipo de un Evento de Finales de la Copa Davis

- Si una nación se retira luego de una Ronda de Fase Previa:
  - Estará sujeta al reglamento actual relativo a las retiradas, lo cual incluye la inadmisibilidad para el próximo año, a menos que el Panel Interno de Resolución decida lo contrario (Reg. 14(a) actual).
  - No competirá en ningún otro nivel de competición en el mismo año.
- Si una nación se retira luego de la Ronda de Fase Previa, pero antes del evento:
  - El Comité de Copa Davis reemplazará a esa nación con la nación con ranking más alto que perdió en la Eliminatoria de Fase Previa, a menos que el Comité de Copa Davis determine que no es posible llenar ese lugar.
  - Si el Comité de Copa Davis decide reemplazar a la nación que se retira:
    - El lugar en una Eliminatoria de Grupo I que la nación de reemplazo tenía programado jugar podría ser llenado por el Comité de Copa Davis, a menos que determine que no es posible llenar ese lugar. Esto incluirá (aunque no en forma restrictiva) la consideración del momento de la retirada, las implicaciones de costo de reemplazar naciones y las repercusiones para la nación que habría estado jugando contra la nación que podría ser seleccionada para jugar en el Evento de Finales de la Copa Davis. Esto se debe a que hay muchos escenarios diferentes que puedan surgir y no es posible crear una estipulación en el Reglamento para cada caso.
- 
- Si una nación se retira durante el evento:
  - Será considerada descalificada y cada ronda restante se considerará una derrota directa.
  - Si el Panel Interno de Resolución decide que una nación es elegible para participar según la discreción *actual* de la Regulación 14(a), tendrán la potestad *adicional* hacer descender a la nación como uno de los dos equipos automáticamente descendidos a los Grupos de Zona el próximo año (a menos que su retirada sea a causa de un evento de fuerza mayor u otra situación ineludible que el Panel Interno de Resolución considere aceptable).

## SECCIÓN 2 FASE PREVIA

### Resumen

La Fase Previa será una ronda de eliminación directa de local y visitante jugada durante dos días consecutivos entre 24 naciones para determinar qué 12 naciones participan en el Evento de Finales de la Copa Davis y qué 12 naciones participarán en los Grupos de Zona.

Todas las regulaciones y los estándares del Reglamento que actualmente se aplican al Grupo Mundial se aplicarán a la Fase Previa del Grupo Mundial, excepto como se expone a continuación. En los casos en donde el reglamento deba ser diferente para 2019 (como un año de transición), el reglamento que se usará de 2020 en adelante también se detalla a continuación.

### Composición

- 2019:
  - Las cuatro naciones que pierdan en cuartos de final en 2018.
  - Los ocho ganadores de la Eliminatoria de Playoff del Grupo Mundial de 2018. y
  - Las 12 naciones con más alto ranking (usando la clasificación) del Grupo I:
    - Europa/África: 6
    - América: 3
    - Asia/Oceanía: 3
- De 2020 en adelante:
  - Las cuatro naciones que pierdan en Cuartos de Final el año anterior.
  - Las ocho naciones ubicadas en los puestos 9-16 en la Liga de Finales de la Copa Davis del año anterior.
  - Las 12 naciones que ganaron las Eliminatorias del Grupo I del año anterior.
- Cabezas de serie:
  - 2019: las cuatro naciones que perdieron los Cuartos de Final y las ocho naciones que jugaron el Play-Off del Grupo Mundial serán cabezas de serie de acuerdo con la última clasificación.
  - De 2020 en adelante: las 12 naciones con mejor ranking serán cabezas de serie.
  - Las cabezas de serie serán ubicadas consecutivamente en cada línea con numeración impar, p. ej., la cabeza de serie 1, en la línea 1; la cabeza de serie 2, en la línea 3; la cabeza de serie 3, en la línea 5, etc.;
  - Las naciones restantes se sortearán al azar para jugar contra una nación cabeza de serie.

### Sorteo:

- El Comité de Copa Davis completará el Sorteo de Fase Previa para la Fase Previa, a más tardar, tres días después de la finalización de las Finales de la Copa Davis.
- En 2019, el Sorteo de Fase Previa se llevará a cabo en la tercera semana de septiembre, a menos que los Play-Offs de octubre sean relevantes para determinar las 12 naciones con más alto ranking del Grupo I.
- Si dos naciones han sido previamente sorteadas para jugar entre ellas en dos años consecutivos en cualquier sorteo de eliminatoria de local y visitante (es decir, excluidos los Cuartos de Final, la Semifinal y la Final en el Evento de Finales de la Copa Davis), serán sorteados en diferentes mitades del Sorteo de la Fase Previa.

## Secuencia de local y visitante

- El terreno para las Eliminatorias de Fase Previa está determinado por la nación que tiene la Elección de Terreno, conforme con las estipulaciones actuales de Elección de Terreno de la Regulación 27. El encuentro entre dos naciones en el Evento de Finales de la Copa Davis no cuenta para los fines de Elección de Terreno.
- Desde 2020, el cuestionario está previsto para dos semanas después del Sorteo de Fase Previa.
- Las Eliminatorias se deben jugar el viernes/sábado (sujeto a excepciones permitidas por el Comité).

## Eventos y funciones de la eliminatoria

- El único cambio en los eventos y las funciones que se llevan a cabo antes o durante las Eliminatorias es que la Ceremonia de Presentación del Equipo no debería llevarse a cabo a menos que ambas naciones lo acuerden (como ha sido el caso con las Pruebas de 2018). Si esto ocurre, debe llevarse a cabo el segundo día.

## Formato del juego

- 12 Rondas Eliminatorias de Local y Visitante disputadas por 24 naciones (cada nación juega una Eliminatoria). Los 12 ganadores clasifican para el Evento de Finales de la Copa Davis en ese año. Los 12 perdedores participarán en los Grupos de Zona ese año (como se detalla en la sección del Grupo de Zona I y II a continuación).
- Cada Eliminatoria consistirá en cuatro partidos de individuales y un partido de dobles jugados durante dos días.
- Formato de juego:
  - Individuales: el mejor de tres sets con tie-break.
  - Dobles: el mejor de tres sets con tie-break, tanteo con ventaja.

## Nominaciones y selecciones de equipos

- Las nominaciones de equipos deben incluir un capitán que no juegue, y entre 3 y cinco jugadores; o un capitán que juegue, y entre dos y cuatro jugadores.
- Las regulaciones para las selecciones de jugadores, y cualquier cambio en ellas, siguen siendo las mismas, excepto si porque el partido de dobles se juega en el mismo día que el tercero de individuales, el plazo para cambios del tercer partido de individuales es, a más tardar, 10 minutos después de la finalización del partido de dobles.

## Cronograma de juego

- Estos cambios siguen las pautas de las Pruebas de 2018 para los Grupos I y II.
- Comienzo y finalización del juego:
  - Debe haber un mínimo de veinte (20) horas entre de la hora de comienzo de juego del primer día y la hora de comienzo de juego programada del segundo día.
  - Debe haber seis horas de luz diurna para jugar al aire libre el primer día (independientemente de la superficie), y ocho horas para el segundo día.
  - Si se va a utilizar iluminación artificial o la Eliminatoria se va a llevar a cabo en pista cubierta, el primer partido debe comenzar, a más tardar, a las 6 de la tarde en ambos días.

- A menos que el árbitro decida lo contrario, habrá un intervalo entre los partidos de:
  - 20 minutos entre cualquier de los dos partidos de individuales jugados el mismo día (como en la actualidad).
  - 30 minutos entre cualquier partido de individuales o dobles jugados el mismo día.
- El orden de juego para cada Eliminatoria será:

Día Uno:

1. Partido de individuales (número uno contra número uno; el orden será determinado por el Sorteo de Eliminatoria).
2. Partido de individuales (individuales invertidos).

Día Dos:

3. Partido de dobles.
4. Partido de individuales (número uno contra número uno).
5. Partido de individuales (número dos contra número dos).

## **Cómo se decide una eliminatoria**

### *Política de eliminatoria ya resuelta*

- Estos cambios siguen las pautas de las Pruebas de 2018 para los Grupos I y II.
- Si el tercer partido (dobles) es decisivo:
  - Solo el cuarto partido se debe jugar.
  - El quinto encuentro no se jugará a menos que lo acuerden ambas naciones y el Árbitro.
- Si el cuarto partido (tercer partido de individuales) es decisivo:
  - El quinto encuentro no se jugará, a menos que lo acuerden ambas naciones y el Árbitro.
  - Si el cuarto partido no se completa (debido a lesiones, etc.), el Árbitro podría requerirles a las naciones que jueguen el quinto partido.
- Cualquier eliminatoria ya resuelta que se juegue de acuerdo con lo mencionado anteriormente será disputada al mejor de tres sets, con un tercer set a muerte súbita de 10 puntos y tanteo con ventaja normal.

## **Promoción/descenso**

- Los ganadores jugarán en el Evento de Finales de la Copa Davis ese mismo año.
- Los perdedores jugarán en los Grupos de Zona (de acuerdo con las regulaciones de la composición de Grupo de Zona expuestas a continuación) ese mismo año.

## **Retirada de un equipo de Fase Previa**

- Si una nación se retira luego de un Sorteo de Fase Previa:
  - Estarán sujetos al reglamento actual relativo a las retiradas, lo cual incluye la inadmisibilidad para el próximo año, a menos que el Panel Interno de Resolución decida lo contrario (Reg. 14(a) actual).
  - No competirán en ningún otro nivel de competición en el mismo año.
- Si una nación se retira luego del Sorteo de Fase Previa, pero antes del evento:
  - El Comité de Copa Davis reemplazará a esa nación con la nación con ranking más alto del Grupo I, a menos que el Comité de Copa Davis determine que no es posible llenar ese lugar.

## SECCIÓN 3 GRUPOS DE ZONA

### Resumen

Esto permanecerá como tres Zonas, cada una incluyendo naciones de cada una de las tres zonas geográficas (Europa-África, América y Asia-Oceanía), que jugarán Rondas Eliminatorias de Local y Visitante en los Grupos I y II, y Eventos de Liga en los Grupos III y IV (e inferior, si corresponde), durante una semana. Si fuese necesario debido a la cantidad de equipos, el Comité de Copa Davis podrá crear un grupo adicional inferior en la región relevante.

Lo que sigue detalla los cambios que se realizarán en las regulaciones que se aplican a los Grupos de Zona. Todo lo que no esté detallado a continuación permanecerá igual que en la actualidad.

### SECCIÓN 3A Grupos I y II

#### Composición

- Los Grupos I y II consistirán cada uno de 24 naciones conforme a los siguientes cupos:
  - Europa/África: 12
  - América: 6
  - Asia/Oceanía: 6
  
- En 2019, la composición será:
  - Grupo I
    - 24 naciones seleccionadas por el Comité de Copa Davis para llenar cada cupo de Zona en base a la clasificación más reciente, de entre:
      - las naciones que pierden su Eliminatoria de Fase Previa.
      - Todas las naciones restantes, que incluyen aquellas que no finalizaron la Competición de 2018 en el Grupo I.
  - Grupo II
    - 24 naciones seleccionadas por el Comité de Copa Davis para llenar cada cupo de Zona en base a la clasificación más reciente.
  
- Desde 2020, la composición será:
  - Grupo I
    - 24 naciones seleccionadas por el Comité de Copa Davis para llenar cada cupo de Grupo de Zona en base a la clasificación más reciente, de entre:
      - Las 12 naciones que pierden las Eliminatorias de Fase Previa ese año.
      - Las 12 naciones que ganan las Eliminatorias del Grupo II en el año anterior.
      - Los dos equipos peor posicionados en el evento de Liga del año anterior.
    - Si hay menos de 6 (en Europa/África), o 3 (en América, y Asia/Oceanía) naciones que salen de la Liga y las Eliminatorias de las Finales de la Copa Davis, el Comité de Copa Davis seleccionará naciones adicionales del Grupo II para alcanzar el cupo del Grupo de Zona. Esta selección estará basada en la clasificación más reciente.
    - Si hay menos de 6 (en Europa/África), o 3 (en América, y Asia/Oceanía) naciones que salen de la Liga y las Eliminatorias de las Finales de la Copa Davis, el Comité de Copa Davis seleccionará qué nación jugará en el Grupo II para no exceder el cupo de Grupo de Zona. Esta selección estará basada en la clasificación más reciente.

- Grupo II
  - 24 naciones seleccionadas por el Comité de Copa Davis para llenar cada cupo del Grupo de Zona en base a la clasificación más reciente, de entre:
    - Las 12 naciones que pierden las Eliminatorias del Grupo I en el año anterior.
    - Las 12 naciones que ganan los Eventos del Grupo III en el año anterior.
    - Cualquier nación que ha sido colocada en el Grupo II por el Comité de Copa Davis luego de la finalización de cada Grupo de Zona I para ese año.

Si no se completa el cupo de Grupo de Zona, el Comité de Copa Davis seleccionará naciones adicionales del Grupo de Zona III para alcanzar el cupo de Grupo de Zona. Esta selección estará basada en la clasificación más reciente.

- 
- La composición de los Grupos de Zona I y más abajo será determinada por el Comité de Copa Davis, a más tardar, tres días laborables después de la Fase Previa.

### **Sorteo**

- El Comité de Copa Davis realizará los Sorteos de los Grupos I y II, a más tardar, tres días después de la Fase Previa.
- Si dos naciones han sido previamente sorteadas para jugar entre ellas en dos años consecutivos en cualquier sorteo de eliminación de local y visitante (es decir, excluidos los Cuartos de Final, la Semifinal y la Final en el Evento de Finales de Copa Davis), serán sorteados en diferentes mitades del sorteo.
- Cabezas de serie:
  - Europa/África I y II:
    - 6 naciones serán cabeza de serie y serán ubicadas de la siguiente manera:
      - Cabeza de serie 1, en la línea 1; cabeza de serie 2, en la línea 3; cabeza de serie 3, en la línea 5; cabeza de serie 4, en la línea 7; cabeza de serie 5, en la línea 9, y cabeza de serie 6, en la línea 11;
      - Las naciones 7-12 se sortearán al azar.
  - América y Asia/Oceanía I y II.
    - 3 naciones serán cabeza de serie en cada grupo y serán ubicadas de la siguiente manera:
      - Cabeza de serie 1, en la línea 1; cabeza de serie 2, en la línea 3; cabeza de serie 3, en la línea 5.
      - Las naciones 4-6 se sortearán al azar.
- Se eliminará la estipulación que divide dos o más naciones de África en mitades separadas del sorteo del Grupo II Europa/África.

### **Secuencia de local y visitante**

- El terreno para las Eliminatorias del Grupo I y II está determinado por la nación que tiene la Elección del Terreno, conforme a las actuales estipulaciones de la Elección del Terreno de la Regulación 27.
- El Cuestionario de las Eliminatorias del Grupo I y II está previsto:
  - Para el Grupo I, 80 días antes de la Eliminatoria.

- Para el Grupo II, la nación local debe informar a la ITF, a más tardar, cinco (5) días después del Sorteo del Grupo II, si la Eliminatoria se llevará a cabo en abril o en septiembre.
  - Si una nación local selecciona abril, el cuestionario estará previsto para 15 días después del Sorteo. Si la nación local selecciona septiembre (o no se recibe ninguna notificación), el cuestionario estará previsto para 80 días antes de la Eliminatoria.
  - Si la nación local no informa a la ITF de su selección para la Eliminatoria antes de la fecha especificada, la Eliminatoria se llevará a cabo en septiembre.
- Fechas de las Eliminatorias.
  - Las Eliminatorias que se llevan a cabo en abril se deben jugar el viernes/sábado (sujeto a excepciones permitidas por el Comité).
  - Las Eliminatorias que se llevan a cabo en septiembre se deben jugar el viernes/sábado, o el sábado/domingo, a elección de la nación local. La nación local debe confirmar los días de juego tres meses antes de la Eliminatoria. Si no confirman dentro de este marco de tiempo, la fecha predeterminada es viernes/sábado.

### **Eventos y funciones de la eliminatoria**

- El único cambio en los eventos y las funciones que se llevan a cabo antes o durante las Eliminatorias es que la Ceremonia de Presentación del Equipo no debería llevarse a cabo a menos que ambas naciones lo acuerden (como ha sido el caso con las Pruebas de 2018). Si esto ocurre, debe llevarse a cabo el segundo día.

### **Formato de juego**

- Como actualmente ocurre conforme a las Pruebas de 2018 para los Grupos I y II, las Eliminatorias en los Grupos I y II se jugarán en un formato de local y visitante, que consistirá en cuatro partidos de individuales y un partido de dobles.
- Formato de juego:
  - Individuales: el mejor de tres sets con tie-break.
  - Dobles: el mejor de tres sets con tie-break, con tanteo con ventaja normal.
- Los partidos se jugarán durante dos días.

### **Nominaciones y selecciones de equipos**

- Las nominaciones de equipos deben incluir un capitán que no juegue, y entre 3 y cinco jugadores; o un capitán que juegue, y entre dos y cuatro jugadores.
- Las regulaciones para la selección de jugadores, y cualquier cambio en ellas, siguen siendo las mismas que en las Pruebas de 2018. Es decir, igual que en el Reglamento actual, excepto que, debido a que los partidos de dobles se juegan en el mismo día que el tercer partido de individuales, el plazo para los cambios en el tercer partido de individuales es, a más tardar, 10 minutos después de la finalización del partido de dobles.

### **Cronograma de juego**

- Estos cambios siguen las pautas de las Pruebas de 2018 para los Grupos I y II.
- Comienzo y finalización del juego:
  - Debe haber un mínimo de veinte (20) horas entre el comienzo de juego para el primer día y la hora de comienzo de juego programada para el segundo día.

- Debe haber seis horas de luz diurna para jugar al aire libre el primer día (independientemente de la superficie), y ocho horas para el segundo día.
  - Si se va a utilizar iluminación artificial o la Eliminatoria se va a llevar a cabo en pista cubierta, el primer partido no debe comenzar después de las 6 de la tarde en ambos días.
- A menos que el árbitro decida lo contrario, habrá un intervalo entre los partidos de:
    - 20 minutos entre cualquier de los dos partidos de individuales jugados el mismo día (como en la actualidad).
    - 30 minutos entre cualquier partido de individuales o dobles jugados el mismo día.
  - El orden de juego para cada Eliminatoria será:
 

Día Uno:

    1. Partido de individuales (número uno contra número uno; el orden será determinado por el Sorteo de Eliminatoria).
    2. Partido de individuales (individuales invertidos).

Día Dos:

    3. Partido de dobles.
    4. Partido de individuales (número uno contra número uno).
    5. Partido de individuales (número dos contra número dos).

## **Cómo se decide una eliminatoria**

### *Política de eliminatoria ya resuelta*

- Estos cambios siguen las pautas de las Pruebas de 2018 para los Grupos I y II.
- Si el tercer partido (dobles) es decisivo:
  - Solo el cuarto partido se debe jugar.
  - El quinto encuentro no se jugará a menos que lo acuerden ambas naciones y el Árbitro.
- Si el cuarto partido (tercer partido de individuales) es decisivo:
  - El quinto encuentro no se jugará, a menos que lo acuerden ambas naciones y el Árbitro.
  - Si el cuarto partido no se completa (debido a lesiones, etc.), el Árbitro podría requerirles a las naciones que jueguen el quinto partido.
- Cualquier eliminatoria ya resuelta que se juegue de acuerdo con lo mencionado anteriormente será disputada al mejor de tres sets, con un tercer set a muerte súbita de 10 puntos.

## **Promoción y descenso**

- Las 12 naciones que ganan las Eliminatorias del Grupo I jugarán en la Fase Previa del año siguiente.
- Las 12 naciones que pierden las Eliminatorias de Grupo de Zona I podrían descender al Grupo II el próximo año, sujeto a cualquier ajuste necesario hecho por el Comité de Copa Davis para cumplir con el cupo de Zona.

- Las 12 naciones que ganan las Eliminatorias de Grupo II podrían ser promovidas al Grupo I el próximo año, sujeto a cualquier ajuste necesario hecho por el Comité de Copa Davis para lograr el cupo de Zona.
- Las 12 naciones que pierden las Eliminatorias de Grupo II podrían descender al Grupo III el próximo año, sujeto a cualquier ajuste necesario hecho por el Comité de Copa Davis para lograr el cupo de Zona.

Todos estos ajustes a los que se hace referencia estarán basados en la clasificación.

## SECCIÓN 3B Grupos III y IV

### Composición

- La composición de los Grupos de Zona será determinada por el Comité de Copa Davis inmediatamente después de la Fase Previa.
- La composición del Grupo III de cada región será determinada por el Comité de Copa Davis, donde se considerará primero la cantidad de equipos que pueden competir en un evento de Grupo de Zona. Una vez que hayan decidido la dimensión del Grupo, tomarán a las naciones que han descendido del Grupo II, las naciones promovidas del Grupo IV, y las naciones que no fueron promovidas o no descendieron del Grupo III el año anterior. Si hay demasiadas naciones, usarán la clasificación para determinar qué naciones jugarán en este Grupo.

### Cómo se decide una eliminatoria/evento

#### *Método para determinar lugares en la Liga*

- El método de definición cambiará a lo que se indica a continuación (cambios marcados con subrayado):
  - La posición final de cada grupo será determinada por el primero de los siguientes métodos que correspondan (en este orden):
    - a) Mayor cantidad de triunfos.
    - b) Los resultados de la confrontación solo si solo dos (2) naciones están empatadas.
    - c) Si hay tres (3) naciones empatadas, ese empate se definirá en el siguiente orden:
      - i) Cualquier nación que no haya jugado las dos (2) eliminatorias queda automáticamente eliminada.
      - ii) El más alto porcentaje de partidos ganados.
      - iii) El porcentaje más alto de sets ganados de todos los partidos jugados.
      - iv) El porcentaje más alto de juegos ganados de todos los partidos jugados; y finalmente
      - v) Las posiciones de las naciones en la clasificación el lunes de la semana del Evento.
  - En el momento en el que el proceso descrito en (c) anteriormente genere una (1) nación superior, o una (1) nación inferior, y las dos (2) naciones restantes están empatadas, el empate entre esas dos (2) naciones se decidirá usando el resultado de sus confrontaciones.

## **Promoción/descenso**

- Los equipos serán promocionados del Grupo de Zona III de la siguiente manera:
  - Grupo de Zona III de América: 3 naciones.
  - Grupo de Zona III de Asia/Oceanía: 3 naciones.
  - Grupo de Zona III de Europa: 4 naciones.
  - Grupo de Zona III de África: 2 naciones.
- La cantidad de equipos que descienden del Grupo de Zona III será determinada por el Comité de Copa Davis, dependiendo del tamaño del Grupo.

## **Grupo de Zona V**

Si hay demasiadas naciones para cada uno de los Grupos de Zona I-IV, la ITF puede crear un Grupo de Zona V. Las estipulaciones aplicables al Grupo de Zona IV se aplicarán al nuevo Grupo de Zona V, y los actuales Grupos de Zona III y IV serán organizados conforme a las estipulaciones aplicables al Grupo de Zona III.

## SECCIÓN 4 COMPETICIÓN TOTAL

El Reglamento se aplicará por un año de competición. Los años subsiguientes se basarán en los años anteriores, en donde cualquier cambio de un año al otro año se hará conforme a la Constitución.

### Plazos

- Si una nación se retira antes del siguiente plazo, será reemplazada de acuerdo con los criterios de la Regulación 4(c) actual:
  - Las naciones que son elegibles para el Evento de Finales de la Copa Davis o Fase Previa: los Sorteos Clasificatorios (2019: la tercera semana de septiembre, a menos que los Play-Offs de octubre sean relevantes para determinar a las naciones con ranking más alto; 2020: durante la semana de las Finales).
  - Naciones que no están en la Fase Previa: un (1) día antes de la Fase Previa.
- Si una nación que ha ingresado deja de existir, se divide en dos o es absorbida (según la regulación 4(d) actual), será reemplazada conforme a la Regulación 4(d) solo si se ha retirado antes de los siguientes plazos:
  - Las naciones que son elegibles para el Evento de Finales de la Copa Davis o Fase Previa: los Sorteos Clasificatorios (2019: aproximadamente septiembre; 2020: durante la semana de las Finales).
  - Naciones que no están en la Fase Previa: el Sorteo Clasificatorio.

### Ranking

- Las naciones comenzarán la competición de 2019 con sus clasificaciones de 2018. Los puntos de ranking atribuibles a cada año de la competición serán determinados por el Comité de Copa Davis.
- Para 2019: el proceso para establecer los rankings de las naciones será expuesto en un cronograma y será distribuido a las naciones antes de la Ronda de Fase Previa de 2019.
- De 2020 en adelante: el cronograma de rankings de naciones será registrado en cada edición anual del Reglamento.

### Personal

- La designación de las autoridades para el nuevo Evento de Finales de la Copa Davis y la Fase Previa será de la siguiente manera. También hay cambios menores con respecto a la designación de autoridades en los Grupos de Zona I y II, que también se reflejan en el cuadro a continuación:

Puesto	Cantidad mínima de designaciones	Entidad nominadora	Calificaciones requeridas (si corresponde)
<b>Evento de Finales de la Copa Davis</b>			
Árbitro	3-5	CCD	Autoridad Certificada de la ITF Chapa Oro
Juez de silla	10-12	CCD	Autoridad Certificada de la ITF Chapa Plata o superior
Jefe de árbitros	1	CCD	Autoridad Certificada de la ITF Chapa Plata o superior
Jueces de línea	Cantidad razonable dependiendo de la cantidad de pistas y sesiones	ITF	Experiencia en eventos internacionales
Autoridad de revisión (si se está utilizando tecnología para la decisión de jugadas dudosas)	6-8	CCD	Autoridad Certificada de la ITF Certificación de autoridad de revisión
<b>Fase Previa [los nuevos requisitos están subrayados]</b>			
Árbitro	1	CCD	Autoridad Certificada de la ITF Chapa Plata o superior [no fue especificada]
Juez de silla neutral	2	CCD	Autoridad Certificada de la ITF Chapa Plata o superior
Jefe de árbitros	1	Nación local (aprobada por la ITF)	Autoridad Certificada de la ITF Chapa Plata o superior
Jueces de línea	<u>20</u> [no fue especificada]	Nación local/organizadora (aprobada por la ITF)	Experiencia en eventos internacionales
Autoridad de revisión (si se está utilizando tecnología para la decisión de jugadas dudosas)	<u>1</u> [no fue especificada]	<u>CCD</u>	<u>Autoridad Certificada de la ITF Certificación de autoridad de revisión</u>
<b>Grupo de Zona I [los nuevos requisitos están subrayados]</b>			
Árbitro	1	CCD	Autoridad Certificada de la ITF <u>Chapa Plata o superior</u>
Juez de silla neutral	<u>2</u> [sujeto a aprobación según voto separado de la Reunión General Anual]	CCD	Autoridad Certificada de la ITF Chapa Bronce o superior [La ITF pagará la mitad de los costos por el segundo juez de silla neutral]
Jefe de árbitros	1	Nación local (aprobada por la ITF)	Autoridad Certificada de la ITF Chapa Blanca o superior
Jueces de línea	<u>16</u> [no fue especificada]	Nación local/organizadora (aprobada por la ITF)	Experiencia en eventos internacionales
Autoridad de revisión (si se está utilizando tecnología para la decisión de jugadas dudosas)	<u>1</u> [no fue especificada]	<u>CCD</u>	<u>Autoridad Certificada de la ITF Certificación de autoridad de revisión</u>
<b>Grupo de Zona II [los nuevos requisitos están subrayados]</b>			
<u>Juez de silla neutral</u> [no fue especificado]	<u>2</u> [no fue especificada]	<u>ITF</u> [era nación local]	Autoridad Certificada de la ITF Chapa <u>Bronce</u> o superior [era Chapa Blanca]

## **Pago de participación a naciones**

- Habrá un pago a las naciones (que puede surgir de los ingresos de las tarifas de licencia, acuerdos de patrocinio y/o transmisión y otros acuerdos de derechos relacionados con la Copa Davis) conforme a la Regulación 55, lo cual reemplaza los dos pagos actuales, (1) premios en metálico y (2) la distribución de los ingresos por publicidad y televisión/licenciamiento (pagos en sustitución de la publicidad).

## **Premios en metálico a jugadores**

- Para el Evento de Finales de la Copa Davis, también habrá un pago de premios en metálico a los jugadores. Esto será pagado a los jugadores de acuerdo con una escala acordada por los jugadores, pero si no se llega a ningún acuerdo, se establecerá una escala única para todas las naciones en el Reglamento.
- Para la Fase Previa y los Grupos de Zona, depende de las naciones determinar cualquier distribución de premios en metálico para los miembros del equipo.

## **Antidopaje**

Debido a los cambios en la estructura de pagos para las naciones, los principios que se indican a continuación serán introducidos en la estipulación antidopaje relativa a los pagos en efectivo ante una violación de la regla de antidopaje. También debe observarse que estamos implementando una estipulación para lo que sucede con los premios en metálico de los jugadores en la misma nación que la del jugador que violó las reglas, en el caso de que los resultados de la Final de la Copa Davis sean reevaluados. El enfoque propuesto está basado en el principio de que la Copa Davis es un evento de equipo y, por lo tanto, hay una responsabilidad colectiva en relación con el cumplimiento de las reglas.

- Según la Regulación 7(e) actual, en todos los niveles de la competición, el jugador renunciará a la proporción de cualquier premio en metálico que reciba. En el Evento de Finales de la Copa Davis, el jugador devolverá eso directamente a la ITF. En el resto de las fases de la competición, la nación será quien lo devuelva, dado que depende de la nación recuperarlo de los jugadores si ellos lo desean. En el caso de que un jugador o nación no pueda establecer para satisfacción de la ITF cuánto dinero ha recibido el jugador, el dinero al cual renuncia estará basado en la proporción de los partidos jugados por el jugador en la/s Eliminatoria/s en las cuales el/los resultado/s sean descalificados. En la Fase Previa y en los Grupos de Zona I y II, eso es el 20 % por partido de individuales y el 10 % por partido de dobles (como en la actualidad). En el Evento de Finales de la Copa Davis y en los Grupos III y IV, será la cantidad de partidos jugados dividido la cantidad de partidos que jugó su nación.
- Una nación tendrá que realizar la devolución proveniente del pago que ellos reciben:
  - Para el Evento de Finales de la Copa Davis y los Grupos III y IV: la proporción de ese pago calculado en base a la cantidad de partidos jugados por el jugador, dividido por la cantidad de partidos que jugó la nación.
  - Para la Fase Previa y los Grupos I y II, el cálculo sigue siendo el 20 % por partido de individuales y el 10 % por partido de dobles jugados por el jugador.
- Según la Regulación 7(c) actual, los resultados solo se reevalúan si los resultados que se consideran descalificados son de la Final. Esto es específicamente la ronda de la Final al finalizar el Evento de Finales de Copa Davis. Si esto ocurre y la nación que pierda se convierte en la ganadora:
  - Según la Regulación 7(c) actual, la nación que originalmente ganó devolverá la diferencia entre el pago que recibió por el triunfo y el pago realizado al equipo que

- originalmente perdió. Esto se le volverá a pagar a la nueva nación campeona (recién cuando el pago sea devuelto).
- Los otros jugadores del equipo que originalmente ganó deben devolver la diferencia entre los premios en metálico pagados a los jugadores de la nación campeona y los de la nación que salió segunda. Esto se le volverá a pagar a los jugadores de la nueva nación campeona (recién cuando el pago sea devuelto).

### **Disputas y aplicación del Reglamento**

- El Consejo o el Panel Interno de Resolución de la ITF pueden (cuando lo consideren apropiado) referir cualquier decisión disciplinaria al Tribunal Independiente, en cuyo caso la decisión del Tribunal Independiente (según corresponda) será final y vinculante para todas las partes del asunto. Esto permite vistas aceleradas cuando se requiere un resultado final en un breve plazo.
- Para el Evento de Finales de la Copa Davis, se aplicará lo siguiente cuando un Árbitro tome una medida conforme a la Regulación 44(b) actual en contra de un miembro de un equipo por mala conducta, o cuando un jugador sea descalificado de una Eliminatoria por una infracción dentro del recinto:
  - El grupo de Árbitros designados para el Evento (o el Director Ejecutivo de la ITF) tendrá la potestad de sacar al miembro de un equipo, o descalificar al jugador, por el resto del Evento.
  - Esto solo se puede realizar si se requiere proteger la integridad y/o reputación de la competición, la ITF y/o el deporte del tenis; y
  - La decisión es apelable ante del Tribunal Independiente (que estará a disposición durante el Evento).

## **SECCIÓN 5 REGLAS COMERCIALES Y FINANCIERAS**

### **A. Propiedad de derechos**

#### **Derechos de la ITF**

- En relación con la totalidad de la competición, la postura sigue igual que en la Regulación 58 en donde se establece que la ITF posee todos los derechos comerciales y de explotación, y podría explotarlos según su absoluto criterio (lo cual incluye el licenciamiento a terceros, y cesión de algunos derechos a las naciones).

#### **Derechos de las naciones**

- Las naciones tendrán los derechos que se establecen en las secciones específicas del Reglamento que se refieren a cada nivel de la competición.

### **B. Evento de Finales de la Copa Davis**

#### **Derechos de la ITF**

##### *Derechos de medios*

- La ITF tiene la absoluta discreción con respecto a los derechos de medios nacionales e internacionales.
- La ITF no tiene el deber de realizar ningún pago directo a las naciones a partir de los ingresos generados por cualquier explotación de derechos de transmisión, tanto nacional como internacional. No habrá una división 50/50 entre la ITF y las naciones individuales, en reconocimiento del nuevo acuerdo de derechos con el licenciataria de la ITF en relación con el Evento de Finales de la Copa Davis (y otros eventos).

##### *Derechos de patrocinio*

- La ITF tendrá todos los derechos enumerados en la Regulación 58(a) actual como "Derechos Internacionales" y el resto de las publicidades dentro del área de la pista y el estadio, excepto lo que se le otorga a las naciones y se describe a continuación.

#### **Derechos de las naciones**

##### *Derechos de medios*

- Las naciones participantes no tendrán derechos de medios.

##### *Derechos de patrocinio*

- Las naciones participantes conservarán los siguientes derechos de patrocinio, siguiendo los mismos principios que los derechos actuales de las naciones visitantes en el Grupo Mundial. Según los procedimientos actuales, se describirán con más detalle en la Carta Comercial.
  - Nombramiento del equipo.
  - Designación de tres patrocinadores del equipo nacional.
  - Producción de mercadería específica del equipo para el Evento de Finales de la Copa Davis, sujeto a estipulaciones establecidas en la Carta Comercial, que podrían incluir, aunque no en forma restrictiva, el uso de propiedad intelectual y ventas dentro del recinto.
  - El uso de videoclips e imágenes en sitios web, plataformas y publicaciones para propósitos de información no comercial y para promoción de su equipo.

- Las naciones seguirán teniendo el derecho de usar Información Oficial (excluida la información de la Tecnología de Análisis de Jugador [PAT, por sus siglas en inglés]) para publicaciones y sitios web, y para proveer a los patrocinadores, siempre y cuando cualquier uso o suministro se lleve a cabo luego de la finalización del partido y no sea con propósitos de apuesta. Esto también estará restringido a propósitos no comerciales.

## **Gastos**

### *Equipos nominados - Gastos generales de viaje*

- Las naciones participantes seguirán recibiendo sus gastos generales de viaje según la Regulación 53 actual y la Carta Financiera. Esto incluirá tarifas aéreas en clase Business para un máximo de cinco jugadores nominados, además del Capitán que no juega.

### *Equipos nominados - Hospedaje/comidas*

- Las naciones participantes recibirán el mismo transporte terrestre y la misma comida dentro del recinto que el actual Grupo Mundial.

## **Venta de entradas y hospitalidad**

- Las naciones recibirán la misma asignación que actualmente reciben para la Final del Grupo Mundial, para sesiones en las cuales están jugando en el Evento de Finales de la Copa Davis.

## **C. Fase Previa y Grupos de Zona I y II**

### **Derechos**

#### **Derechos de medios**

- Fase Previa:
  - Como en la actualidad, la ITF controla los derechos de televisación. La nación local no tendrá derechos (u obligaciones) para transmitir la Eliminatoria.
  - No habrá una división 50/50 entre la ITF y las naciones individuales de la ganancia neta de la explotación de los derechos de transmisión local. Esto es en reconocimiento del nuevo acuerdo de derechos con el licenciatario de la ITF en relación con la Fase Previa (y otros eventos).
- Grupos I y II:
  - La Regulación 60(b) sigue siendo la misma.

#### **Derechos de patrocinio**

- La Regulación 58 sigue siendo la misma, en relación con los derechos de ambas naciones y los de la ITF (o sus licenciatarios).

#### **Asignación de ingresos brutos**

- La asignación de ingresos brutos será realizada por la nación local conforme a la Regulación 48-50 (según corresponda). El pago mínimo será:
  - Fase Previa: USD 7500.
  - Grupo I: USD 2500.
  - Grupo II: USD 1500.

## SECCIÓN 6 CAMBIOS SUSTANCIALES ADICIONALES NO RELACIONADOS CON EL FORMATO REVISADO

### Disputas y aplicación del Reglamento

- Las Reglas y Regulaciones y cualquier disputa que surja de o en conexión con ellas (incluida cualquier disputa o reclamo relacionado con obligaciones no contractuales) estará regida por e interpretadas según la ley inglesa, sin importar el conflicto de los principios de leyes de eso.
- En los casos en donde el Reglamento no brinde el procedimiento para la resolución de un asunto, cada nación y cada uno de sus miembros de equipo, directores, autoridades, miembros de personal, empleados, contratistas, agentes y representantes acuerdan presentar el asunto para arbitraje ante el Tribunal de Arbitraje Deportivo, con exclusión de cualquier otro tribunal o foro.
- El Panel Interno de Resolución solo tendrá jurisdicción sobre las "disputas" en los casos en donde el Consejo refiera las disputas a ellos. Esto es compatible con otras regulaciones de circuitos, y garantiza que otros asuntos insignificantes no sean referidos al Panel y no malgasten tiempo y recursos.

### Código de Conducta

- Ofensas dentro del recinto:
  - Imposibilidad de completar un partido
    - La ofensa de imposibilidad de completar un partido (a menos que sea por incapacidad y otro impedimento) se extenderá hasta imposibilidad de completar una Eliminatoria o Evento, para abarcar la posibilidad de que un jugador finalice su partido, pero luego abandone la sede. La penalidad máxima sigue siendo USD 10.000. Esto es compatible con las regulaciones de otros circuitos y competiciones.
- Ofensas graves y política de bienestar
  - Las penalidades potenciales por Ofensa Grave o Ofensa del Bienestar se extenderán de suspensión permanente de (o denegación de acceso a) la competición de Copa Davis a suspensión permanente de (o denegación de acceso a) cualquier evento o torneo de ITF. Esto es compatible con todas las regulaciones de los circuitos, y es importante garantizar que alguien que ha cometido una infracción grave no sea elegible para participar en otras competiciones de la ITF mientras esté suspendido a causa de mala conducta en la Copa Davis.
  - La ITF tendrá la potestad de imponer una suspensión provisoria durante una investigación de una ofensa grave u ofensa del bienestar para proteger la integridad y/o reputación de la competición, la ITF y/o el deporte del tenis. La persona tendrá la oportunidad de apelar la suspensión provisoria y/o hacer que el caso se acelere.

## **PROPUESTAS PARA ENMENDAR EL REGLAMENTO DE COPA DAVIS**

En la reunión celebrada en Minsk en noviembre de 2017, el Consejo de Administración de la ITF votó a favor de revisar la estrategia empleada para la presentación y aprobación ante la AGM de los cambios en los reglamentos de Copa Davis y Fed Cup. El requisito constitucional del Art 27(d) establece que el Consejo puede realizar modificaciones en los Reglamentos siempre que los principios de dichas modificaciones hayan sido aprobados por la AGM (asamblea), mientras que anteriormente se exigía la presentación previa del texto exacto con los cambios propuestos para el reglamento.

Por lo tanto, de ahora en adelante, la AGM recibirá un documento en el que se establecen los principios del cambio propuesto para la regla (incluyendo cuanto detalle sea necesario) pero no el texto exacto. Esto reducirá el volumen de lectura, permitiendo a los delegados de la AGM centrar su atención en los puntos concretos.

Con posterioridad a la AGM, el equipo Legal/Integridad de ITF redactará juntamente con el equipo de Operaciones de Eventos un borrador con el texto de cada una de las propuestas aprobadas por la AGM.

El texto completo de cada una de las modificaciones de la regla aprobada se enviará luego al Consejo de Administración para obtener su aprobación antes de ser publicado. Esto garantizará que los cambios reflejen con rigor las decisiones de la AGM.

### **COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE COPA DAVIS**

(Obsérvese que esta misma modificación de la regla se propone para el Reglamento de Fed Cup). La Regla 10 establece en la actualidad el número exacto de miembros que forman el Comité. Se propone quitar esta especificación, permitiendo que sea el Consejo de Administración de la ITF quien apruebe cuántos miembros necesita el comité, sin limitarlo a un número específico (similar a otras Comisiones y Comités de la ITF).

#### **Informe del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración está de acuerdo con el Comité de Copa Davis y recomienda la aprobación de la propuesta anterior.

\*\*\*

### **REGLAS SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LA NACIÓN ANFITRIONA PARA LOS VISADOS**

(Obsérvese que esta misma modificación de la regla se propone para el Reglamento de Fed Cup).

La Regla 29 establece el deber que tiene la nación anfitriona de proporcionar apoyo y orientación a la nación visitante en la obtención de los visados necesarios para viajar a un partido. Sin embargo, esto mismo no es preceptivo en el caso de los eventos Round Robin. Se propone extender este requisito al Grupo de Naciones Anfitrionas de Zona Round Robin.

#### **Informe del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración está de acuerdo con el Comité de Copa Davis y recomienda la aprobación de la propuesta anterior.

\*\*\*

## **POLITICA “DEAD RUBBER” PARA GRUPO ZONAL III & IV**

El Apéndice A, Orden de Juego establece que el Árbitro puede decidir que no se juegue un partido de *dead doubles* en la fase eliminatoria (Play-off), pero sólo en caso de mal tiempo. Sin embargo, no es esta la *única* razón por la cual un Árbitro puede decidir no jugar un partido de *dead doubles*, y por lo tanto esta condición específica tendría que quitarse, permitiendo que los *dead rubbers* queden a criterio del Árbitro.

### **Informe del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración está de acuerdo con el Comité de Copa Davis y recomienda la aprobación de la propuesta anterior.

\*\*\*

## **NOMBRAMIENTOS DE ARBITRAJE**

Para brindar mayor apoyo financiero a las Asociaciones Nacionales, el Comité de Copa Davis nombra en la actualidad a dos jueces de silla en el Grupo I y el equipo de Arbitraje ITF aprueba a todos los jueces de silla en los Grupos III y IV. Esto debe reflejarse en las Reglas 42. (a) (ii) y (iv) que establecen el nombramiento de un juez de silla solamente en las eliminatorias del Grupo I y solo un árbitro y un juez de silla en los eventos del Grupo III & IV.

### **Informe del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración está de acuerdo con el Comité de Copa Davis y recomienda la aprobación de la propuesta anterior.

\*\*\*

## **DISUADIR EL CAMBIO DE PELOTAS Y/O CONDICIONES DE JUEGO A ÚLTIMA HORA**

(Obsérvese que esta misma modificación de la regla se propone para el Reglamento de Fed Cup).

En los últimos años se han producido situaciones en las que las Naciones Anfitrionas y Locales solicitaban un cambio de las pelotas oficialmente aprobadas muy a última hora. La Regla 29 establece que: “Cualquier cambio en la pista, superficie, horario de juego, pelotas y otros asuntos del cuestionario aprobado, solo podrá llevarse a cabo contando con el acuerdo de la ITF.” Si bien la ITF podría siempre rechazar estas peticiones, el Comité de Copa Davis cree que el texto actual de la norma parece invitar a la modificación de elementos que son fundamentales en una eliminatoria/evento, ya que podrían ser perjudiciales para la nación visitante, así como para otras partes interesadas. Por lo tanto, el Comité de Copa Davis propone que la regla sea modificada, estableciendo que los cambios podrán ser solicitados únicamente bajo circunstancias concretas y justificadas.

Además, el Comité de Copa Davis propone otorgarle al IAP (el panel interno de resolución) el poder de penalizar a la nación que modifique las condiciones de juego a última hora, incluso cuando cuente con la aprobación de la ITF. Cabe señalar que quedaría a criterio de la Ejecutiva de la ITF el presentar o no el asunto ante el IAP, ya que podría haber algunos casos en los que no proceda una penalización (por ejemplo, cuando el cambio se debe a fuerza mayor).

### **Informe del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración está de acuerdo con el Comité de Copa Davis y recomienda la aprobación de la propuesta anterior.

\*\*\*

## **PODER DEL COMITÉ PARA REEQUILIBRAR LOS EVENTOS DE GRUPOS DE ZONA**

A diferencia del Reglamento de Fed Cup, el Reglamento de Copa Davis no le confiere al Comité de Copa Davis el poder de reequilibrar el número de naciones participantes en un grupo ni a modificar el número de naciones promocionadas o relegadas. Por consiguiente, se sugiere otorgar este poder al Comité.

### **Informe del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración está de acuerdo con el Comité de Copa Davis y recomienda la aprobación de la propuesta anterior.

\*\*\*

## **PUNTUALIDAD EN LAS CEREMONIAS Y ACTOS OFICIALES**

(Obsérvese que esta misma modificación de la regla se propone para el Reglamento de Fed Cup).

Cuando los individuos y/o equipos llegan tarde a las ceremonias y actos oficiales, las consecuencias comerciales pueden ser sumamente negativas, especialmente cuando el evento está siendo retransmitido en directo. Se propone modificar el Código de Conducta para conferir al Árbitro la potestad de multar a los individuos y/o equipos que lleguen tarde a cualquier acto o ceremonia oficial cuando lo considere oportuno. El valor máximo de una multa será de 10.000 dólares (en consonancia con la actual multa máxima impuesta a un equipo que se ausenta de un acto – ver Código de Conducta Artículo II. H)

### **Informe del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración está de acuerdo con el Comité de Copa Davis y recomienda la aprobación de la propuesta anterior.

\*\*\*

## **PODER DEL ÁRBITRO**

(Obsérvese que esta misma modificación de la regla se propone para el Reglamento de Fed Cup).

Se propone modificar el Código de Conducta para dejar a criterio del Árbitro las multas que correspondan a los equipos/capitanes por presentar fuera de plazo la selección de sus jugadores. La multa máxima será de 5.000 dólares (nótese que 5.000 dólares es la multa más baja que puede imponer un Árbitro según la regla de puntualidad de partidos). La razón de la cifra máxima de 5.000 dólares es que dicho retraso no afecta a la retransmisión de TV, el comienzo de los partidos, etc.

### **Informe del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración está de acuerdo con el Comité de Copa Davis y recomienda la aprobación de la propuesta anterior.

\*\*\*

## **PRE-SORTEO PARA LOS EVENTOS DE GRUPOS DE ZONA CELEBRADOS EN DOS LUGARES**

(Obsérvese que esta misma modificación de la regla se propone para el Reglamento de Fed Cup).

En 2018 el Comité de Copa Davis aprobó la repartición de algunos eventos de Grupo de Zona III & IV entre dos emplazamientos. Esto ha conseguido atraer a nuevas naciones anfitrionas que sólo pueden albergar eventos con un menor número de equipos. Este año, los pre-sorteos repartieron con éxito a los equipos entre dos emplazamientos. Las naciones participantes fueron informadas de los procedimientos exactos con anterioridad a cada sorteo que consistía en colocar a los países anfitriones y sortear a las naciones participantes según el Ranking de Naciones. Se propone incluir ahora en el Reglamento dicha cláusula de pre-sorteo. Se sugiere que la fecha límite para dicho sorteo sea de 10 semanas antes de la semana de la celebración del evento. Este marco temporal tendría que ser lo suficientemente tarde como para minimizar el impacto de retiradas de última hora sobre el número equilibrado de naciones en cada evento. También se dispone de suficiente antelación para que las naciones puedan comenzar con los trámites de solicitud de visado.

### **Informe del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración está de acuerdo con el Comité de Copa Davis y recomienda la aprobación de la propuesta anterior.

\*\*\*

## **IDENTIFICACIÓN EN LA ROPA DE LOS JUGADORES**

(Obsérvese que esta misma modificación de la regla se propone para el Reglamento de Fed Cup).

No existe en la actualidad ninguna cláusula en el Reglamento que impida a los jugadores la exhibición de logos de patrocinadores personales en su vestimenta si dichos patrocinadores operan en determinadas industrias (tabaco, apuestas y alcohol). Ni existe estipulación alguna que prohíba la exhibición de cualquier identificación política. Se propone, por lo tanto, añadir texto al Código de Conducta (bajo "Identificación") para evitar que dichas empresas tengan visibilidad en la vestimenta de los jugadores, así como una cláusula general relacionada con otras categorías consideradas dañinas para el deporte del tenis, de la ITF o de la competición.

### **Informe del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración está de acuerdo con el Comité de Copa Davis y recomienda la aprobación de la propuesta anterior.

\*\*\*

## **DISPONIBILIDAD DE LA PISTA PARA LA FINAL EN FECHA DETERMINADA**

Para la Competición 2018, la AGM aprobó reducir en un día la disponibilidad de pista exigida para todas las eliminatorias locales y visitantes.

Sin embargo, debido a una omisión del borrador, no había nada que indicara que dicha reducción no se aplicara en el caso de la Final, donde la pista continúa teniendo que estar lista a las 9 am del lunes de la semana de la Final.

Se propone, por lo tanto, rectificar dicha omisión.

### **Informe del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración está de acuerdo con el Comité de Copa Davis y recomienda la aprobación de la propuesta anterior.

## **PROPUESTAS PARA ENMENDAR EL REGLAMENTO DE FED CUP**

Consulte por favor la introducción de las propuestas para enmendar el reglamento de Copa Davis.

### **AL MEJOR DE TRES SETS DE TIE-BREAK**

Finalizadas las pruebas de Fed Cup 2018 en las que cada partido se juega al mejor de tres sets de tie-break (en lugar de tres sets con un tie-break en los primeros dos sets) se sugiere que dicho cambio sea formalmente propuesto para ser incorporado al Reglamento de 2019.

#### **Informe del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración está de acuerdo con el Comité de Fed Cup y recomienda la aprobación de la propuesta anterior.

\*\*\*

### **COMPOSICION DEL COMITÉ DE FED CUP**

(Obsérvese que esta misma modificación de la regla se propone para el Reglamento de Copa Davis) La Regla 10 establece en la actualidad el número exacto de miembros que forman el Comité. Se propone quitar esta especificación, permitiendo que sea el Consejo de Administración de la ITF quien apruebe cuántos miembros necesita el comité, sin limitarlo a un número específico (similar a otras Comisiones y Comités de la ITF).

#### **Informe del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración está de acuerdo con el Comité de Fed Cup y recomienda la aprobación de la propuesta anterior.

\*\*\*

### **REGLAS SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LA NACIÓN ANFITRIONA PARA LOS VISADOS**

(Obsérvese que esta misma modificación de la regla se propone para el Reglamento de Copa Davis).

La Regla 25 establece el deber de la nación anfitriona de proporcionar apoyo y orientación a la nación visitante en la obtención de los visados necesarios para viajar a un partido. Sin embargo, esto mismo no es preceptivo en el caso de los eventos Round Robin. Se propone extender este requisito al Grupo de Naciones Anfitrionas de Zona Round Robin.

#### **Informe del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración está de acuerdo con el Comité de Fed Cup y recomienda la aprobación de la propuesta anterior.

\*\*\*

## **POLÍTICA “DEAD RUBBER“ PARA GRUPO DE ZONA**

El año pasado, en el Apéndice A.4 (Orden de Juego) la política *dead rubber* de Fed Cup se extendió por error a los eventos Round Robin. En estos eventos, cada juego, set y partido ganado cuenta en la definición de las posiciones finales de cada grupo y por esta razón es importante que se juegue cada partido. Se propone eliminar esta ampliación en el Reglamento 2019.

Cabe señalar, sin embargo, que el Árbitro conservará la facultad de decidir según su criterio *no* jugar los dead doubles en las etapas de play-offs que se juegan el último día para determinar los ascensos, descensos y posicionamiento final dentro del grupo. En estos partidos sólo cuenta el resultado y no el número de sets/juegos ganados como ocurre en la fase de Round Robin.

### **Informe del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración está de acuerdo con el Comité de Fed Cup y recomienda la aprobación de la propuesta anterior.

\*\*\*

## **NOMBRAMIENTOS DE ARBITRAJE**

Para brindar mayor apoyo financiero a las Asociaciones Nacionales, el equipo de Arbitraje ITF realiza hoy todos los nombramientos de Jueces de Silla para los Grupos I, II y III. Esto debe reflejarse en el Apéndice A.14 del Reglamento, donde se establece únicamente el nombramiento de un Árbitro Neutral para los eventos de Grupo de Zona.

### **Informe del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración está de acuerdo con el Comité de Fed Cup y recomienda la aprobación de la propuesta anterior.

\*\*\*

## **DISPONIBILIDAD DE LA PISTA DE PARTIDO PARA LA FINAL EN FECHA DETERMINADA**

Para la Competición 2018, la AGM aprobó reducir en un día la disponibilidad de pista de partido exigida para todas las eliminatorias de locales y visitantes.

Sin embargo, debido a una omisión del borrador, no había nada que indicara que dicha reducción no se aplicara en el caso de la Final, donde la pista continúa teniendo que estar lista a las 9 am del martes de la semana en la que se celebra la Final.

Se propone, por lo tanto, rectificar dicha omisión.

### **Informe del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración está de acuerdo con el Comité de Fed Cup y recomienda la aprobación de la propuesta anterior.

\*\*\*

## **DISUADIR EL CAMBIO DE PELOTAS Y/O CONDICIONES DE JUEGO A ÚLTIMA HORA**

(Obsérvese que esta misma modificación de la regla se propone para el Reglamento de Copa Davis).

En los últimos años se han producido situaciones en las que las Naciones Anfitrionas y Locales solicitaban un cambio de las pelotas oficialmente aprobadas muy a última hora. La Regla 24 establece que: "Cualquier cambio en la pista, superficie, horario de juego, pelotas y otros asuntos del cuestionario aprobado, solo podrá llevarse a cabo con el acuerdo de la ITF." Si bien la ITF podría siempre rechazar estas peticiones, el Comité de Fed Cup cree que el texto actual de la norma parece invitar a la modificación de elementos que son fundamentales en un partido/evento ya que podrían ser perjudiciales para la nación visitante así como para otras partes interesadas. Por lo tanto, el Comité de Fed Cup propone que la regla sea modificada, estableciendo que los cambios podrán ser solicitados únicamente bajo circunstancias concretas y justificadas.

Además, el Comité de Fed Cup propone otorgarle a la IAP el poder de penalizar a la nación que modifique las condiciones de juego a última hora, incluso cuando cuente con la aprobación de la ITF. Cabe señalar que quedaría a criterio de la Ejecutiva de la ITF el presentar o no el asunto ante la IAP, ya que podría haber algunos casos en los que no proceda una penalización (por ejemplo, cuando el cambio se debe a fuerza mayor).

### **Informe del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración está de acuerdo con el Comité de Fed Cup y recomienda la aprobación de la propuesta anterior.

\*\*\*

## **PUNTUALIDAD EN LAS CEREMONIAS Y ACTOS OFICIALES**

(Obsérvese que esta misma modificación de la regla se propone para el Reglamento de Copa Davis).

Cuando los individuos y/o equipos llegan tarde a las ceremonias y actos oficiales, las consecuencias comerciales pueden ser sumamente negativas, especialmente cuando el evento está siendo retransmitido en directo. Se propone modificar el Código de Conducta para conferir al Árbitro la potestad de multar a los individuos y/o equipos que lleguen tarde a cualquier acto o ceremonia oficial cuando lo considere oportuno. El valor máximo de una multa será de 10.000 dólares USA (en consonancia con la actual multa máxima impuesta a un equipo que se ausenta de un acto – ver Código de Conducta Artículo II. 8)

### **Informe del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración está de acuerdo con el Comité de Fed Cup y recomienda la aprobación de la propuesta anterior.

\*\*\*

## **PODER DEL ÁRBITRO**

(Obsérvese que esta misma modificación de la regla se propone para el Reglamento de Copa Davis).

Se propone modificar el Código de Conducta para dejar a criterio del Árbitro las multas que correspondan a los equipos/capitanas por presentar fuera de plazo la selección de sus jugadoras. La multa máxima será de 5.000 dólares USA (nótese que 5.000 dólares USA es la multa más baja que puede imponer un Árbitro según la regla de puntualidad de partidos). La razón de la cifra **máxima** de 5.000 dólares USA es que dicho retraso no afecta a la retransmisión de TV, al comienzo de los partidos, etc.

### **Informe del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración está de acuerdo con el Comité de Fed Cup y recomienda la aprobación de la propuesta anterior.

\*\*\*

## **PRE-SORTEO PARA LOS EVENTOS DE GRUPO DE ZONA CELEBRADOS EN DOS EMPLAZAMIENTOS**

(Obsérvese que esta misma modificación de la regla se propone para el Reglamento de Copa Davis).

En 2018 el Comité de Copa Davis aprobó la repartición de algunos eventos de la Zona Grupo I, II y III entre dos emplazamientos. Esto ha conseguido atraer a nuevas naciones anfitrionas que sólo pueden albergar eventos con un menor número de equipos. Este año, los pre-sorteos repartieron con éxito a los equipos entre dos sedes. Las naciones participantes fueron informadas de los procedimientos exactos con anterioridad a cada sorteo que consistía en colocar a los países anfitriones y sortear a las naciones participantes según el Ranking de Naciones. Se propone incluir ahora en el Reglamento dicha cláusula de pre-sorteo. Se sugiere que la fecha límite para dicho sorteo sea de 10 semanas antes de la semana del evento. Este marco temporal tendría que ser lo suficientemente tarde como para minimizar el impacto de retiradas de última hora sobre el número equilibrado de naciones de cada evento. También se dispone de suficiente antelación para que las naciones puedan comenzar con los trámites de solicitud de visado.

### **Informe del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración está de acuerdo con el Comité de Fed Cup y recomienda la aprobación de la propuesta anterior.

\*\*\*

## **IDENTIFICACIÓN EN LA ROPA DE LAS JUGADORAS**

(Obsérvese que esta misma modificación de la regla se propone para el Reglamento de Copa Davis).

No existe en la actualidad ninguna cláusula en el Reglamento que impida a las jugadoras la exhibición de logos de patrocinadores personales en su vestimenta si dichos patrocinadores operan en determinadas industrias (tabaco, apuestas y alcohol). Ni existe estipulación alguna que prohíba la exhibición de cualquier identificación política. Se propone, por lo tanto, añadir texto al Código de Conducta (bajo "Identificación") para evitar que dichas empresas tengan visibilidad en la vestimenta de las jugadoras, así como una cláusula general relacionada con otras categorías consideradas dañinas para el deporte del tenis, de la ITF o de la competición.

### **Informe del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración está de acuerdo con el Comité de Fed Cup y recomienda la aprobación de la propuesta anterior.

\*\*\*

## **REEMBOLSO DE VUELOS**

La Regla 43 "Dietas Generales de Viaje" establece en la actualidad de forma incorrecta que la ITF reembolsará los vuelos de "hasta un máximo de cinco jugadores y el capitán." Debería decir "cuatro jugadores y el capitán." A pesar de que la competición permitirá el nombramiento de hasta cinco jugadores para el 2019, hecho que fue aprobado por el Consejo de Administración, el texto necesita ser corregido ya que la prueba no se aplicaría a las naciones de los Grupos I y por debajo, que seguirían pudiendo nominar a un máximo de cuatro jugadores y un capitán no-jugador. Dejando claro que en la competición de 2019 la ITF pagará también el vuelo a un quinto jugador.

### **Informe del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración está de acuerdo con el Comité de Fed Cup y recomienda la aceptación de la propuesta anterior.

## 6. NOMINACIONES

## PREMIOS POR SERVICIOS AL JUEGO

### Nominaciones de las Asociaciones Nacionales

Nombre	Categoría	
Ms Sandra Osborne (BAR)	Administradora	Miembro del Consejo de la Asociación de Tenis de Barbados desde 2000 a 2017 y Vicepresidenta desde 2001 hasta 2017.
Mr Gevork Karamanoukian (ARM)	Administrador	CEO de la Federación Armenia de Tenis desde 2002 hasta la actualidad (16 años).
Dr Dimitrije Rasovic (MNE)	Administrador	14 años en el Consejo Ejecutivo de Administración de Serbia y Montenegro.
Mr George Stevenson (IRL)	Administrador	Miembro del Consejo de Tenis Irlanda desde 2002 hasta 2010 y desde 2014 hasta la fecha (12 años)
Mr Abdulrahman Falaknaz (UAE)	Administrador	Miembro de Consejo de la Asociación de Tenis UAE entre 1983 y 1999 (16 años). Vicepresidente entre 2000 y 2016 (16 años).
Mr Viktor Yanchuk (RUS)	Entrenador	55 años de carrera como entrenador. Capitán de Fed de 1992 a 1996. Autor de publicaciones de entrenamiento y Doctor en Educación con especialización en tenis.
Mr Aleksandr Dolgoplov (UKR)	Entrenador	Entrenador de Andrei Medvedev (ATP #14), Maksim Mirnyi (ATP #18 /#8 – individuales / dobles), Oleksandr Dolgoplov Jr (ATP #13)
Ms Barbara Rittner (GER)	Capitana-no jugadoras	Entre 2005 y 2017 ha sido capitana no-jugadora de Alemania en 27 eliminatorias de Fed Cup.
Mr Raul Viver (ECU)	Capitán-no jugador	Capitán no-jugador de Ecuador de 59 Eliminatorias de Copa Davis.
Mr Pablo Cuevas (URU)	Jugador	Ha jugado 46 Partidos de Copa Davis. Individuales W/L – 24/6. Dobles W/L – 12/4. Total W/L – 36/10.
Mr Brian Earley (USA)	Otros	Arbitro de Torneo para el Open USA desde 1993. Ha trabajado 40 años en tenis. Supervisor de Grand Slam desde 1993. Arbitro para eliminatorias de Copa Davis y Fed Cup.

### Nominación de la Comisión de Entrenadores

Conchita Martinez (ESP)	Ex número 2 mundial. Ganó el título de individuales en Wimbledon, 5 veces ganadora de Fed Cup, Medalla de Plata en dobles (1992 Barcelona, 2004 Atenas), y Bronce (1996 Atlanta dobles). Actualmente capitana de los equipos españoles de Fed Cup y Copa Davis.
-------------------------	---

### Informe del Consejo de Administración

El Consejo de Administración **recomienda que se aprueben** todas las nominaciones anteriores.

## 7. NOMBRAMIENTO DE AUDITORES

### **Artículo 14(b)(viii) Elegir anualmente a los Auditores de la Compañía**

El Consejo de Administración recomienda la elección de la siguiente compañía como Auditores de la Federación Internacional de Tenis desde el 16 de agosto de 2018 hasta e incluyendo el último día de la Asamblea General de 2019.

**Reino Unido                  PricewaterhouseCoopers LLP**

\*\*\*\*\*

## 8. OTROS ASUNTOS

Futuras Asambleas Generales Anuales

## INFORMES DEPARTAMENTALES

## COMUNICACIÓN

### **Copa Davis y Fed Cup por BNP Paribas**

El departamento de Comunicación promovió con éxito las dos primeras rondas de Copa Davis de BNP Paribas y Fed Cup de BNP Paribas en inglés y español en los sitios web oficiales y cuentas de redes sociales, con mayor promoción en las redes sociales en chino y japonés.

El departamento continúa desempeñando un papel central y proactivo en la promoción de la propuesta para la transformación de la Copa Davis. Todo esto ha incluido la facilitación de entrevistas con David Haggerty, así como la supervisión de la cobertura de los medios y los comentarios de los jugadores de forma continua y la preparación de mensajes para el personal in situ antes de las dos primeras rondas de la competición.

### **GDPR (Reglamento general de protección de datos)**

El departamento fue fundamental para garantizar que todos los contactos relevantes de la ITF fueran autorizados de nuevo de conformidad con las nuevas normas GDPR que entraron en vigor el 25 de mayo. Hemos estado trabajando con una agencia externa para comprender mejor a nuestra audiencia de comunicación existente con el objetivo de enviar correos electrónicos más específicos y desarrollar una estrategia de captura de datos que sea adecuada para el año 2018 y más adelante.

### **IRP (Panel Independiente de Revisión)**

El Departamento de Comunicación ha trabajado con todas las partes interesadas para preparar una declaración conjunta en respuesta al informe provisional del IRP. El departamento continúa en contacto con todos los organismos de tenis para garantizar una posición unificada en el informe y el proceso en el futuro.

### **Reestructuración del Sitio Web ITF**

Se encomendó a una agencia trabajar en una "fase de exploración" inicial para informar del diseño y la ejecución del nuevo sitio web de la ITF. La agencia llevó a cabo talleres para definir los objetivos del sitio web, entrevistó a las partes interesadas clave e investigó a la audiencia de la ITF y al público del tenis en general para ayudar a configurar la construcción del nuevo sitio web. El departamento de Comunicación ha estado trabajando en estrecha colaboración con todos los departamentos para garantizar que la reestructuración sea un proceso de colaboración con el objetivo final de producir un producto inmejorable que esté en línea con la agenda *ITF2024*.

### **Estrategia de redes sociales ITF**

Tras la fusión de las cuentas de las redes sociales de la ITF a principios de este año, el equipo digital ha trabajado estrechamente con todos los departamentos correspondientes para crear una estrategia de contenido que ayude a aumentar la audiencia de la ITF, aumentar la participación y a mejorar la notoriedad de la marca.

### **Archivo fotográfico**

El archivo fotográfico existente de la ITF se está actualizando para satisfacer las necesidades de la organización. Se ha comenzado a trabajar en la migración de imágenes al sistema y, junto con las TIC, hemos comenzado a explorar cómo se puede integrar el archivo fotográfico en línea con el nuevo sistema actualizado de administración de contenido web. Comunicación también ha trabajado con nuestro equipo legal interno para producir contratos nuevos y más sólidos para nuestros fotógrafos independientes.

Además de los proyectos específicos detallados anteriormente, el departamento prestó servicios de medios de comunicación en los eventos de Grand Slam, produjo publicaciones que incluyen la revista oficial ITFWorld, emitió comunicados de prensa y declaraciones, emprendió una serie de actividades de promoción sobre el desarrollo del tenis y apoyó al departamento presidencial en la presentación de una exitosa Cena Mundial de Campeones.

## RELACIONES INTERNACIONALES

Tras su formación en enero de 2017, un departamento de Relaciones Internacionales ha concluido ya un ciclo calendario. El objetivo principal del departamento es introducir un canal directo de comunicación entre nuestras 210 Asociaciones Nacionales miembro y el ejecutivo y el personal de la ITF. El departamento se ha posicionado como el primer punto de contacto para todas las consultas de las naciones miembro y se ha alineado con cada uno de los departamentos de la ITF, para garantizar que las Asociaciones Nacionales reciban la experiencia y el conocimiento más adecuados que pueda ofrecer la ITF.

Un programa proactivo de divulgación con las Asociaciones Nacionales miembro se ha centrado en apoyar ITF2024 para cumplir con las naciones, escuchando y entendiendo mejor los requisitos y desafíos únicos de cada nación, permitiendo a la ITF brindar la forma adecuada de apoyo y asesoramiento.

Mediante una estrategia de comunicación de tres etapas centrada en la comunicación directa, en vínculos más estrechos con las Asociaciones Regionales y la red global de Oficiales de Desarrollo de la ITF, el departamento ha puesto al día a las Asociaciones Nacionales sobre los principales cambios estratégicos. Las reformas de Copa Davis, el Tour de Transición y la Estrategia de Desarrollo de la ITF han sido temas de comunicación directa con las Asociaciones Nacionales miembro, además de los beneficios de la afiliación de la ITF y la asistencia a la AGM (Asamblea) de la ITF.

Una nueva política de las delegaciones de Asociación Nacional que visitan la oficina de la ITF para reunirse con ejecutivos y miembros del personal de la ITF ha tenido mucho éxito, con un total de ocho Asociaciones Nacionales visitando las oficinas de la ITF en 2018, tras las la visita de seis naciones por primera vez en 2017. Esta iniciativa ofrece reuniones con una serie de departamentos y personal de la ITF para debatir sobre una variedad de temas, lo que lleva a la identificación de nuevas áreas de apoyo para la Asociación Nacional. Asimismo, el departamento ha abierto un "taller" de afiliación de la ITF en la oficina de la ITF ubicada in situ en el Open de Francia y los Campeonatos de Wimbledon, brindando una oportunidad alternativa para que los representantes de la Asociación Nacional discutan los asuntos de afiliación en persona.

En coordinación con el Departamento de Desarrollo y bajo la guía del Comité Constitucional, continúa una revisión de la estructura de afiliación ITF y los criterios de evaluación. El propósito de esta revisión es hacer recomendaciones para un sistema de evaluación más simple, transparente y cuantificable. A su vez, esto permitirá a la ITF desarrollar una ruta clara de afiliación para que las Asociaciones Nacionales progresen en su afiliación de Clase C a Clase B por medio de iniciativas de desarrollo de tenis. La Conferencia y AGM ITF 2018 incluirán un taller de naciones de Clase C, en donde un número de personas hablará sobre cómo los miembros de Clase C pueden maximizar su acceso a los programas de desarrollo, establecer relaciones interpersonales / vínculos directos con el personal de la ITF y los departamentos, y estudiar la madurez de afiliación.

Una mayor colaboración con el Departamento de Desarrollo ha tenido lugar en un nuevo programa de digitalización con el objeto de prestar apoyo a las Asociaciones Nacionales que aún no se benefician de los servicios totalmente digitalizados, por ejemplo, un sistema de clasificación nacional digital y método de publicación. En la actualidad, se ha abierto un proceso de solicitudes y las naciones pueden contactar con el departamento para apoyo/consejo adicional en este nuevo ámbito de apoyo al desarrollo ITF.

A finales de 2017, la reunión inaugural de Presidentes de la Asociación Regional y Secretarios Generales se celebró en la oficina de la ITF en Londres. Esta iniciativa proporcionó una plataforma para que los dirigentes de las Asociaciones Regionales se reunieran y discutieran las perspectivas regionales sobre la estrategia y las actividades de la ITF. Tras el éxito de esta reunión, las conferencias telefónicas y la puesta al día directa con el liderazgo de la ITF se han convertido en elementos habituales de comunicación de la ITF con nuestra afiliación. Además, la asistencia a las

Asambleas Generales Anuales AGM's de la Asociación Regional para presentar y discutir las prioridades estratégicas de la ITF ha mejorado aún más el diálogo entre las naciones y la ITF.

El candidato del Programa de Solidaridad de la ITF ha dado la bienvenida a varios participantes en la oficina de la ITF. Los candidatos participaron en el programa en febrero, marzo y julio, con otros dos candidatos programados para el último trimestre de 2018. El programa implica que un miembro del personal de una Asociación Nacional o Regional viaje a las oficinas de la ITF en Londres para trabajar con distintos departamentos de la ITF por un período de varias semanas. El objetivo del programa es que el participante adquiera una perspectiva internacional sobre la administración del juego, reciba formación sobre nuestras mejores prácticas y pueda establecer una colaboración futura con la ITF.

Tras un Memorando de Entendimiento con la Universidad Olímpica Internacional de Rusia en Sochi, y la recién obtención de un primer candidato de una beca del curso Master en Administración Deportiva, un segundo candidato ha sido seleccionado para el año académico 2018/19. Este acuerdo también brinda la oportunidad de realizar prácticas en la oficina de la ITF.

El departamento también ha desarrollado vínculos más estrechos con organismos externos, entre ellos, COI y ASOIF, con el fin de proporcionar una orientación actualizada en materia de gobernanza y una comunicación abierta con posibles asociados externos, como la UNESCO.

## RECURSOS HUMANOS

### Recuento de personal

Nuestro número total de personal es de 121. Teniendo en cuenta a los trabajadores a tiempo parcial y a aquellos que están a tiempo completo, la cifra es aproximadamente de 107.

Tenemos una división casi a partes iguales de empleados masculinos y femeninos en general. Sin embargo, a un nivel más junior, el 58% son mujeres y el 42% son hombres. En el nivel senior, actualmente somos un 64% de hombres y un 36% de mujeres, y a nivel de jefes y directores, aproximadamente el 25% son mujeres y el 75% son hombres. Tenemos previsto buscar formas de abordar este desequilibrio identificando cómo podemos brindar más oportunidades para las empleadas actuales y futuras y observar la capacitación enfocada en áreas como el reclutamiento y la selección. También estamos revisando nuestras políticas en torno al *agile working* (metodología de trabajo ágil) y las iniciativas favorables a la familia.

Como federación internacional, es importante para nosotros tener una fuerza laboral que refleje nuestro alcance global y nos complace decir que nuestros niveles de solicitantes de otras zonas del mundo han mejorado en los últimos años debido a un aumento en los presupuestos de contratación y al uso de técnicas de contratación más variadas. Actualmente, el 77% de nuestra fuerza laboral es británica y el 23% procede de fuera del Reino Unido.

### Contratación

Después de un primer trimestre ocupado con la contratación, hemos cubierto con éxito todos los puestos vacantes que se identificaron a finales del año pasado y estamos muy satisfechos con el nivel de candidatos que hemos atraído.

Nuestros empleados contratados más recientes son un nuevo Director de Proyecto para dirigir el proyecto International Tennis Rating (ITN) y un Científico de Datos. Ambos candidatos seleccionados comienzan con nosotros en agosto.

Estamos planeando tener un nuevo Director de Comunicación antes de finales de agosto.

### Noticias generales de RRHH

Después de una prueba experimental el año pasado y teniendo en cuenta la participación y el bienestar de los empleados, ofrecemos a nuestros empleados la opción de trabajar en semana laboral comprimida o en 'horas de verano' (como las llamamos) de mayo a septiembre. La iniciativa funciona muy bien y ofrece a nuestro personal la posibilidad de trabajar de manera más flexible durante los meses de verano.

Continúa nuestro programa 'Developing Managers' dirigido a nuestros gerentes de nivel medio y los ocho miembros seleccionados del equipo están ahora en la mitad de su curso. Los comentarios y el compromiso siguen siendo muy positivos y estamos planificando nuevas iniciativas de liderazgo en los próximos meses.

Para respaldar nuestra agenda de salud en el lugar de trabajo, hemos entrado en Britain's Healthiest Workplace (El lugar de trabajo más saludable de Gran Bretaña), fundado por Vitality Health, y dirigido en asociación con Financial Times y la Universidad de Cambridge. Los resultados nos darán una perspectiva de las experiencias de salud física, mental y financiera de nuestros empleados y su repercusión en nuestra cultura ayudándonos a identificar dónde podemos hacer cambios positivos.

Nuestra Fiesta de Verano de este año seguirá la temática de trabajar juntos para obtener los mejores resultados mientras continuamos nuestro trabajo para incorporar e integrar ITF2024 y nuestros Valores para asegurar que nuestros estilos de trabajo y comportamientos reflejen los pilares esenciales de Innovación, Proactividad, Inclusividad y Responsabilidad.

## TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

### Tour de Transición

La introducción del nuevo Tour de Transición global para el comienzo de la temporada de 2019 ha requerido una considerable cantidad de actividades en el ámbito de la tecnología para garantizar que toda la infraestructura de TI y los servicios necesarios para su funcionamiento estén listos a tiempo para el inicio del primero de los nuevos torneos del próximo año. Para respaldar los cambios, nos hemos embarcado en un importante programa de nuevos desarrollos comunes a toda la gama de servicios de TI que actualmente prestan soporte a las operaciones del Circuito ITF.

Los sistemas existentes como el IPIN, Baseline y Planificador de Torneos, que automatizan gran parte de la gestión y proceso de información para entradas a los torneos, han requerido cambios importantes, y también hubo que construir elementos totalmente nuevos y específicos para el Tour de Transición como el nuevo Sistema Mundial de Clasificación de Puntos ITF.

Asimismo, con los cambios que se están introduciendo en todos los rankings internacionales existentes, incluidos los rankings ITF Junior, ATP y WTA, nuestras bases de datos de cálculo de clasificación han tenido que ser actualizadas al igual que los sitios web y los sistemas de alimentación de datos que las utilizan.

### IPIN

La remodelación de IPIN es otro objetivo importante del proyecto para 2018 y actualmente contamos con un equipo de proyecto exclusivo y totalmente comprometido con la construcción de una versión completamente nueva del servicio online IPIN actual para su lanzamiento a principios del año próximo.

Uno de los objetivos principales del nuevo servicio IPIN es proporcionar una experiencia de muy alta calidad en teléfonos inteligentes y otros dispositivos móviles, algo que se echa de menos en este momento. Al adoptar un enfoque basado en dispositivos móviles, es importante que el nuevo sistema sea mucho más claro y sencillo de utilizar, y que completar las tareas principales (como registrarse y entrar en los torneos) sea un proceso más rápido e intuitivo, incluso en una pantalla pequeña.

Para ayudar a guiar el proceso de remodelación, hicimos una encuesta exhaustiva invitando a los jugadores de todos los circuitos de la ITF a que nos dieran su opinión sobre cómo les gustaría que fuera el IPIN mejorado. Estas opiniones se están utilizando para informar a los objetivos de rediseño del nuevo sitio web optimizado para dispositivos móviles, y también para destacar las áreas prioritarias para las nuevas características que podrían incorporarse en las siguientes fases de desarrollo del servicio IPIN.

Entre bastidores, la remodelación del IPIN también representa una modernización fundamental de nuestra base tecnológica a medida que avanzamos hacia un nuevo modelo de prestación y de alojamiento en la nube. En el futuro, todos nuestros otros proyectos importantes de nuevas tecnologías adoptarán este mismo enfoque para beneficiarse de una mayor flexibilidad, escalabilidad, controles de seguridad y cumplimiento, así como de una mayor agilidad para desarrollar nuestros servicios más rápidamente en el futuro.

Una de las nuevas características que hemos conseguido introducir antes del lanzamiento completo el próximo año, ha sido una plataforma de participación de jugadores que ofrece un nuevo y valioso canal de comunicación para que la ITF interactúe con los jugadores con más frecuencia y les proporcione un resumen útil y actualizaciones regulares por correo electrónico sobre sus torneos y actividades de juego.

En general, los planes de redesarrollo de IPIN incorporan propuestas de mejoras en muchas áreas que se introducirán a lo largo del tiempo para beneficiar a todas las partes interesadas en IPIN, ya

sean jugadores, personal y dirección de la ITF, organizadores de torneos o asociaciones regionales y nacionales. Los nuevos cimientos que se están estableciendo para IPIN ahora también proporcionarán el marco sobre el que podemos construir nuevos servicios para ayudar a automatizar la gestión de otras áreas clave, como las aplicaciones de torneos online y el tenis playa.

## **Sitio Web ITF**

El Departamento de TIC está trabajando en estrecha colaboración con el equipo de Comunicación para ayudar a construir una nueva versión del sitio web principal de la ITF *itftennis.com*.

Al igual que con el proyecto IPIN, existe un imperativo evidente de proporcionar un sitio web optimizado para dispositivos móviles, ya que sabemos que la mayoría de los visitantes ahora accede a nuestros servicios online desde teléfonos o tablets. Sin embargo, la remodelación brinda también una oportunidad mayor de revisar radicalmente la estructura del sitio, reenfocando el contenido que atrae a nuestra audiencia para resaltar las actividades y la misión de la ITF, explicando y fomentando mejor el alcance global y los beneficios de nuestro deporte.

Esta fase de diseño inicial se ha realizado en asociación con una agencia de diseño web externa y ha incluido debates con una serie de partes interesadas internas y externas para crear la nueva estructura y look del sitio nuevo.

Con los nuevos diseños finalizados, nuestro equipo interno de TIC puede hacerse cargo del proceso de construcción real y la implementación del sitio. Esto también incluye el desarrollo de varios elementos de soporte adicionales, como son un nuevo sistema de administración de contenido, una nueva biblioteca de medios y una amplia integración de datos con nuestra base de datos de tenis Baseline.

## ATP Y WTA TOURS

### ATP

Bajo el liderazgo de Chris Kermode, la ATP ha continuado trabajando en cooperación con la ITF sobre las prioridades estratégicas clave, entre las que se incluyen estructura de tenis profesional, antidopaje, anticorrupción, reglas de tenis y arbitraje.

El nuevo acuerdo de entendimiento entre la ATP y la ITF hasta 2018 sigue asegurando semanas protegidas para la Copa Davis y prosiguen las negociaciones en curso sobre planteamientos de calendario a partir de 2019. Estas negociaciones también incluyen las reformas propuestas de Copa Davis y los planes de la ATP para el relanzamiento de su evento de Copa Mundial de Equipos, que se celebró la última vez en Düsseldorf en 2012.

La ATP tiene un miembro de pleno derecho en el Comité del Circuito masculino de la ITF, Comité de Reglas de Tenis y Grupo de Trabajo Antidopaje. A la ATP se le ha brindado la oportunidad de asistir al Comité de Copa Davis y tiene miembros ex-officio en la Comisión de Medicina y Ciencia del Deporte y en la Comisión Técnica.

### WTA

El cambio de liderazgo, tanto en ITF como en WTA en 2015, ha facilitado un ánimo considerable de cooperación y un nuevo enfoque para fomentar respeto y confianza. Steve Simon y Dave Haggerty mantienen reuniones y conversaciones telefónicas con regularidad sobre asuntos importantes para mejorar la coordinación. Esto se ha visto más claramente en relación al calendario de tenis con la WTA debatiendo actualmente sobre una reestructuración a partir de 2020.

Como miembro fundador de la WTA, la ITF es un miembro con derecho a voto en el Consejo WTA. La WTA tiene un miembro de pleno derecho en el Comité del Circuito Femenino de la ITF, Comité de Reglas de Tenis y Grupo de Trabajo Antidopaje. La WTA tiene un Observador en el Comité de Fed Cup y miembros ex-officio en la Comisión de Medicina y Ciencia del Deporte y Comisión Técnica.

Además de trabajar en estrecha colaboración sobre asuntos que afectan al tenis profesional y al calendario, también se ha alcanzado un acuerdo sobre la programación para 2018 con el calendario de WTA Tour, respetando las fechas habituales de Fed Cup. Este acuerdo da protección a las Fed Cups con la excepción de la Semana II de Fed Cup en la que se ha programado un evento WTA de 250.000 dólares USA. También se han iniciado negociaciones para asegurar el apoyo y compromiso de WTA en las reformas de Fed Cup propuestas por la ITF.

## COMITÉ DE GRAND SLAM®

El Comité de Grand Slam se formó como una alianza estratégica fundamental y está integrado por los cuatro Presidentes de Grand Slam y el Presidente de la ITF con el mandato para el Comité, en relación con la ITF, de la forma siguiente:

- Asuntos del Torneo (ITF como observador)
- Proveedor de Servicios (ITF como homólogo)
- Asuntos Estratégicos de Tenis Profesional (ITF como miembro de pleno derecho)

La ITF tiene la oficina del Comité de Grand Slam en su oficina principal, en Roehampton, y los Grand Slams y la ITF son miembros plenos del Programa Antidopaje de Tenis ("TADP") y de la Unidad de Integridad de Tenis ("TIU").

Los Torneos de Grand Slam siguen realizando contribuciones al Fondo de Desarrollo de Grand Slam (GSDF) para ayudar a las oportunidades tenísticas competitivas internacionales en las naciones emergentes de tenis. Desde su inicio, el Fondo de Desarrollo Grand Slam ha contribuido con más de 50 millones de dólares USA para el desarrollo del tenis a través de los países miembros de la ITF y sus jugadores. En 2018, su contribución al fondo fue de 2,6 millones de dólares USA. Además, como Campeonatos de Tenis Oficiales de la ITF, cada torneo de Grand Slam paga a la ITF el 1% de sus premios en metálico brutos.

Además, los torneos de Grand Slam, junto con la ITF y ambos Tours, han encargado un estudio independiente sobre el planteamiento del deporte para gestionar su integridad. La evaluación independiente está dirigida por Adam Lewis QC y el Informe Provisional del Panel Independiente de Revisión (IRP) se publicó en abril de 2018, estando previsto el informe final para finales de 2018.

## COMERCIAL

El objetivo comercial principal de la ITF es generar el máximo de ingresos en nombre de los miembros y de la organización a través de ventas de derechos de medios, patrocinio, derechos de datos y otras fuentes nuevas o existentes.

Este criterio está en consonancia con la visión 2024 y tiene el propósito de facilitar en cuatro áreas principales los siguientes objetivos:

- i) Retener a los socios de la ITF por medio de un excelente servicio al cliente y un auténtico valor comercial
- ii) Demostrar y probar el valor comercial y el conocimiento de la audiencia
- iii) Desarrollar nuevas vías de negocios y diversificar combinación de ingresos
- iv) Comunicación de las partes interesadas: ayuda y colaboración de la Asociación Nacional

Véase a continuación un cuadro resumen de los resultados de todo el año con respecto a objetivos clave, con una actualización de actividades importantes desde el comienzo de la AGM 2017 en los ámbitos de derechos de medios, patrocinio y fuentes de ingresos adicionales, tanto existentes como por desarrollar.

Objetivo Comercial	Resultado / Actualización
<b>Renovaciones Patrocinador Existente</b>	
NEC	<p>La ITF renovó su acuerdo de patrocinio con NEC Corporation como patrocinador oficial de NEC Masters de Tenis en Silla de Ruedas, el campeonato de individuales de silla de ruedas de final de año de la ITF, por un período adicional de tres años desde 2018 hasta 2020.</p> <p>La ampliación del acuerdo también prevé que NEC Corporation continúe como socio internacional de los eventos <b>del Circuito UNIQLO de Tenis en Silla de Ruedas en mercados clave.</b></p>
<b>Ventas de nuevos Patrocinios</b>	
Patrocinadores nuevos	<p>Durante finales de 2017 y principios de 2018, la ITF ha progresado con mejoras en las ventas de patrocinio, y las ofertas se han confirmado en nuevas categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Logística: DPD</li> <li>- Automóviles: Porsche - Fed Cup</li> <li>- Construcción: Sika</li> <li>- Restaurantes: Poivre Rouge</li> <li>- Diseño web: Wix.com</li> <li>- Coches de alquiler: Avis</li> <li>- Aerolíneas: Volotea</li> </ul> <p>El equipo de ventas de patrocinio se compromete a presentar a las marcas los materiales revisados de la ITF para mejorar las oportunidades de conversión.</p>
Paquetes sin vender	25% de pared de fondo – internacional Caja de red

Ingresos Derechos de Medios (2018 con respecto al presupuesto de 2017)	
Copa Davis y Fed Cup	2018 13.250.000 dólares USA (8% de aumento sobre los ingresos de 2017 de 12.250.000 dólares USA)
Audiencia y Exposición a los Medios (2017 con respecto a 2018, en lo que va de año)	
Audiencia televisiva de Cuartos de Final de Copa Davis	Mercados de Difusión (156 en 2018 v 154 en 2017) +1,3% Horas TV emitidas (2083 en 2018 v 1620 en 2017) +28,6% Horas de Emisión en directo (1104 en 2018 v 989 en 2017) +11,7%
Audiencia televisiva de Semifinales de Fed Cup	Mercados de Difusión (160 en 2018 v 144 en 2017) +10,1% Horas TV emitidas (1386 en 2018 v 1122 en 2017) +23,5% Horas de Emisión en directo (711 en 2018 v 645 en 2017) +10,1%
Datos de los Medios	
Venta de Derechos de Datos para el período 2017-2021	Proceso de licitación global ganado por Sportradar para el período 2017-2021 con un canon de derechos que representa un importante incremento con respecto al acuerdo existente.
Flujos Adicionales de Ingresos	
Licensing y Merchandising  Circuitos ITF, activos institucionales, desarrollo	Durante 2018 se ha contratado un interesante acuerdo de licencia; más detalles a seguir en el cuarto trimestre de 2018. Se están produciendo materiales de venta revisados para todos los activos de la ITF que se comercializarán y venderán. Esto atraerá más fuentes de ingresos, incluyendo la ciudad anfitriona, los ingresos digitales y de licencias.

## Derechos de los Medios

En 2018, los ingresos de venta de derechos de medios de 13.250.000 dólares USA excederán los ingresos por ventas de derechos de los medios de 2017 de 12.250.000 dólares USA en 8% gracias a la asociación global sin precedentes de derechos de medios entre ITF y beIN Sports, que es el mayor acuerdo de televisión y derechos digitales en la historia de la Copa Davis y la Fed Cup,

ITF and beIN Sport tienen por cometido gestionar conjuntamente nuestros derechos de medios, aumentando la exposición global, la audiencia y la calidad de los eventos estrella de la ITF a través de canales lineales y digitales.

La cobertura, tanto de la Copa Davis como de la Fed Cup, se extendió a más territorios en 2018 que en 2017 y las horas totales de programación y horas de programación en directo crecieron como la estrategia ITF y beIN de aumentar la cobertura de los eventos. Sin embargo, hubo una disminución en la audiencia total para ambas competiciones, lo cual fue motivo de preocupación para la ITF y nuestros socios. Los esfuerzos para abrir nuevos mercados de emisión y garantizar la participación de los mejores jugadores son cruciales para lograr el crecimiento de la audiencia.

Según nuestro acuerdo con beIN Sports, el Reglamento de la Copa Davis fue aprobado y enmendado para proporcionar a la ITF (en nombre de beIN Sports) una opción de ser emisor anfitrión y ejercer los derechos de las eliminatorias zonales de la Copa Davis. Esta modificación incluye todas las protecciones y beneficios apropiados a nuestras naciones socias. Esta opción se ha ejercido en muchos territorios, entre los que se incluyen: Austria, Brasil, Colombia, Chile, Países Bajos, Polonia, Rumania, República Eslovaca y Tailandia.

## **Innovación de los Medios**

Durante 2018 se han realizado intensos esfuerzos para elevar los torneos ITF de Tenis en Silla de Ruedas y crear un mayor atractivo para la audiencia

Los esfuerzos para producir y distribuir la Copa Mundial por Equipos BNP Paribas en Apeldoorn, Holanda, lograron con éxito realizar 3 acuerdos de transmisiones lineales, 3 acuerdos de streaming y 1 acuerdo de acceso a noticias en:

- BT Sport, Reino Unido,
- Supertennis, Italia
- TYC y DeporTV, Argentina
- RTBF, Bélgica
- KNLTB, Países Bajos
- Canal Olímpico, en todo el mundo

Este esfuerzo generó ingresos técnicos y una audiencia de más de 600.000 durante la duración del evento. Se harán más esfuerzos en este área para aumentar el atractivo del deporte y desarrollar oportunidades comerciales.

## **Archivo de los Medios**

La ITF invertirá en la digitalización del archivo de los medios en 2018. Este proceso incluirá décadas de secuencias de video almacenadas en una biblioteca digital para la aplicación y preservación del siglo XXI.

## **Ventas de Patrocinio**

El equipo comercial ha avanzado en muchas oportunidades activas presentando soluciones a 75 marcas dentro de la 1ª mitad de 2018, reportando 4 contratos de patrocinio internacional y generando más de 1 millón de dólares USA de valor contractual en licencias e ingresos de patrocinio.

Prosiguen los esfuerzos con una variedad de empresas de eliminatoria en eliminatoria y socios en curso para que se conviertan en Socios Globales a través de la ITF.

Este planteamiento ha liberado categorías en las que la ITF hasta la fecha no había avanzado anteriormente; entre ellas: logística, líneas aéreas, diseño web, construcción y la primera asociación de automóviles con Fed Cup y Porsche.

Los paquetes disponibles incluyen: 25% de posición de pared de fondo para Copa Davis, 25% de posición de pared de fondo para Fed Cup y la caja de red para cada una de ellas, Copa Davis y Fed Cup.

## **Materiales de Venta**

La ITF tiene el deber de crear y validar un atractivo comercial dentro de cada área de responsabilidad de la ITF.

Se han producido materiales de ventas actualizados e investigación de la audiencia para ayudar en la venta de inventario comercial en:

- Juveniles
- Veteranos
- Tenis en Silla de Ruedas
- Playa
- Fed Cup
- Copa Davis
- IPIN
- Plataformas de medios
- Tour de Transición: Juniors > Future > Profesional

Este material se alojará en un portal online para que las naciones socias tengan acceso durante 2018.

## **Investigación Cualitativa**

En el primer trimestre de 2018, Nielsen y la ITF trabajaron conjuntamente para producir el estudio de investigación más completo y cualitativo para comprender y medir al consumidor de tenis: participante - audiencia televisiva.

Esta investigación es crucial para desarrollar el atractivo comercial y se pondrá a disposición de los países miembros para su propio crecimiento de ingresos a través del portal comercial.

## **NUEVOS INGRESOS**

### **Digital**

El desarrollo de flujos nuevos y existentes de ingresos más allá de los derechos de medios y patrocinio, es una prioridad estratégica dentro de nuestra estrategia comercial.

Como parte del acuerdo con Sportradar, la ITF y Sportradar lanzó con éxito 3 plataformas de medios en las páginas web del Circuito Pro, Copa Davis y Fed Cup de la ITF, generando oportunidades de ingresos de publicidad.

Para aprovechar las posibilidades comerciales y digitales, se han realizado paquetes de venta de las siguientes áreas para 2018/19:

- Página web IPIN y comunicación con los jugadores
- Página web y comunicación ITF y Circuito ITF
- Puntuación en directo y streaming ITF
- Página web y app de Fed Cup
- Plataforma y comunicación de Tennis iCoach

### **Ciudad anfitriona de evento**

Los documentos de licitación de la ciudad anfitriona se están produciendo en 2018 para la posible licitación de eventos de la ITF a partir de 2020. Estos materiales de impacto económico proporcionarán a los eventos de la ITF y a las naciones socias la capacidad de generar apoyo del sector privado y público.

### **Marca**

El equipo de la marca trabaja en el departamento comercial produciendo materiales y activaciones para las competiciones de Copa Davis y Fed Cup, incluida la campaña de éxito "Show Your Colors".

En 2018, el equipo de la marca creó las directrices de la marca ITF para todos los departamentos y naciones a fin de alinear los esfuerzos y la coherencia de la marca. Estas pautas se subirán al portal online anteriormente mencionado.

Además, se ha creado una identidad de marca para el Tour de Transición, explorando así una variedad de opciones para su consideración y recomendación final.

## COMPETICIONES DE COPA DAVIS Y FED CUP POR BNP PARIBAS

En 2018, la Copa Davis por BNP Paribas sigue siendo la competición anual internacional por equipos más importante del deporte, con 133 naciones participantes este año, mientras que Fed Cup por BNP Paribas sigue siendo la competición internacional femenina más importante del deporte, con 109 naciones inscritas en 2018.

En 2018 se introdujeron en todos los niveles de las competiciones las reformas y ensayos aprobados en 2017.

En Copa Davis estos incluían iniciativas favorables a los jugadores como las eliminatorias de grupos I y II que ahora tienen lugar durante dos días con todos los partidos jugados al mejor de 3 sets. Más del 80% de las Asociaciones Nacionales de los grupos I y II que respondieron a una encuesta sobre los cambios dieron una opinión positiva acerca de esta iniciativa, así como el 70% de los jugadores y capitanes.

Las naciones también tuvieron la oportunidad de nominar a un 5º jugador para todas las eliminatorias en el Grupo Mundial y los grupos I y II. Los comentarios sobre esta cuestión también fueron muy alentadores, estando a favor más del 85% de las Asociaciones Nacionales y más del 90% de jugadores y capitanes. Hubo resultados positivos similares por parte de todas las partes interesadas en los grupos I y II sobre la introducción de una política revisada de partidos ya decididos.

El nuevo acto oficial combinado, llamado "Meet and Greet", está adquiriendo cada vez más importancia para los Patrocinadores Locales e Internacionales. Introducido para reducir los compromisos de los jugadores durante la semana de una eliminatoria y para reducir los costes para las Asociaciones Nacionales, seguimos probando formatos innovadores y activaciones para que este evento sea una gran oportunidad, tanto para la ITF como para las naciones locales y visitantes.

En Fed Cup, los cambios favorables a las jugadoras incluyeron la introducción de un tercer set de tie-break para todos los partidos en directo, tanto en el Grupo Mundial como en el Grupo Mundial II. La nueva oportunidad de una eliminatoria en casa de 1ª ronda garantizada para las finalistas del año anterior, con el objeto de seguir promocionando la Fed Cup y el tenis femenino en suelo local, fue aceptada con éxito por EEUU y Belorrusia.

La otra mejora en 2018 para ayudar a minimizar los costes para las naciones en ambas competiciones fue una reducción del número requerido de pistas de práctica y del número de días que necesita estar disponible la pista de partido antes de una eliminatoria, a excepción de las Finales, donde sigue vigente el requisito del cuarto día.

La campaña de marketing Show Your Colours sigue creciendo en ambas competiciones. Además, se puso en marcha una propuesta para realzar el uso de los trofeos y su implementación en las eliminatorias del Grupo Mundial es ahora una prioridad. Siempre que sea posible, todas las futuras eliminatorias jugadas en el Grupo Mundial en pista dura incorporarán el motivo del trofeo en la superficie de la pista y estamos trabajando con Arbitraje ITF para incorporarlo en todo tipo de superficies de pista. El branding de las Finales de 2018 estará centrado en los trofeos.

2018 reafirmó la importancia de las activaciones de los clientes para nuestros Patrocinadores Internacionales y pudimos ofrecer "Money Can't Buy Experiences" en todas las eliminatorias. El uso y el acceso a los jugadores para los clientes se vuelve cada vez más importante para BNP Paribas, además de reunir contenido exclusivo para sus plataformas de redes sociales. Estas experiencias, junto con el nuevo "Meet and Greet" les brinda la oportunidad perfecta para lograr sus objetivos.

Para Adecco, 2018 supuso cambios. Después de la primera ronda, se introdujo una nueva función de asistente de banco, dando la oportunidad a los clientes de Adecco de ser parte activa de nuestros

eventos. Las Finales de 2018 contarán con el lanzamiento de Adecco Work Experience, donde nuestro socio de Recursos Humanos tendrá la oportunidad de integrar un candidato dentro del Equipo de la ITF para ayudar a lanzar las Finales. Estas iniciativas están directamente relacionadas con sus objetivos de retorno de la inversión (ROI) y, específicamente, con su campaña digital, que tiene como objetivo atraer y retener candidatos y asociados.

Rolex, en línea con sus objetivos estratégicos, continúa con su hospitalidad de excelencia para sus mercados locales en las eliminatorias fundamentales, manteniendo su apoyo a largo plazo al tenis, y valorando las tradiciones y el legado de la Copa Davis.

La ITF está trabajando de manera proactiva con todas las Asociaciones Nacionales para seguir mejorando y evolucionando todos los aspectos de los eventos de Copa Davis y Fed Cup. En 2018 hemos seguido apoyando a las Asociaciones Nacionales en sus esfuerzos por asegurar nuevo patrocinio, siendo sistemáticamente flexibles en lo posible, y ofreciendo asistencia y asesoramiento operativo permanente.

Estamos muy agradecidos a todas las Asociaciones Nacionales que han sido anfitrionas en el año 2018 hasta la fecha y, en particular, nos gustaría distinguir y agradecer a aquellas que se comprometieron a ser sede de los eventos de Copa Davis y Fed Cup de 2018, de los Round Robin concretamente: Bahrein, Bulgaria, Costa Rica, Ecuador, Estonia, Grecia, India, Kenia, México, Montenegro, Paraguay, Omán, Túnez y Vietnam.

## **EVENTOS DE TENIS OLÍMPICO, PARALÍMPICO Y JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD**

### **JUEGOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS TOKIO 2020**

#### **Visitas in Situ Tokio 2020**

La ITF realizó visitas a Tokio en octubre de 2017 y en junio de 2018, con una visita adicional programada para noviembre de 2018.

#### **Sede**

Su construcción empezó en noviembre de 2017 y, aunque no se permitió el acceso a la ITF durante la visita in situ en junio, se apreciaba un trabajo importante claramente en camino.

A fecha de junio de 2018, la sede está terminada en un 20% y su finalización será completa al 100% para julio de 2019.

#### **Instalaciones para jugadores**

Debido a las limitaciones de lo que se puede lograr en términos de expansión dentro del Coliseo Ariake existente (pista central), la ITF dividirá el vestuario de jugadores, la sala y las instalaciones de fisioterapia entre la pista central y las instalaciones interiores recientemente construidas (que se encuentran muy cerca de las pistas de partido exteriores). Esto debería proporcionar un ambiente espacioso y confortable para los atletas, pues parte del objetivo fundamental de la ITF es mejorar considerablemente la experiencia del jugador después de la situación en Río.

#### **Calendario de Competición**

La ITF ha presentado a Tokio 2020 las fechas de la competición de Tenis y Tenis en Silla de Ruedas y serán presentadas para su aprobación al Comité Ejecutivo del COI en julio de 2018 y al CPI en septiembre de 2018 respectivamente.

#### **Programa de Entrenamiento para Oficiales Técnicos Nacionales (NTO)**

Alison Hughes está dirigiendo un programa de entrenamiento de arbitraje diseñado para asegurar que haya un número suficiente de jueces de línea japoneses debidamente cualificados disponibles para su selección para los Juegos Olímpicos y Paralímpicos.

El primer campamento de entrenamiento se celebró en un evento del Circuito Pro en Tsukuba, del 26 al 30 de marzo de 2018, al que asistieron veinticinco jueces de línea, y a continuación hubo una reunión con la Asociación Japonesa de Tenis (JTA) y el Comité de Arbitraje de JTA. Una sesión complementaria de entrenamiento tuvo lugar en Gifu, del 30 de abril al 6 de mayo de 2018, con la asistencia de otros veinticinco estudiantes adicionales.

#### **Evento de Prueba**

El evento de prueba serán los Campeonatos Nacionales de Japón, que tendrán lugar del 23 al 25 de octubre de 2019 (Clasificatorios) y del 26 de octubre al 2 de noviembre de 2019 (cuadro principal). El cuadro principal facilitará tamaños de cuadro idénticos a los Juegos Olímpicos y proporcionará un evento idóneo para un examen exhaustivo de sede.

#### **Gerente de Servicios y Gerente Técnico**

Ayano Egami (JPN) y Jemin You (KOR) han sido nominados Gerente de Servicios de Tenis y Gerente Técnico de Tenis respectivamente para los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio.

## **Ciudades Anfitrionas Olímpicas y Paralímpicas Paris 2024 y Los Angeles 2028**

Como estaba ampliamente previsto, en la Sesión del COI de septiembre de 2017 en Lima se llevó a cabo la adjudicación de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos 2024 a París, con Los Ángeles con derechos de anfitriona en 2028. Ambas ciudades seguirán a Londres como anfitrionas en tres ocasiones. Las propuestas actuales para las sedes de tenis y silla de ruedas recibidas de ambas ciudades tienen a Roland Garros nominado para 2024 y al StubHub Tennis Center en 2028.

## **JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD BUENOS AIRES 2018**

La ITF realizó una cuarta visita in situ a Buenos Aires en mayo de 2018.

### **Sede**

Los preparativos continúan por buen camino en el Buenos Aires Lawn Tennis Club y la sede se ha convertido en el punto central para determinadas operaciones clave para todo el Green Park (comedor de atletas, antidopaje, salón de la familia olímpica).

### **Difusión**

En un cambio muy positivo, Olympic Broadcast Services (OBS) [Servicios de Difusión Olímpicos], la emisora anfitriona de los Juegos, ha elegido transmitir en directo desde la pista central todos los días de partido durante el evento de tenis. Este es un aumento significativo y alentador con respecto a los últimos cuatro días originalmente planeados.

### **Tecnología**

En otra medida positiva, el Comité Organizador de Buenos Aires 2018 acordó facilitar puntuación en directo en todas las pistas, la primera para el evento de tenis de los Juegos Olímpicos de la Juventud.

### **Programa de Atletas Modelo**

Nos complace anunciar que Gabriela Sabatini y David Nalbandian han aceptado representar a la ITF como nuestros Atletas Modelo para el tenis en los Juegos. Nos ayudarán a maximizar la cobertura del tenis y también a ofrecer asesoramiento inestimable a los jugadores de la competición.

### **Fechas**

La Junta Ejecutiva del COI revocó la decisión de cambiar los próximos Juegos Olímpicos de la Juventud al 2023 y los Juegos permanecerán en el calendario de 2022. El presidente del COI, Thomas Bach, ha anunciado la intención de llevar los Juegos a África por primera vez.

## CIRCUITO PRO ITF

Los aumentos de premios en metálico entre 2016 y 2017 dieron lugar a una leve disminución en el número de torneos pero también a un incremento general de los premios en metálico, y la situación ha llegado a una cierta estabilización en 2018 con el calendario para la primera mitad del año muy similar al de 2017.

El circuito femenino en enero-junio ha registrado un pequeño aumento en el número de torneos de 239 a 249, con un aumento correspondiente en premios en metálico de 6,1 millones de dólares USA a 6,2 millones de dólares USA. Este aumento se ha producido en gran parte en Europa y en la categoría de premios en metálico de 25.000 dólares USA, tal vez reflejando el hecho de que éste será el nivel más bajo que conceda puntos de ranking WTA en 2019. Todas las demás regiones y categorías de premios en metálico tienen un número parecido de torneos al de 2017.

Por el contrario, el circuito masculino ha registrado un número de torneos ligeramente reducido en comparación con enero-junio de 2017, de 283 a 269. Aunque hubo una reducción en los torneos de 15.000 dólares USA de 224 a 202, este hecho se ha visto compensado de alguna manera con un aumento en el número de torneos de nivel de 25.000 dólares USA. El premio en metálico en conjunto bajó ligeramente de 4,8 millones de dólares USA a 4,7 millones de dólares USA. El número de torneos se ha reducido en Europa y especialmente en Asia, después de un período de crecimiento sostenido. Sin embargo, tanto África como Sudamérica tuvieron aumentos significativos en el número de torneos y en los premios en metálico. Esto es particularmente satisfactorio en América del Sur, que ha duplicado con creces sus torneos y sus premios en dinero en comparación con el mismo período del año pasado.

Una serie de modificaciones de reglas fue aprobada recientemente por el Consejo de Administración para 2019. Entre ellas, destaca el cambio de las normas de hospitalidad del circuito femenino que se alinearán con las del circuito masculino y harán que la hospitalidad resulte más económica para los anfitriones del torneo. También hemos revisado la situación y esperamos mejorar las condiciones de los jugadores en torneos de series ampliados, reconociendo que éstos pueden suponer una vía para que los jugadores jueguen varios torneos sucesivos con un mínimo de costes de viaje.

### **Tour de transición**

El tenis profesional se someterá a una importante reestructuración en su nivel de entrada en 2019. La introducción del tour de transición constituye un pilar clave de la Estrategia ITF2024 con el propósito de brindar más oportunidades a jugadores de más países. Las reformas se están realizando como resultado de una amplia investigación y de las aportaciones de las partes interesadas desde 2014, demostrando que, a pesar de haber más de 1.400 torneos profesionales ofrecidos en el Circuito Profesional de la ITF en 2017, el Circuito proporciona un bajo rendimiento de la inversión para las naciones y los jugadores, no presenta una trayectoria claramente definida del jugador en las etapas junior, nivel inicial y profesional, y sí presenta un riesgo para la integridad del deporte.

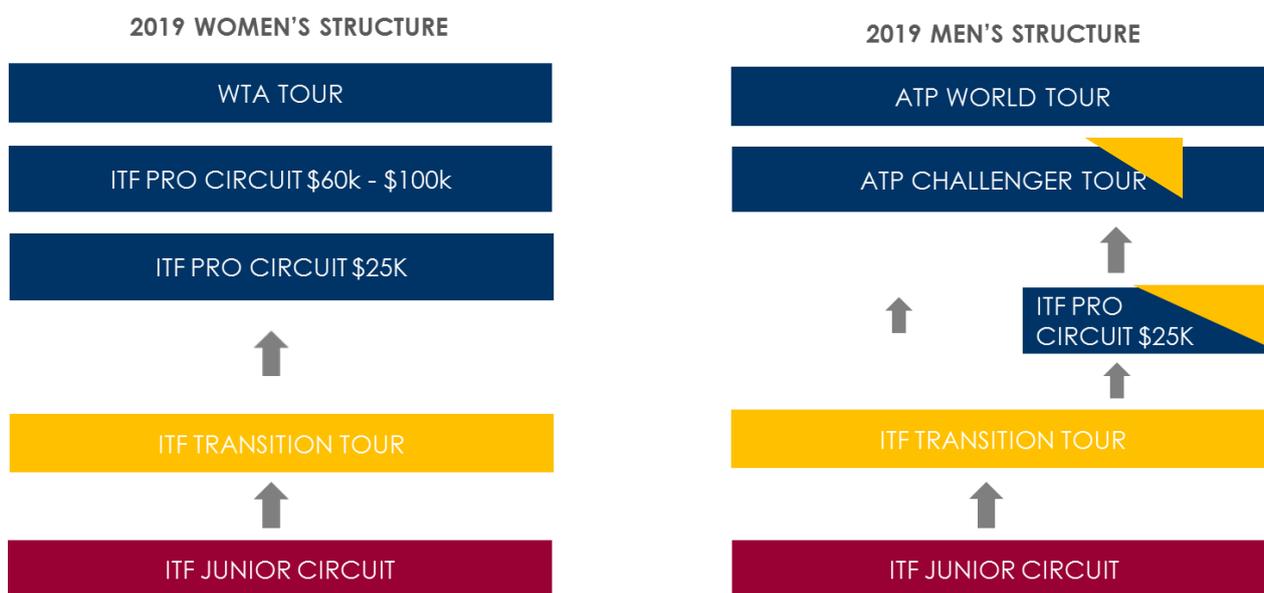
Los cambios se centran en el lanzamiento del tour de transición, que proporcionará una trayectoria más clara y efectiva para los jugadores, vinculando al Circuito Junior de la ITF con el juego profesional, y lo más importante, garantizando que el premio en metálico de los torneos de nivel profesional esté mejor orientado para permitir que participen más hombres y mujeres y puedan vivir del tenis.

En julio de 2018 se inició el proceso de solicitud de torneos para 2019. Se espera que más Asociaciones Nacionales tengan la oportunidad de organizar torneos como resultado de los requisitos de organización más económicos en el nivel del tour de transición, y habrá asistencia disponible para ayudar a garantizar una mejor distribución geográfica de los torneos. Las primeras estimaciones del número de torneos que las Asociaciones Nacionales esperan organizar en 2019 muestran que el número total de torneos es estable y potencialmente cada vez mayor.

El nombre oficial del tour de transición se anunciará más adelante en 2018. Se espera que el nombre y su branding asociados unan al Circuito Juvenil, al Tour de Transición y al Circuito Pro, de modo que quede claro que las tres etapas están conectadas en la nueva estructura racionalizada de la trayectoria del jugador.

Los torneos del nuevo tour de transición seguirán ofreciendo premios en metálico y estarán formados por los torneos masculinos y femeninos existentes de 15.000 dólares USA que ofrecerán ITF World Ranking Points (Puntos de Ranking Mundial ITF), en lugar de los puntos de Ranking ATP y WTA (ver más abajo).

En el tenis femenino en 2019, los torneos que ofrezcan un mínimo de 25.000 dólares USA en premios en metálico seguirán ofreciendo puntos de Ranking WTA. En el tenis masculino en 2019, los eventos de 25.000 dólares USA del Circuito Pro ITF ofrecerán puntos de Ranking ATP (rondas posteriores) y ITF World Ranking Points (Puntos de Ranking Mundial ITF) (todas las rondas), mientras que los torneos ATP Challenger también concederán ITF World Ranking Points (Puntos de Ranking Mundial ITF) en la clasificación.



Aunque las nuevas estructuras de los circuitos masculino y femenino son diferentes, el principio subyacente es el mismo: un buen rendimiento en un nivel está relacionado con oportunidades garantizadas en el siguiente nivel, y está diseñado para permitir que los jugadores de éxito progresen más rápidamente, tal y como se indica a continuación:

- masculino
  - Posiciones reservadas para los mejores jugadores en ITF World Ranking (Ranking Mundial ITF) en torneos Challenger ATP. El número de posiciones reservadas estará determinado por la ATP más avanzado el año, tras nuevas investigaciones y supervisión.
  - 5 posiciones reservadas para los top ITF World Ranked (Clasificados Mundiales ITF) en los cuadros principales de los torneos del Circuito Pro ITF de 25.000 dólares USA.

- femenino
  - 5 posiciones reservadas para las mejores jugadoras ITF World Ranked (Clasificadas Mundiales ITF) en los cuadros principales de los torneos del Circuito Pro ITF de 25.000 dólares USA.
- juniors
  - 5 posiciones reservadas en los cuadros principales de los torneos del tour de transición para jugadores con un Top 100 ITF Junior Ranking.

Además del aspecto técnico, nuestro trabajo se ha centrado en comunicar los cambios a los jugadores y a las naciones y escuchar las opiniones. En marzo y abril de este año, mantuvimos varias conferencias telefónicas para las Asociaciones Nacionales y se ofrecieron reuniones adicionales sobre el tour de transición durante el verano. El video de tenistas femeninas que produjimos en junio de 2018 (y enviamos a todos los jugadores y Asociaciones Nacionales) se enfocó en la nueva estructura y sistema de puntos de clasificación, en cómo se convertirán los rankings entre 2018 y 2019, y cómo hay que inscribirse en los torneos en 2019. El video fue acompañado por el lanzamiento de las clasificaciones semanales "en paralelo", que muestran a las mujeres este año en qué se convertirán sus resultados a comienzos del año próximo. En el momento de escribir estas líneas, se esperaba que los videos de los tenistas masculinos y las clasificaciones "en paralelo" fueran publicados a principios de julio.

### **Puntuación en directo**

Durante los primeros cinco meses de 2018, los 411 torneos del Circuito Pro ITF se beneficiaron del servicio de puntuación en directo, combinándose para cubrir más de 21.800 partidos. Además, 1.172 (100%) partidos de Copa Davis y de Fed Cup han sido cubiertos en todos los eventos zonales y eliminatorias que han tenido lugar en lo que va de año.

La educación y el entrenamiento de oficiales en el uso de dispositivos de puntuación en directo siguen constituyendo una parte importante del proyecto, ya que la puntuación exacta y puntual del partido es un requisito fundamental del servicio. Los errores de puntuación no son deseables para el socio de Datos Oficiales de la ITF y en los cinco primeros meses de 2018 más del 99,66% de los partidos cumplieron con el Acuerdo de Nivel de Servicio convenido con nuestro socio de Datos Oficiales de la ITF.

Desde el lanzamiento de la versión anterior en noviembre de 2015 y la versión nueva y actualizada de enero 2018, el Marcador Web del Circuito Pro ITF ha recibido más de 55 millones de vistas a página de más de 3,5 millones de usuarios únicos. Al mismo tiempo, se lanzaron unas apps móviles exclusivas para el Circuito Pro ITF, Copa Davis y Fed Cup, para dispositivos iOS y Android, y desde que las apps estuvieron disponibles, éstas han sido descargadas más de 66.000 veces a través de todas las plataformas. En el período de enero a mayo de 2018 (cinco meses) más de 850.000 usuarios únicos han utilizado el marcador web y ha habido casi 11 millones de vistas a páginas.

Bajo los términos del nuevo acuerdo, una nueva Plataforma de Medios fue desarrollada por Sportradar y su lanzamiento tuvo lugar en septiembre de 2017 (Copa Davis y Fed Cup) y en enero de 2018 (Circuito Pro) donde se suministran puntuación en directo y contenido digital adicional (incluyendo streaming y video) a través de páginas especializadas en los respectivos sitios web de la ITF y en las aplicaciones móviles reconstruidas.

## JUVENILES

El calendario del Circuito Juvenil para 2018, que ha concluido en gran parte, está formado por un total de 583 torneos en 137 países. El Circuito ha aumentado en tamaño en casi un tercio desde 2014, en gran medida como resultado de una decisión estratégica para ampliar las oportunidades, especialmente en el nivel de entrada. Las solicitudes de las naciones se consideran con referencia a la estructura de torneos nacional / regional y la base de jugadores

Un objetivo del departamento de juveniles es aumentar el número de naciones que organizan torneos en el Circuito, y nos complace dar la bienvenida a las Islas Vírgenes de EE.UU, Vanuatu e Islandia en 2018. Además de estas nuevas naciones, Senegal, Ghana, Ruanda y Pakistán vuelven a unirse al Circuito, después de largas ausencias en algunos casos.

El Circuito Juvenil es un primer paso vital en la Trayectoria del Jugador reestructurada de la ITF, y a partir de 2019 proporcionará nuevos puntos de apoyo a los niveles de entrada del tenis profesional en forma de lugares reservados en torneos de tour de transición para los 100 mejores jugadores juveniles clasificados. Por esta razón, es sumamente importante que el Circuito permita a los jugadores juveniles con más talento en todo el mundo alcanzar los niveles más altos del juego juvenil y continuar su viaje a la siguiente etapa. Se está realizando un análisis detallado del calendario, diseñado para identificar eventuales lagunas en el calendario, tanto a nivel inicial como en grados superiores, para alentar y promover cambios regionales que permitan a los jugadores obtener el máximo beneficio de los torneos disponibles; y para asegurar que ningún jugador esté en desventaja en su progreso a través de los niveles de tenis juvenil, debido a la imposibilidad de acceder a oportunidades suficientes cerca de casa.

El trabajo realizado en el Circuito Juvenil, en términos de ampliar las oportunidades en el nivel de entrada y de mejorar la estructura del calendario para hacer más fácil la progresión para los jugadores con talento, se ajusta a la prioridad estratégica de Oportunidades de ITF2024. La colaboración con las naciones para garantizar que la estructura del calendario corresponde a las necesidades de sus jugadores también ayudará con la prioridad estratégica de Comunicación.

El Circuito Juvenil está ensayando el uso de la regla "no let" en 2018 como parte de un compromiso innovador. Se han obtenido comentarios de los torneos a lo largo del año, y todos los jugadores serán encuestados hacia el final del año para ayudar al Comité a decidir si la convierten en una regla permanente del Circuito. El entrenamiento en la pista también se probará en dos de nuestros principales eventos, el ITF Junior Masters y los Juegos Olímpicos de la Juventud.

La cuarta edición del ITF Junior Masters para los ocho mejores chicos y chicas clasificados según el Ranking Juvenil ITF publicado tras los Campeonatos Juveniles US Open ("The Road to Chengdu") se celebrará en China del 24 al 28 de octubre. El torneo de este año será el primero en ofrecer potencialmente pases de wild cards. Si ningún jugador chino califica por mérito en cada uno de los cuadros de chicos y chicas, se podrá entregar una wild card a un jugador chino, siempre que él/ella esté dentro de los top 25 de los rankings mundiales.

Continúan los preparativos para la tercera edición de los Juegos Olímpicos de la Juventud, que se celebrará en Buenos Aires, Argentina, del 7 al 14 de octubre. Los CON han presentado su larga lista de nominaciones de jugadores, y esperamos un nivel muy alto de participación de jugadores este año, acorde con la calificación elevada de este importante evento. Al inculcar concienciación y aprecio por los Juegos Olímpicos en jugadores jóvenes, el departamento de Juveniles pretende ayudar a elevar el deporte en los Juegos Olímpicos, otra de las prioridades estratégicas de la ITF2024.

Las Finales del Mundial Juvenil de Tenis ITF (Sub-14) se celebraron para el 20º año en Prostějov, República Checa, del 6 al 11 de agosto, marcando el fin de un periodo realmente extraordinario de compromiso con el tenis juvenil por parte de los organizadores locales y la Asociación Checa de Tenis. Las Finales Juveniles de Copa Davis y Fed Cup por BNP Paribas (Sub-16) tendrán lugar por

3º y último año en Budapest, Hungría, del 25 al 30 de septiembre, en el Centro Nacional de Tenis. Ya han concluido las competiciones clasificatorias regionales para ambas competiciones.

El Proyecto de Exención de Juveniles (“JEP” de *Junior Exempt Project*) sigue brindando oportunidades a los chicos y chicas del top de juveniles clasificados a final de año para participar en torneos del Circuito Profesional. En la primera mitad de 2018, las chicas han tenido especial éxito, y varias han ganado torneos a los que se les dio entrada a través del proyecto. La actuación excepcional vino de la ganadora del Junior Masters 2017, Marta Kostyuk, de Ucrania, quien apareció en la tercera ronda en el Open de Australia en enero con la victoria como Junior Exempt en el torneo de 100.000 dólares USA en Burnie, Australia. También hubo victorias en torneos en el nivel de 25.000 dólares USA para la serbia Olga Danilovic en Santa Margherita di Pula y En Shuo Liang, de China Taipei, campeona del Open de Australia femenino de 2018, en Incheon. Liang también finalizó como subcampeona en otro torneo de 25.000 dólares USA, en Goyang, Corea. También cabe mencionar a la Campeona Mundial Junior 2017, Whitney Osuigwe, que llegó a los cuartos de final de Estados Unidos en el torneo de 80.000 dólares USA en Charleston. Muchos de los mejores chicos juveniles todavía deben usar sus puestos Junior Exempt en 2018, pero ha habido varias semifinales en el nivel de 15.000 dólares USA de jugadores en el rango de clasificación 11-20, especialmente el argentino Sebastián Báez y el chino Taipei Chun Hsing Tseng en Antalya, y el compatriota de Tseng, Tsung Hua Tsu, en Singapur. Báez y Tseng todavía son juveniles en 2018 y disputaron la final de Roland Garros.

## VETERANOS

En línea con ITF2024, actualmente se están identificando futuros desarrollos para Tenis Veteranos, que se centran en la nueva misión del departamento, que es convertir el Tenis Veteranos en deporte líder en términos de participación de jugadores. Está previsto que se concluya un plan de desarrollo de 3 años para 2019-2021 y se comunicará a todas las partes interesadas clave a fines de 2018.

El Circuito de Veteranos 2018 ha seguido registrando nuevos aumentos en el número de torneos que se celebran, con más de 430 torneos programados en 2018. Sin embargo, poco más de 300 de los 430 torneos de veteranos autorizados por la ITF se celebran dentro de Europa. Si bien existe un potencial constante en Europa, este equilibrio debe ser abordado por el enorme potencial que existe en otras regiones. Actualmente, solo una media de 12 torneos se organiza en otras regiones. En este proceso se priorizarán las naciones con mercados existentes de Tenis Veteranos, como es el caso de Estados Unidos, Asia y América del Sur.

Se realizarán varios cambios al sistema I-PIN Veteranos para 2019, que incluyen funciones y herramientas perfeccionadas del sistema para hacer que la experiencia sea más fácil y atractiva para los jugadores. Esto ofrece numerosos beneficios para permitir una mejor planificación y priorización. El Comité de Veteranos ha aprobado un nuevo modelo financiero para 2019. Los jugadores no pagarán una tarifa anual de I-PIN y los torneos pagarán un porcentaje de sus ingresos de entrada a la ITF como una tarifa de autorización en lugar de un importe fijo según su grado.

Se está considerando una estructura nueva y más sencilla que permita a los jugadores competir en un nivel más adecuado y que apoye el sistema de clasificación para que mejoren la admisión a los torneos, los cabezas de serie y los sorteos. En apoyo a esta estructura, el Comité de Veteranos ha aprobado el establecimiento de una nueva fórmula de puntos de clasificación para 2019, lo que permite que los mejores jugadores estén representados en el top de la lista de rankings. Esto implicará una mayor cantidad de puntos asignados a los eventos de veteranos más prestigiosos, como los Campeonatos del Mundo, torneos Grado A y Grado 1.

A fin de adecuar nuestra misión de convertir el Tenis Veteranos en deporte líder en términos de participación de los jugadores, se ofrece a las asociaciones nacionales que dirijan una serie de torneos. Estos torneos cortos de 1 o 2 días serán aptos para el jugador y eficaces en cuanto al tiempo se refiere, siendo esto favorable tanto para los jugadores como para las sedes anfitrionas.

Los Campeonatos Mundiales 2018 se celebrarán según se indica a continuación:

- Veteranos – Ulm, Alemania, del 12 al 25 de agosto de 2018
- Super-Veteranos - Umag, Croacia, del 16 al 29 de septiembre de 2018
- Jóvenes Veteranos – Miami Beach, EEUU, del 21 de octubre al 3 de noviembre de 2018

Se ha firmado un acuerdo de 3 años con Umag, Croacia, para ser sede de uno de los eventos del Campeonato Mundial Veteranos cada año desde 2019 hasta 2021. Las fechas y lugares para los Campeonatos Mundiales de Veteranos 2019 se confirmarán a fines de agosto de 2018.

## TENIS PLAYA

Los primeros seis meses de 2018 registran 138 torneos confirmados en el Circuito de Tenis Playa ITF llegando a un total de 250.500 dólares USA de premios en metálico, un aumento de 41.500 dólares USA (16,6%) para el mismo período en 2017.

Hasta la fecha, el circuito incluye 217 eventos con 87 (40%) que ofrecen premios en metálico. Ya han confirmado 19 torneos de nivel 10.000 dólares USA o más, de los cuales 12 ofrecen 15.000 dólares USA y por encima de esa cifra, superando el total de 10 de 2017, y se espera también que se sumen algunos más en los últimos meses del año.

Las naciones europeas siguen marcando el camino con la organización de 11 eventos de premios elevados en metálico, con un evento de 50.000 dólares USA en Rusia y torneos de 15.000 dólares USA en Gran Canaria, Francia, Alemania e Italia que vuelve al calendario.

Las oportunidades de juego de élite continúan ofreciéndose en Sudamérica, con Brasil y su organización de dos nuevos torneos de 15.000 dólares USA y un nuevo torneo de 10.000 dólares USA y un torneo de 15.000 dólares USA + H y un evento de 35.000 dólares USA en Ecuador, que regresa al circuito por segundo año consecutivo.

El Campeonato Mundial Individual de Tenis Playa regresará a Cervia, Italia, en la semana 31. Por segunda vez se pagará con premios en metálico, con una oferta de 25.000 dólares USA hasta los cuartofinalistas. Después de una presentación de éxito en 2017, los partidos nocturnos con reflectores perseguirán el objetivo de incrementar la capacidad del estadio y acomodar al creciente número de espectadores. También habrá una competición mixta y eventos de jugadores juveniles Sub-14, Sub-16 y Sub-18.

El Campeonato Mundial de Equipos volverá al Centro Nacional de Tenis de Rusia en Moscú en la semana 32. Se han recibido admisiones de 25 naciones y el Cuadro Principal estará formado por 24 equipos. La competición clasificatoria se celebrará, en caso necesario, inmediatamente antes de las finales. La competición por equipos juveniles para jugadores Sub-14, actualmente en su cuarta edición, ha recibido un record de 11 admisiones (comparado con 12 en 2017).

Los Campeonatos Europeos de Tenis Playa se celebrarán por vez primera en Jurmala, Letonia, del 12 al 15 de julio, y estos campeonatos incluirán una competición juvenil para jugadores Sub-18 por tercer año consecutivo.

Los Campeonatos Panamericanos regresan a Palm Beach, en Aruba, por tercer año consecutivo, del 9 al 11 de noviembre. Habrá eventos de juveniles para Sub-12, Sub-14 y Sub-16.

Hasta la fecha, 47 torneos han solicitado la organización de una competición juvenil junto a los eventos de la ITF, un aumento de 13 eventos (38%) en comparación con el mismo período en 2018.

ANOC ha anunciado recientemente la inauguración de ANOC Juegos Mundiales de Playa ("WBG"), que se celebrarán en San Diego, EEUU, en 2019. Tenis Playa contará como uno de los seis (6) principales deportes de playa, junto a Balonmano, Karate, Fútbol, Vóleybol y Lucha. Con carácter provisional, el evento de Tenis Playa estará formado por dobles masculinos (16 cuadro principal), dobles femeninos (16) y dobles mixtos (hasta 24) con un total de 64 atletas invitados a participar en los Juegos en un evento de 4 días que se jugará en 4 pistas, incluida una pista central.

El equipo dedicado a ITF Tenis Playa, en funcionamiento desde mayo de 2018, está desarrollando una nueva estrategia (2018 - 2019) alineada con la Estrategia 2024.

Comenzando con la formulación de una Declaración de Intenciones de ITF Tenis Playa, la revisión interna ha identificado y actuado en Digitalización, Calendario, Reglas y Reglamentos, Comercial y Branding, así como en Investigación.

## TENIS EN SILLA DE RUEDAS

### **Circuito UNIQLO de Tenis en Silla de Ruedas**

Hay 160 torneos en el calendario del Circuito UNIQLO de Tenis en Silla de Ruedas 2018, celebrados en 42 países distintos.

Desde una perspectiva regional, el calendario 2018 ha experimentado un aumento del 15% de torneos en Sudamérica en comparación con 2017 y un 11,76% de aumento en torneos celebrados en Europa. En Asia/Oceanía se han celebrado tres (3) torneos menos este año (veintiocho [28] comparados con treinta y uno [31] celebrados en 2017) y tres (3) torneos menos en la región de Africa (tres [3] en lugar de los seis [6] celebrados en 2017). A pesar de esta disminución del número de torneos en Africa, hay dos países nuevos organizando eventos en 2018.

A excepción de los eventos juveniles y la Copa Mundial de Equipos, hay premios en metálico disponibles en todos los torneos con un total ofrecido a lo largo del Circuito en la región de 2,1 millones de dólares USA.

En noviembre, el Masters de Dobles UNIQLO de fin de temporada se celebrará por segunda vez consecutiva en Bommel, Países Bajos, y será albergado por KNLTB, mientras que el Masters NEC de individuales estará organizado por la USTA y se celebrará en su National Campus en Orlando, Florida. Ambos eventos serán disputados por los mejores jugadores clasificados del año en Masculinos, Femeninos y Quad, con el fin de ser coronados Campeones de Masters de Dobles UNIQLO y de Masters NEC de Individuales.

### **Copa Mundial por Equipos BNP Paribas**

Durante los meses de febrero y abril se celebraron los eventos de clasificación regional para la competición de 2018 en EEUU, Kenia, Sri Lanka, Ecuador y Portugal, con la incorporación de eventos en Masculinos y Femeninos, organizados cada uno por la respectiva Asociación Nacional. Un total de 25 naciones participaron con los ganadores de cada evento clasificatorio para participar en el evento del Grupo Mundial, que se celebró entre el 28 de mayo y 3 de junio en Apeldorn, Países Bajos, y fue organizado por la Federación Holandesa de Tenis (KNLTB).

En el evento del Grupo Mundial participaron 135 jugadores representando a 25 Naciones. Australia venció a Israel en la final del evento de Quad, Holanda derrotó a China para el título en categoría femenina y Japón ganó a Gran Bretaña para coronarse campeones en masculinos. Rusia superó a Brasil para adjudicarse el título Junior. El apoyo local para el evento fue excelente; el ayuntamiento de Apeldorn organizó la ceremonia de inauguración y una multitud de casi capacidad máxima creó un ambiente al estilo Copa Davis alrededor de la pista central, y a medida que el evento llegaba a su emocionante fin, de noche y con la luz de los focos, la ciudad anfitriona, Holanda, derrotó a China 2-1 en el decisivo partido de dobles para hacerse con su 30º título en categoría femenina.

Los partidos de la pista central se transmitieron semanalmente a través de YouTube, con 11 medios de difusión (televisión terrestre u online) de nueve países realizando las transmisiones en directo, y el Canal Olímpico y el Comité Paralímpico Internacional ofreciendo emisiones a escala mundial en sus respectivos sitios web. El trabajo de la ITF de asociarse con estos medios de difusión, así como el aumento de la inversión para ofrecer una producción de TV / streaming de calidad, dio finalmente como resultado una audiencia total de más de 800.000 espectadores, que ITF estudiará aprovechar en un futuro.

El evento del Grupo Mundial 2019 se celebrará en Israel.

## **Estrategia “Hoja de Ruta 50”**

Después del trabajo realizado por el Grupo de Trabajo de Estrategia de Tenis en Silla de Ruedas en noviembre de 2017, el Consejo de la ITF aprobó un nuevo marco estratégico para el tenis en silla de ruedas que incluía una nueva visión, misión, objetivos y prioridades claves. Titulada “Roadmap 50” (Hoja de Ruta 50), la estrategia, alineada con los pilares estratégicos y los objetivos de la ITF2024, tiene por objeto trazar los objetivos y las prioridades previos al 50º aniversario del juego en 2026.

En marzo se lanzó una consulta a las partes interesadas sobre la nueva estrategia. Los comentarios recibidos por parte de la comunidad de tenis en silla de ruedas están siendo revisados por el Grupo de Trabajo y el Comité, que considerarán su integración en el marco inicial. Se está trabajando en la asignación de proyectos y requisitos para cumplir con las prioridades fundamentales e identificar los recursos necesarios y los plazos realistas de implementación.

Como parte de la nueva estrategia y en línea con su prioridad clave de construir alianzas sólidas, se establecerá un Consejo de Jugadores para actuar como un foro y un conducto entre la comunidad de jugadores y la ITF. El Consejo, que estará formado por jugadores que representan a todas las regiones geográficas, divisiones (es decir, masculinos, femeninos y quad) y varias bandas de clasificación, debatirán sobre asuntos de importancia para la comunidad de jugadores y darán sus opiniones al Comité de Tenis en Silla de Ruedas para su revisión y consideración. La Elección del Consejo a mediados de 2018 por parte de la comunidad de jugadores seguirá un proceso formal de nominación, en el que se requerirá la ratificación de la Asociación Nacional de las “autodesignaciones” de jugadores.

Una prioridad urgente aprobada por el Comité es la de mejorar la estructura y el curso del calendario de UNIQLO Tour, en particular para jugadores y torneos de élite. El calendario debe tratar de construir series regionales estructuradas con una superficie de juego consistente que se adapte mejor a las demandas de los jugadores de élite y cree un producto comprensible y más profesional. Para 2019, los torneos importantes existentes en mayo y junio han sido reprogramados para permitir que los torneos de tierra batida y hierba sean introducidos durante los períodos previos a Roland Garros y Wimbledon. La ITF trabajará con las naciones socias y los Directores de Torneos para introducir mejoras adicionales en el calendario en los años venideros.

## **Clasificación**

En noviembre de 2017 el Consejo de Administración de la ITF aprobó las recomendaciones del Grupo de Trabajo de Clasificación de Tenis en Silla de Ruedas y del Comité para adaptar en líneas generales el reglamento de Clasificación de la ITF con el Código de Clasificación 2015 del Comité Paralímpico Internacional, con el fin de mejorar y formalizar procesos y metodologías, y traer cierta estandarización de los sistemas de clasificación a través de las federaciones deportivas internacionales afiliadas al IPC.

Aunque todavía no se han determinado los plazos para la implementación de los cambios, todos los jugadores, no solo aquellos que deseen competir en la división de quad, serán evaluados para determinar su elegibilidad para competir en tenis en silla de ruedas, lo que para muchos también incluirá una evaluación física realizada por clasificadores independientes.

La ITF desarrollará y administrará un Programa de Desarrollo Clasificador que proporcionará una vía para que los profesionales de la salud adecuadamente calificados se conviertan en clasificadores de tenis en silla de ruedas; una serie de personas seleccionadas serán entrenadas y certificadas en la evaluación de jugadores, en conformidad con las reglamentaciones de la clasificación de la ITF. Se nombrará un Jefe de Clasificación de la ITF para supervisar el sistema de Clasificación de Tenis en Silla de Ruedas de la ITF, con la responsabilidad de coordinar la administración y la implementación de los asuntos relacionados con la Clasificación. La persona seleccionada también ayudará a orientar la dirección y el desarrollo continuo del Sistema de

Clasificación de Tenis en Silla de Ruedas y controlará su cumplimiento con el Código de Clasificación IPC.

Los detalles completos de todos los cambios y los plazos de implementación asociados se comunicarán a las Naciones y a la comunidad general de tenis en silla de ruedas a su debido tiempo y con el aviso correspondiente.

El Grupo de Trabajo de Clasificación continúa con su tarea de revisar la estructura del sistema de clasificación de la ITF para garantizar que cumple con los requisitos del juego moderno. La investigación en este sentido está en curso, y el Grupo de Trabajo de Clasificación debe presentarse con más conclusiones a mediados de 2018. Las recomendaciones serán transmitidas para su revisión por el Comité y el Consejo. En el futuro, la ITF tiene la obligación bajo el Código de Clasificación IPC de garantizar que su sistema de clasificación esté basado empíricamente, con base de investigación científica, por tanto, éste será un compromiso permanente dentro del juego.

## **Desarrollo**

La actividad de desarrollo para los jugadores juveniles cuenta con el apoyo de la Fundación Cruyff (“JCF”), socio de la ITF desde 2005. Los fondos JCF están asignados al evento de Masters Junior en forma de becas que permitan a los jugadores competir en los eventos del Torneo juvenil, en la Copa Mundial Juvenil por Equipos y en los campamentos de entrenamiento juveniles nacionales e internacionales.

El evento de Masters Junior de la Fundación Cruyff 2018 tuvo lugar una vez más en enero, en Tarbes, Francia. Los vencedores de ambas finales ganaron por primera vez, con Jef Vandorpe (BEL) llevándose el título en chicos y Antonella Prolong (ARG) coronada campeona en chicas. Los campamentos juveniles internacionales de la Fundación Cruyff están programados para las Américas (EEUU), África (Sudáfrica) y Europa (Países Bajos) entre julio y septiembre.

JFC sigue también respaldando el Fondo de Desarrollo de Tenis en Silla de Ruedas, que ayuda a financiar la introducción de proyectos de participación de dos años en naciones con actividades previas limitadas o ninguna, con el propósito de establecer programas de tenis en silla de ruedas locales y sostenibles. Los proyectos existentes que finalizan en 2018 se encuentran en Kenia / Ruanda, Letonia y Malasia, mientras que los proyectos nuevos para poner en marcha hasta fines de 2019 se presentarán a finales de este año en Perú, Bolivia, Uruguay y Ecuador. Un seminario en Kenia, centrado en la educación de entrenadores en Africa y financiado por Agitos Foundation (IPC), ha contado con la participación de más de treinta y dos jugadores y entrenadores en febrero.

## COPA HOPMAN

La 30ª edición de la Copa Hopman se celebró del 30 de diciembre al 6 de enero, y contó con equipos de Suiza, Alemania, Bélgica, EEUU, Japón, Rusia, Canadá y Australia. El equipo ganador de Suiza derrotó a Alemania para hacerse con su tercer título. Este era el sexto año de la celebración del torneo en el Perth Arena.

La Copa Hopman 2018 disfrutó de otro campo fuerte de jugadores, entre ellos, el ganador múltiple del título de Grand Slam, Roger Federer, quien regresó para asociarse de nuevo con Belinda Bencic. En la final emocionante la pareja suiza derrotó a Alexander Zverev y a Angelique Kerber, de Alemania, para ganar el primer título de Suiza en 17 años.

La cifra total de asistentes al evento fue la más alta registrada hasta la fecha, 106.424 con una cifra adicional de 5.688 que asistieron a la sesión de práctica abierta de Federer con Thanasi Kokkinakis de Australia. La eliminatoria entre Suiza y EEUU registró la asistencia más grande del evento en los 30 años de historia de la Copa Hopman, con 14.029 personas, que se congregaron en el Perth Arena para ver a Belinda Bencic y Roger Federer vencer a Coco Vandeweghe y Jack Sock.

El torneo fue retransmitido en directo y de forma gratuita en toda Australia por Seven Network por quinto año consecutivo. A nivel internacional, el torneo fue transmitido a más de 200 territorios por 15 diferentes socios de retransmisión. Los canales internacionales incluyeron a IQIYI y CCTV de China, WOWOW de Japón, junto con Europa (Eurosport), ZDF de Alemania, SSR SRG de Suiza, Tennis Channel en los EE. UU., África (SuperSport), Latinoamérica y el Caribe (ESPN).

El torneo, una vez más, volvió a formar parte del Australian Open Series, convirtiéndolo de nuevo en un elemento clave del camino hacia el Open de Australia. Por segundo año, el concepto de puntuación Fast4 se utilizó para el tercer partido mixto de dobles.

La Copa Hopman sigue siendo una competición de gran valor estratégico para el tenis profesional en el conjunto de competiciones de la ITF y es muy gratificante que se haya erigido en su próspero año de debut en el Perth Arena con éxito continuado.

## ARBITRAJE

### Escuelas de Arbitraje ITF

El objetivo estratégico principal del equipo de Arbitraje de la ITF en 2018 sigue siendo el desarrollo de oficiales en todas las regiones. Teniendo esto presente y en estrecha colaboración con las partes interesadas fundamentales y los Oficiales Regionales de la ITF, el equipo organizó una serie de escuelas de arbitraje en mercados importantes.

El número total y parcial de escuelas programadas por región para 2018 son las siguientes:

	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	TOTAL
EUROPA		2	1	3
AFRICA	1	1		2
ASIA/OCEANIA		1	1	2
NORTEAMERICA		1		1
AMERICA SUR Y CENTRAL	1	1		2
<b>TOTAL</b>				<b>10</b>

El número de oficiales certificados ITF es de 1438 a fecha de junio de 2018. La distribución de badge por región puede consultarse a continuación, teniendo en consideración que algunos oficiales tienen certificaciones múltiples:

REGION/BADGE	GREEN	WHITE	BRONZE	SILVER	GOLD	TOTAL
EUROPA	0	583	88	137	100	908
ASIA	0	258	26	23	12	319
OCEANIA	1	40	7	11	11	70
AFRICA	38	134	15	14	4	205
NORTEAMERICA (USA+CAN)	0	85	26	26	43	180
AMERICA CENTRAL	10	44	1	3	1	59
AMERICA DEL SUR	28	88	23	18	11	168
<b>TOTALES</b>	<b>77</b>	<b>1232</b>	<b>186</b>	<b>232</b>	<b>182</b>	

Desde la creación del Programa de Certificación en 2012, el número total de Oficiales Green Badge actualmente está en 77; solo un poco más del 50% de estos oficiales procede de países de habla hispana de América Central y Sudamérica, y los demás son de países francófonos de África.

### Seminarios de Actualización y Escuela Nacional

En consonancia con ITF2024, con el fin de ayudar en el desarrollo de oficiales en el mundo entero, se han celebrado numerosos seminarios de entrenamiento y Escuelas Nivel Nacional en colaboración con las Asociaciones Nacionales y organizados por los Oficiales Regionales de Arbitraje de la ITF. Hasta la fecha, se han celebrado un total de 12 Escuelas Nacionales este año; entre los países anfitriones figuran Israel, Camboya, Nigeria y China.

En Hanoi (VIE) se celebró una Escuela Nivel Nacional después de un evento zonal del Grupo III de Copa Davis por BNP Paribas en abril, la primera dirigida en el país desde 2013 con una participación positiva de 33 asistentes.

En apoyo a la continua mejora, tanto de los venideros como de los actuales oficiales certificados, se ha previsto la planificación de más escuelas nacionales y cursos de actualización para lo que queda de 2018.

Una actualización de Arbitraje de mitad de año se llevará a cabo nuevamente este año durante los Campeonatos de Wimbledon.

## **Portal de Arbitraje ITF / Educación de Arbitraje ITF**

Continuando con el procedimiento desde el año pasado y siguiendo ITF2024, todos los oficiales certificados y no certificados que trabajan en los eventos de los Circuitos Pro, están obligados a observar y entender el Programa de Protección de Integridad del Tenis y están de acuerdo con los reglamentos del Código de Conducta para Oficiales, Antidopaje y Anticorrupción. Los Gerentes Nacionales de Arbitraje también tienen acceso al Portal de Arbitraje ITF y deben aceptarlo.

El equipo de Arbitraje ITF implementó la nueva versión del portal de Arbitraje que se lanzó en el comienzo de 2018. El nuevo Portal de Arbitraje ITF se desarrolló para permitir a los oficiales que tuvieran acceso a la página web en sus móviles y tablets. Además es más fácil de usar y ofrece nuevas características varias.

El portal de Educación de Arbitraje ITF continúa creciendo e incluye una gran cantidad de información para educar a los oficiales, incluyendo las últimas actualizaciones de cambios de reglas y procedimientos, así como diferentes test y cursos. El portal se ha convertido en una herramienta de comunicación integral para oficiales de todos los niveles.

El Open Book Test 2018 estuvo disponible para que los oficiales enviaran sus respuestas a través del Portal de Educación de Arbitraje en marzo. El índice para aprobar el Open Book Test para todos los oficiales internacionales fue fijado en 8 por los miembros del Programa de Certificación Conjunta; a los White y Green Badges se les requirió alcanzar un mínimo de 7 respuestas correctas.

Un impresionante 97,14% llegó al aprobado de ocho y más (comparado con el 91,65% en 2017) y de ellos, el 75,99 % de todos los oficiales, lograron un índice de aprobación máximo de diez. Un 1,74% obtuvo siete puntos (comparado con 4,24% en 2017).

### **Programa de Juez de Línea – Tokio 2020**

Durante el Open de Japón en octubre de 2017 se lanzó el Programa de Juez de Línea para las Olimpiadas de Verano de Tokio 2020.

Representantes del Departamento de Arbitraje ITF viajaron al torneo del Circuito Pro masculino de la ITF, en Tsukuba, Japón, en marzo de 2018. El objeto del viaje era dirigir reuniones y sesiones de entrenamiento para aumentar el número de oficiales trabajando en Japón. Los representantes se reunieron con los miembros del Comité Ejecutivo JTA y el Delegado Técnico para Tokio 2020, para debatir sobre el programa de entrenamiento y el camino a seguir hacia Tokio 2020.

Se celebraron reuniones adicionales con el Director de Deportes de Tokio 2020 para el Tenis y el Equipo del Proyecto.

Durante la semana del torneo, los jueces de línea y los jueces de silla tuvieron la oportunidad de participar en una sesión de entrenamiento en cooperación con el Comité de Arbitraje de JTA.

La cantidad de oficiales seleccionados para trabajar en los Juegos Olímpicos será de aproximadamente 150, y el 50% de estos oficiales vendrán de Japón. El número de oficiales japoneses seleccionados para los Juegos Paralímpicos será aproximadamente de 55. Teniendo presente estos números, se decidió que era necesario contratar a más oficiales de Japón.

Un juez de silla Bronze Badge de Brasil lidera un proyecto de entrenamiento de Juez de Línea en mayo de 2018 en cooperación con la ITF y JTA, durante un evento femenino ITF en Gifu, Japón. Para el oficial brasileño, el objetivo primordial era compartir sus conocimientos y experiencia de los Juegos Olímpicos de Rio 2016 con los 54 jueces de línea japoneses, a través de presentaciones y demostraciones prácticas. Sesiones de entrenamiento similares se pondrán en marcha en Japón como preparación para los próximos Juegos.

### **Juegos Olímpicos de la Juventud 2018**

Las selecciones de los oficiales de los Juegos Olímpicos de la Juventud han sido anunciadas. 12 árbitros de silla han sido seleccionados; 7 de las regiones de América Central y del Sur, 2 de Europa y 1 para cada una de las regiones de Oceanía, África y Asia. El árbitro es de Europa y tanto el Árbitro Auxiliar como el Control del Torneo son de Sudamérica. 50 árbitros de línea seleccionados de Argentina trabajarán el evento.

## DESARROLLO

### Eventos

Después del éxito de las Competiciones regionales por equipos Sub-12, los eventos clasificatorios para esta edición tuvieron lugar en la primera mitad del año en Asia, África, Centroamérica y Caribe, América del Sur y el Pacífico. Los mejores equipos se clasificaron para jugar en sus respectivas finales regionales de Competición por Equipos Sub-12 que se jugarán más adelante este año. Estos eventos prestan un apoyo aún mayor a la transición de los jóvenes jugadores del Tenis 10s a las Competiciones Nacionales y desde éstas a las Competiciones Juveniles por Equipos ITF.

La División 2 de los Campeonatos de Desarrollo Asiáticos Sub-14 ITF se celebró en el mes de enero en Hanoi, Vietnam. Los mejores ocho chicos y seis chicas de los Campeonatos de la División 2 se clasificaron para jugar en los Campeonatos de Desarrollo Asiático Sub-14 ITF- División 1, que se celebraron en mayo en Tailandia.

Las finales de la 41ª edición de los Campeonatos Juveniles Africanos *African Junior Championships* (AJC) se celebraron en tres países durante los meses de marzo y abril. Las finales de Sub-18 y Sub-14 se jugaron en marzo en Marruecos y Sudáfrica respectivamente; mientras que Túnez fue la anfitriona de la final de Sub-16 en abril. Los jugadores de Centro y Oeste Africanos, Sudáfrica y Este Africano compitieron en campeonatos zonales en enero para conseguir un puesto en la clasificación de las finales de los Campeonatos Juveniles Africanos.

La *Pacific Nations Cup*, Copa de Naciones del Pacífico inaugural tuvo lugar en el Centro de Entrenamiento Nacional de Lautoka, Fiji, desde el 31 mayo al 5 de junio. El evento, el primero de este tipo en todo el mundo, ofreció a los jugadores de 15 naciones de la región con afiliación de Clase C, la oportunidad de competir al más alto nivel, con el mismo formato de Copa Davis y Fed Cup.

### Instalaciones

El Programa de Reconocimiento del Centro Nacional de Entrenamiento ITF, que fue lanzado en abril, ha sido bien recibido por las naciones. Bielorrusia, Bélgica y Francia ya han enviado su solicitud y otras Asociaciones Nacionales (NAs) tienen intención de solicitar el programa. El objetivo del programa es el de elevar el nivel de los Centros Nacionales de Entrenamiento (NTC) en todo el mundo y de otorgarle a las NTCs, bajo control de las Asociaciones Nacionales, la oportunidad de obtener el reconocimiento de la ITF que se establece en tres niveles diferentes: Oro, Plata y Bronce. El Programa de Redes NTC tiene como objetivo apoyar a 20 naciones de tenis de menor solidez y mejorar sus Centros de Entrenamiento en 2018 para que puedan aspirar al reconocimiento bronce ITF en el futuro.

En mayo, el Comité de Subvenciones de Instalaciones ITF concedió un total de 352.000 dólares USA en subvenciones de instalaciones a nueve Asociaciones Nacionales para la instalación de nuevos Centros Nacionales de Entrenamiento o para mantener/ampliar instalaciones ya existentes como parte del Programa de Subvenciones de Instalaciones ITF.

### Entrenamiento

La Academia ITF (online) ya está encaminada y lista para su lanzamiento en las siguientes fases: Etapa 1, Información/Educación en diciembre 2018; Etapa 2, Certificación en 2019; Etapa 3, Gestión del Desarrollo Profesional Continuo 2020 y Etapa 4, Reconocimiento de Conocimientos previos, Auto-evaluación y enlaces con aplicaciones adicionales en 2021. La etapa de Información/Educación incluirá la migración del Tenis *iCoach* a la nueva plataforma y el lanzamiento de dos cursos cortos antes de diciembre 2018.

Se han publicado más de 30 nuevos recursos para usuarios de habla inglesa y española en Tennis *iCoach* en lo que va de 2018. El nuevo contenido incluye presentaciones de la Conferencia Mundial

de Entrenadores ITF 2017 y nuevos artículos de investigación específicos de tenis publicados en la *ITF Coaching & Sport Science Review* (Revista de Entrenamiento y Ciencia del Deporte ITF). La 74ª edición de la Revista de Entrenamiento y Ciencia del Deporte ITF salió publicada en abril 2018.

Las Conferencias Regionales ITF de Entrenadores por BNP Paribas están confirmadas para 2018 y se celebrarán en los siguientes ocho países: Botswana, Brasil, Egipto, Francia, Hong Kong, Panamá, Qatar y Trinidad & Tobago. Los titulares a desarrollar en las conferencias están relacionados con el Tenis Femenino y el Tenis Escolar. Entre los ponentes ya confirmados se incluyen: el mundialmente reconocido experto mundial en biomecánica, Bruce Elliot (AUS); Jo Ward (GBR), experta en el desarrollo del juego femenino y ex-jugadora profesional y Carl Maes (BEL), ex-entrenador de Kim Clijsters.

Durante la reunión de la Comisión de Entrenadores de ITF que tuvo lugar en junio 2018, se aprobó un nuevo nivel de Reconocimiento de Sistemas Educativos para Entrenadores, *Coach Education Systems* (RCES). El nuevo nivel Blanco se otorgará a las naciones autosuficientes en la prestación de Play Tennis o equivalente a nivel nacional. En el momento de redactar este documento, 17 naciones han sido reconocidas con el nivel Oro, cuatro con el nivel Plata y seis con el nivel Bronce. Está abierta la inscripción de solicitudes para todos los niveles de reconocimiento.

A lo largo de 2018 se ha ido publicando contenido nuevo en la aplicación ITF ebooks (disponible para Apple y Android). Hay en la actualidad más de 82 publicaciones disponibles en la aplicación en los siguientes idiomas: Inglés, 34; Español, 19; Francés, 15; Ruso, 8 y Chino, 6.

En el momento de redactar este documento se ha establecido que la Conferencia Mundial de Entrenadores ITF 2019 tendrá lugar en Tailandia, quedando pendiente de confirmación la ciudad anfitriona.

## **Programas**

### Participación

#### *ITF Rating System project* (Proyecto de Sistema de Clasificación ITF)

El sistema de clasificación ITF es uno de los proyectos estratégicos clave de ITF para 2018. La meta es la de “ofrecer un sistema de uso fácil e inclusivo que determine el nivel de habilidad del jugador y pueda aplicarse a las estructuras de torneos mundiales de recreo o competición.” El sistema ITF de clasificación será una red social global que conectará a la gente de todo el mundo a través del tenis.

El proceso formal de licitación comenzó en junio, con varios proveedores de soluciones digitales para los diferentes productos identificados dentro del sistema de clasificación ITF. Se ha nombrado un Director de Proyecto y un Científico de Datos para trabajar con el sistema de clasificación ITF. Se celebrará un taller durante la AGM de ITF y la Conferencia en Orlando para seleccionar la estrategia del sistema del sistema de Clasificación ITF y para informar a todas las Asociaciones Nacionales.

#### *ITF Worldwide Participation Conference 2018*

La inauguración de la Conferencia de Participación Mundial ITF se celebró en el estadio de Chelsea Football Club's Stamford Bridge en Londres el domingo 8 y lunes 9 de Julio de 2018. Más de 150 personas influyentes y responsables de estrategias y decisiones asistieron al evento estilo “Ted talk” y presenciaron un total de 28 ponencias sobre diferentes temas. Éstos incluyeron el uso de datos y la medición del conocimiento; los beneficios para la salud por participar en actividades físicas y el deporte; cómo atraer más mujeres hacia el deporte, estrategias para atraer más gente hacia el tenis y cómo la tecnología puede ayudar a impulsar la participación.

### *Iniciativa del Tenis Juvenil*

En 2018, se distribuyeron un total de 10.790 raquetas/bates y 160.248 pelotas a 107 Asociaciones Nacionales como parte de la Iniciativa de Tenis Juvenil (JTI) Un total de 212.753 jugadores únicos (108.951 masculinos y 103.802 femeninos) participaron en sesiones de tenis según el informe estadístico cotejado en enero 2018, con 174.433 inscripciones en las competiciones organizadas Tennis10s. 1.625 maestros de escuela y 1.208 entrenadores ofrecieron actividades JTI, con un total de 369 jugadores de JTI en el Ranking Juvenil de la ITF desde 2013.

### *Estudio Global de Participación y Plan Online de Desarrollo de Asociaciones Nacionales (el Plan)*

En julio de 2018, el departamento de Desarrollo presentó los resultados actualizados del Informe de Participación Global 2016 después de recibir los datos actualizados de las Asociaciones Nacionales a través del Plan online, ofreciendo un resumen del total de las estadísticas durante la Conferencia de Participación Mundial ITF en Londres. Se compartió una instantánea de participación (*snapshot participation*) actualizada y personalizada con cada una de las 190 Asociaciones Nacionales contribuyentes. La meta de esta investigación era la de comprender mejor el panorama de participación de tenis en todo el mundo usando datos proporcionados en un estudio específico de participación que se contrastó con los datos obtenidos del Plan de Desarrollo de la Asociación Nacional. Esto ayudará al Departamento de Desarrollo a contribuir con el cumplimiento de la estrategia de ITF2024 y a asegurar que los miembros de las Asociaciones Nacionales cuenten con el apoyo para aumentar el número y el nivel de los jugadores de tenis de la mejor forma posible.

### *Análisis de la campaña ITF Tennis Play and Stay*

El Dr Tim Buszard, investigador del Instituto de Deporte, Ejercicio y Vida Activa de Victoria University en Australia, finalizó en enero de 2018 un análisis exhaustivo de la campaña ITF Tennis Play and Stay. El estudio evaluó el impacto de la campaña ITF Tennis Play and Stay sobre la comunidad del tenis en todo el mundo desde su implantación en 2017. El análisis se publicará en dos formatos: 1. una publicación impresa producida por ITF y Victoria University para ser distribuida entre las partes interesadas fundamentales; 2. un artículo de investigación para colegas titulado “¿Varía la percepción del éxito de la campaña ITF Tennis Play and Stay entre las diferentes partes interesadas?” dentro de una publicación académica.

Algunas de las conclusiones más importantes del análisis incluyen:

- La campaña aumentó la participación, con más entrenadores y más emplazamientos que ofrecen el programa ITF Tennis10s (Tenis 10 y Sub-10);
- La disponibilidad de las pelotas más lentas / de baja compresión aumenta con la demanda, relacionando este hecho de forma positiva con el cambio introducido en 2012 en la regla de 10 y Sub-10.
- Ha cambiado significativamente el comportamiento de los entrenadores desde el lanzamiento de la campaña, especialmente en la preparación de jugadores para la competición Sub- 10;
- Se invierte más en la educación de entrenadores para mejorar su comprensión sobre cómo incorporar la capacidad de juego cuando se enseña tenis con equipamiento modificado ;
- Las pelotas de colores (rojas, naranjas, verdes) y pistas más pequeñas no son simplemente un camino hacia el tamaño habitual sino que pueden ser usados a cualquier edad y con cualquier nivel de habilidad
- Un sistema de clasificación global sería beneficioso para el tenis, así como el proporcionar software a las Asociaciones Nacionales para que puedan (a) seguir datos de participación y (b) difundir la información a los consumidores (jugadores) y proveedores (entrenadores) de forma eficiente.

El paso siguiente es la consideración por parte de la ITF de las recomendaciones descritas para establecer las prioridades que apoyarán la estrategia de Desarrollo 2017-2020 y que pueda sostenerse durante 2018 y más adelante.

## Rendimiento

En enero se otorgaron subvenciones de “Jugadores Internacionales Grand Slam” a 15 jugadoras y 14 jugadores de 20 naciones. El Programa *International Player Grand Slam Grant*, administrado por ITF en nombre del Comité de Grand Slam, tiene como objetivo conseguir que sean más las naciones y jugadores representados en la competición internacional prevaleciente.

Quince jugadores de 13 países fueron seleccionados para recibir la primera beca ITF International Junior Player. El Nuevo programa proporcionará en 2018 una financiación total de 325.000 dólares USA a jugadores seleccionados de todo el mundo para contribuir con sus costes relacionados con la competición, con el objetivo de ayudarles a realizar la transición del juego juvenil al circuito profesional.

A comienzos de año se anunció un equipo Sub-18 Internacional GSDf a Australia, lo que supuso un tour de tres semanas incluyendo un Campamento de Entrenamiento antes de los Campeonatos Juveniles Internacionales de AGL Loy Yang Traralgon y el Open de Australia Juvenil. El equipo de nueve jugadores fuertes participó en el primer viaje a la mayor inauguración del año para un equipo financiado por el Fondo de Desarrollo de Grand Slam desde 2007.

Los equipos GSDf International U.S. College participarán en un tour de tres semanas en el caso de las mujeres y de cuatro semanas en el caso de los hombres durante julio y agosto. Este programa se lanzó en 2017 y tiene el propósito de ayudar a los mejores jugadores universitarios que tengan intención de jugar profesionalmente cuando acaben la Universidad.

Tres equipos regionales Sub-14 GSDf representando a África, América del Sur y Asia participarán en un tour europeo durante julio y agosto. Los equipos viajarán a París a un campamento de entrenamiento seguido de torneos en Francia, Países Bajos, Alemania y Bélgica. Los jugadores que se hayan clasificado para las Finales de Tenis Mundial Juvenil en la República Checa estarán allí en la semana final. Un equipo Sub- 14 europeo se unirá a los tres equipos en Alemania.

Los equipos internacionales Sub-18 A y B GSDf jugaron una serie de torneos europeos en Italia, Bélgica y Francia durante mayo y junio. El Equipo A continuó hacia Inglaterra, a Roehampton y Wimbledon Junior mientras que el equipo B terminaba su tour en Roland Garros. Entre ambos equipos, 17 jugadores de 14 países se beneficiaron de la participación en el programa *touring team* (equipos viajeros) financiado por los cuatro torneos de Grand Slam.

En noviembre se lanzará el primer Sub-14 internacional GSDf de Equipo a Eddie Herr y Orange Bowl. El equipo estará formado por los mejores seis chicos y seis chicas de cada una de nuestras seis regiones.

## CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Mantener los más altos niveles de integridad, gobernabilidad y transparencia es una prioridad estratégica del plan ITF2024. Para contribuir a este propósito, los objetivos del departamento de ciencia y tecnología consisten en hacer que el deporte sea seguro y justo, protegiendo la naturaleza del juego, fomentando la innovación y las mejoras, reduciendo el riesgo de lesiones y enfermedades, e identificando y promoviendo los beneficios de salud del tenis

El informe anual del departamento sobre el Estado del Juego (anexo) ayuda a proteger la naturaleza del tenis al identificar y analizar los factores que definen la esencia del deporte y, cuando sea necesario, utilizar esa información para proponer cambios de política / regla. Sus programas de certificación y pruebas reglamentarias (como la medición de la clasificación de la pista en competiciones por equipos de la ITF) también contribuyen a proteger la naturaleza del tenis, al tiempo que fomentan la innovación y las mejoras en el deporte, permitiendo el desarrollo y el uso de nuevos productos. Para que el deporte sea más seguro, el departamento coordina la investigación para producir regulaciones y pautas basadas en pruebas que atañen a la ciencia del deporte y a los aspectos médicos del juego.

### Programas ITF de Aprobación, Clasificación y Homologación

Las pruebas para la aprobación de pelotas para 2018 comenzaron el 1 de junio de 2017. En el momento de redactar este informe, se han aprobado 287 marcas para su uso en el juego del tenis según las Reglas de Tenis, de las cuales 94 son marcas de Nivel 1, 2 o 3. El Programa ITF de Clasificación de las Superficies de la Pista según su velocidad, *Court Pace Classification Programme* (CPCP) incluye 345 productos de superficie de pista y la Homologación ITF se sitúa en 75 pistas *Two-Star* y 37 pistas *One-Star* a escala mundial. La tendencia histórica en los tres programas aparece en las figuras 1, 2 y 3.

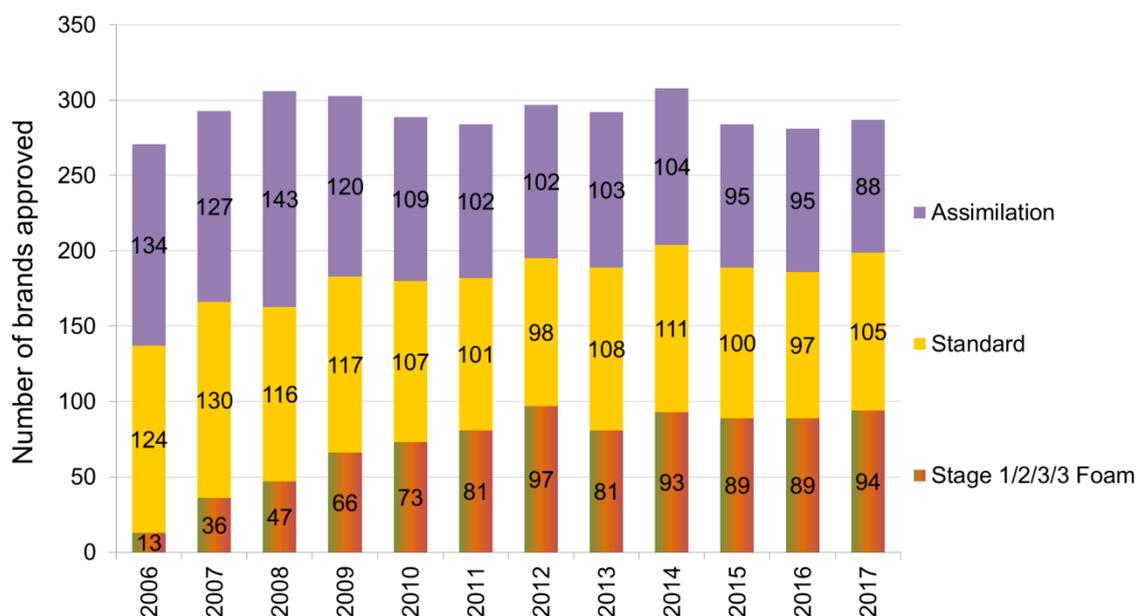


Figura 1. Número y tipo de marcas de pelota que consiguieron Aprobación ITF desde 2006. Año se refiere al año del test (es decir, 2017 = pelotas probadas en 2017 para su Aprobación en 2018).

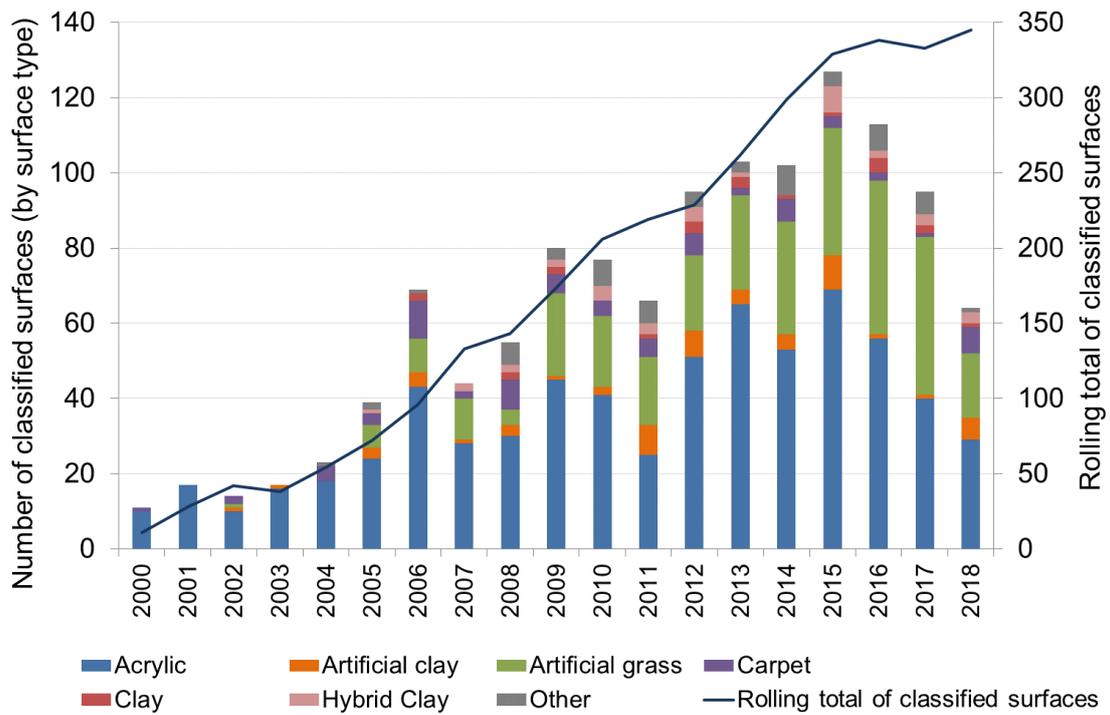


Figura 2. El número de superficies clasificadas por tipo de superficie (columnas) y el tabulado total de superficies clasificadas (línea) desde el inicio del programa de clasificación. Datos de cada año registrados al cierre del año (excepto el año actual).

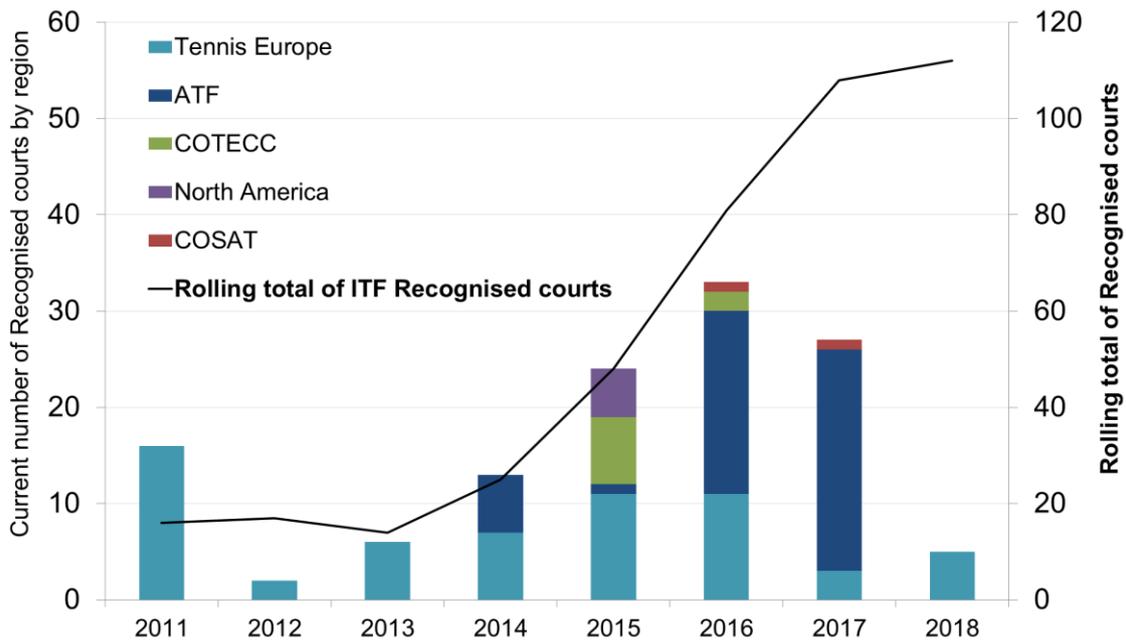


Figura 3. Número de pistas con Homologación ITF según localización (Asociación Regional) cada año desde el inicio del programa. Los datos de cada año se registraron al final del año calendario, (excepto el año actual)

## Centro Técnico ITF

Actualmente hay 20 productos homologados de Tecnología de Análisis del Jugador (PAT) *Player Analysis Technology*, disponibles para que organizadores de torneo y jugadores los utilicen en partidos jugados según las Reglas de Tenis.

Se han realizado las pruebas de Clasificación de la Pista según su velocidad y de Ojo de Halcón en las dos primeras rondas de Fed Cup y Copa Davis en Australia, Bielorrusia, Bélgica, Canadá, Francia, Japón, Kazajstán, Eslovaquia y EEUU (un total de 15 eliminatorias hasta la fecha).

El Centro Técnico ha llevado a cabo con éxito la transición al nuevo sistema de control de calidad ISO 9001:2015, al término de su auditoría realizada por British Standards Institute en febrero.

La primera reunión de la Comisión Técnica tuvo lugar en abril. Se debatieron las prioridades estratégicas de la Comisión; a saber: promover el uso de la tecnología (mediante el uso más generalizado de tecnología de análisis del jugador y sistemas electrónicos de arbitraje); añadir pruebas de durabilidad de superficie y de fricción superficie-calzado al programa de certificación ITF; y mejorar el informe del Estado del Juego.

En julio se celebrarán las reuniones anuales de ITF Foundation con los fabricantes de pelotas y superficies de pistas.

## Medicina y Ciencia del Deporte

En mayo se celebró la primera reunión de La Ciencia del Deporte y Comisión Médica. El desarrollo de un sistema de vigilancia de lesiones para captar la distribución y los determinantes de las condiciones médicas en el juego fue un tema clave de debate. Este sistema será un recurso online para registrar las lesiones y enfermedades de los atletas frente a su exposición en el juego (por ejemplo, el número de partidos) y el entorno de juego. También se ultimó una nueva versión de la Guía ITF de estándares recomendados de atención médica, *ITF Guide to Recommended Health Care Standards*. Este documento, disponible en el sitio web de la ITF, brinda a los organizadores del torneo la información necesaria para implementar los estándares de atención médica. La nueva versión recomienda que todos los torneos tengan un desfibrilador externo automático (AED) in situ.

## ESTADO DEL JUEGO 2017

Para cumplir con su misión de proteger la naturaleza del juego, fomentar la innovación y las mejoras, el Centro Técnico ITF se esfuerza por cuantificar los parámetros que describen la naturaleza del deporte a nivel de élite, constituyendo así "el estado del juego". Este informe anual tiene el propósito de establecer cómo cambian con el tiempo los jugadores, sus equipamientos y la interacción entre ellos, para analizar el impacto de estos cambios en el juego y considerar las ventajas de cualquier contramedida necesaria.

Se considera que las cuatro mediciones siguientes son características esenciales del juego que atraen a los espectadores e influyen en la satisfacción y disfrute de los jugadores:

- La duración del punto se mide por el número de golpes en un punto. Un partido que consista principalmente en puntos muy cortos es poco deseable, ya que reduce el juego a un "intercambio de golpes". Por el contrario, un partido que consista en demasiados puntos muy largos puede volverse aburrido. La duración del punto depende del dominio del servicio, la capacidad y la táctica (relativas) de los jugadores y la velocidad de la pelota.
- La calidad del punto se define por el "estilo" de juego, que incluye la colocación de los jugadores en la pista (por ejemplo, la proximidad a la red o a línea de fondo y líneas laterales), la selección de golpes y la frecuencia de puntos ganadores y errados<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> El análisis de la calidad del punto está en desarrollo y se presentará en informes futuros.

- La duración del set se mide por el número de puntos en el set, y depende del número de puntos en un juego y los juegos en un set. Si el saque es dominante, los puntos y los juegos serán cortos pero se tenderá a que haya más juegos en el set, puesto que ninguno de los jugadores puede romper el servicio. Si un jugador es perceptiblemente superior, tanto los juegos como los sets serán cortos.
- La calidad del set está determinada por la proporción de puntos importantes en el set (es decir, aquellos puntos que afectan notablemente el resultado del partido). Por ejemplo, los puntos de break suelen ser puntos importantes. Por lo tanto, la calidad del set también depende del dominio del saque y de la capacidad respectiva de los jugadores.

## DOMINIO DE SERVICIO

La devolución de un servicio depende en gran parte de su velocidad. Cuanto más rápido sea el servicio, menos tiempo tendrá el receptor para responder. Las Figuras 1 y 2 muestran las distribuciones de las velocidades de servicio para los primeros saques que fueron devueltos y para aquellos que fueron ganadores entre mujeres y hombres respectivamente. En ambos casos, los ganadores fueron por lo general más rápidos que los servicios devueltos. La Figura 1 muestra que la velocidad promedio (la media) de un primer servicio no devuelto para mujeres fue de  $166 \text{ km}\cdot\text{h}^{-1}$ , en comparación con un promedio de  $155 \text{ km}\cdot\text{h}^{-1}$  para los servicios devueltos. La Figura 2 muestra que la velocidad promedio de un primer servicio no devuelto para hombres fue de  $191 \text{ km}\cdot\text{h}^{-1}$ , en comparación con un promedio de  $183 \text{ km}\cdot\text{h}^{-1}$  para los servicios devueltos.

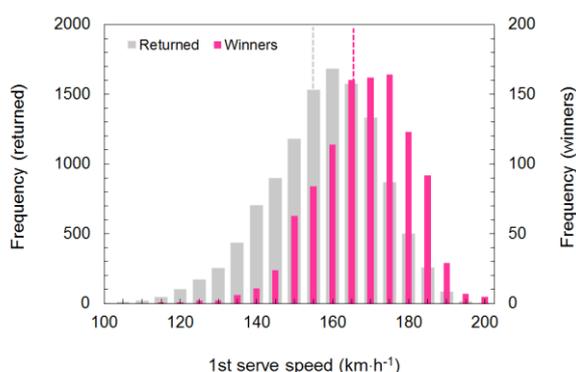


Figura 1. Distribución de las velocidades del primer servicio para los saques femeninos que fueron devueltos (grises) y los ganadores (rosados) para eliminatorias seleccionadas de Fed Cup desde 2012. Las líneas discontinuas indican valores medios.

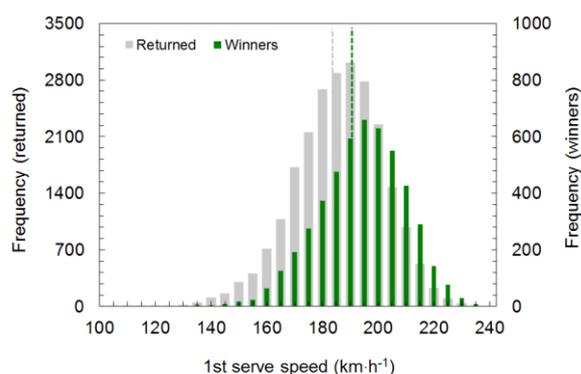


Figura 2. Distribución de las velocidades del primer servicio para los saques masculinos que fueron devueltos (grises) y ganadores (verdes) para las eliminatorias seleccionadas de la Copa Davis desde 2012. Las líneas discontinuas indican valores medios.

## Análisis del Jugador

La Figura 3 muestra una correlación positiva entre la estatura de los hombres y la velocidad de su primer servicio, y una correlación similar (aunque más débil) para las mujeres. Los gradientes de las líneas de tendencia para hombres y mujeres son similares, por lo que el efecto de aumentar la altura es el mismo para ambos sexos. La velocidad promedio de un primer saque no devuelto para hombres ( $191 \text{ km}\cdot\text{h}^{-1}$ ) corresponde a una altura de  $195 \text{ cm}$  aproximadamente. La estatura equivalente para mujeres es de  $187 \text{ cm}$  aproximadamente (para un servicio a  $166 \text{ km}\cdot\text{h}^{-1}$ ). Para una altura determinada, las mujeres sacaron unos  $20 \text{ km}\cdot\text{h}^{-1}$  más despacio que los hombres, lo que sugiere que hay otros factores, además de la altura, que contribuyen a la diferencia en la velocidad del servicio entre los dos géneros. La Figura 4 muestra una relación no lineal (de carácter secundario) entre índice de aces para hombres y mujeres y su estatura. Los jugadores más altos suelen tener un mayor alcance del brazo, lo que produce una mayor velocidad de la cabeza de la raqueta (para una velocidad de swing constante) y, por lo tanto, un servicio más rápido. Además, los jugadores más altos pueden realizar un servicio con una trayectoria más pronunciada y, por lo tanto, con un mayor margen de error en la colocación del saque, lo que ayuda a mantener los

servicios "in" más rápido. La velocidad adicional y la tolerancia de colocación podrían explicar por qué los jugadores más altos servían cada vez más aces. Por término medio, los jugadores de más de 198 cm de altura sirvieron al menos un ace cada 10 servicios, en comparación con menos de un ace cada 20 servicios para jugadores de menos de 182 cm.

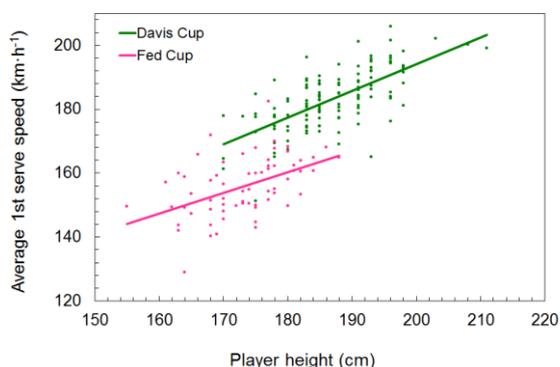


Figura 3. Promedio de velocidades del primer servicio para mujeres (rosa) y hombres (verde) en eliminatorias seleccionadas de Fed Cup y Copa Davis (desde 2012) frente a la altura.

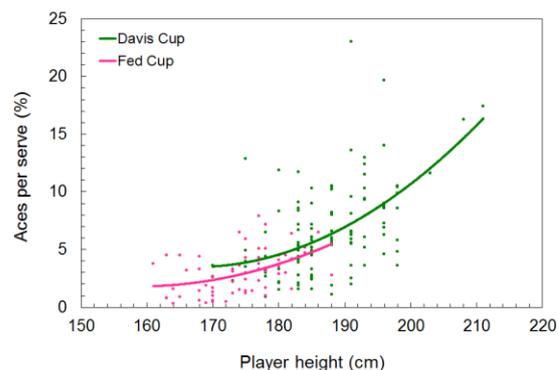


Figura 4. Porcentaje de aces por servicio para mujeres (rosa) y hombres (verde) en eliminatorias seleccionadas de Fed Cup y Copa Davis (desde 2012) frente a la altura.

La figura 5 muestra una relación positiva entre el porcentaje de los primeros puntos de servicio ganados y la estatura para hombres. La relación es análoga (aunque más débil) para mujeres (y "compensada", en el sentido de que los servicios no ganan tantos puntos en el juego femenino). La Figura 6 muestra que la relación entre los puntos del segundo servicio ganados por mujeres y su altura es débil. Sin embargo, la relación para hombres es negativa; es decir, que los jugadores altos tienden a ganar menos puntos en su segundo servicio que sus homólogos más bajos.

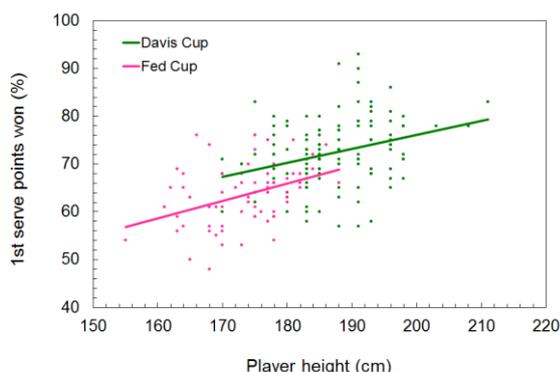


Figura 5. Porcentaje de puntos del primer servicio ganados por mujeres (rosa) y hombres (verde) en eliminatorias seleccionadas de Fed Cup y Copa Davis (desde 2012) frente a la altura.

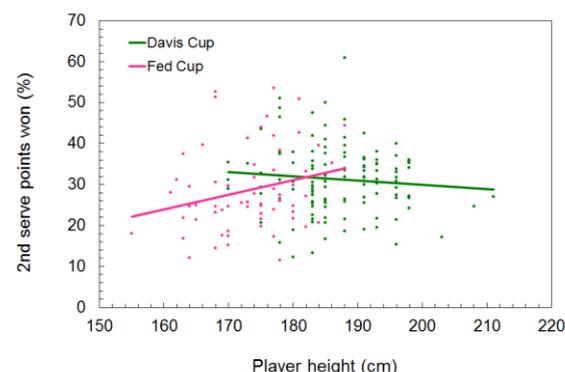


Figure 6. Porcentaje de puntos del segundo servicio ganados por mujeres (rosa) y hombres (verde) en eliminatorias seleccionadas de Fed Cup y Copa Davis (desde 2012) frente a la altura.

La figura 7 muestra que la estatura media del top de 50 mujeres y hombres ha aumentado desde 2002, en 2 cm y 3 cm respectivamente. Este aumento en el promedio de altura de los hombres se ha debido al número de jugadores de más de 200 cm de altura que están actualmente activos (antes de 2007 no había ninguno) y un aumento general en la estatura en todos los 50 jugadores (ver figura 8). En 2002, las mujeres del top 50 eran 12 cm más bajas, en término medio, que sus homólogos masculinos. La diferencia ha seguido siendo constante y es ahora de 13 cm. La mujer más alta del top actual es 3 cm más baja que la estatura media del top 50 masculino (188 cm).

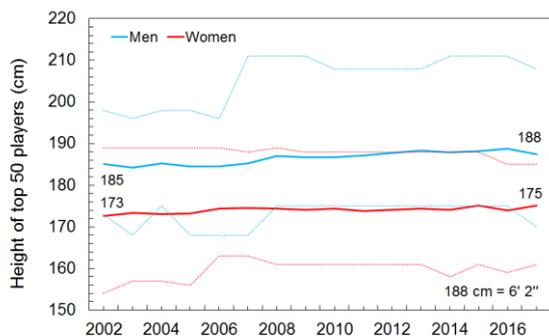


Figura 7. Estatura media del top 50 femenino (rojo) y masculino (azul). Las líneas de puntos indican los valores máximos y mínimos.

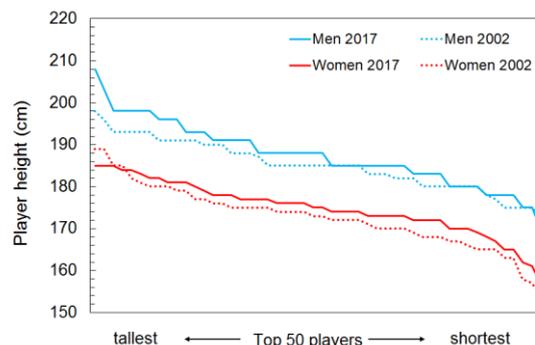


Figura 8. Estatura individual del top 50 femenino (rojo) y masculino (azul) en 2002 y 2017.

Ser más alto es claramente una ventaja para el que realiza el servicio. Basado en la relación entre la velocidad del primer servicio y la estatura, el aumento promedio de 3 cm en altura durante los últimos 15 años ha contribuido posiblemente a un aumento en la velocidad del saque de alrededor de  $3 \text{ km}\cdot\text{h}^{-1}$ . Las figuras 1 y 2 indican que un aumento en la velocidad del primer saque de alrededor de  $10 \text{ km}\cdot\text{h}^{-1}$  es suficiente para hacer que el servicio sea sustancialmente difícil de restar. Al ritmo actual de crecimiento, podrían pasar varias décadas antes de que la altura por sí sola haga que la velocidad de los servicios sea imposible de devolver. Sin embargo, la mejora en la precisión y la técnica de servicio, o el deterioro en la capacidad de devolución, podrían aumentar el dominio del servicio a un ritmo más rápido.

### Análisis de equipo

El swingweight es una medida de la distribución de masa dentro del marco de la raqueta. Una raqueta con un mayor swingweight parece que el swing resulte más pesado, pero genera una velocidad más rápida de la pelota (siempre y cuando el swing pueda realizarse tan rápido como con una raqueta de un swingweight más bajo). La figura 9 no revela ninguna relación clara entre la velocidad del primer saque y el swingweight de la raqueta. No obstante, para un swingweight determinado, las mujeres realizaron saques alrededor de  $30 \text{ km}\cdot\text{h}^{-1}$  más lentos que los hombres

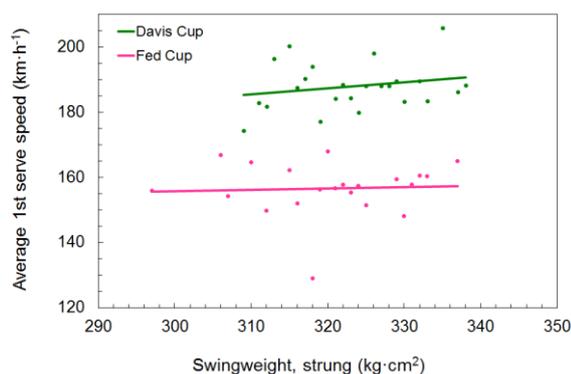


Figura 9. Velocidad media del primer servicio para mujeres (rosa) y hombres (verde) en eliminatorias seleccionadas de Fed Cup y Copa Davis (desde 2012) frente al swingweight.

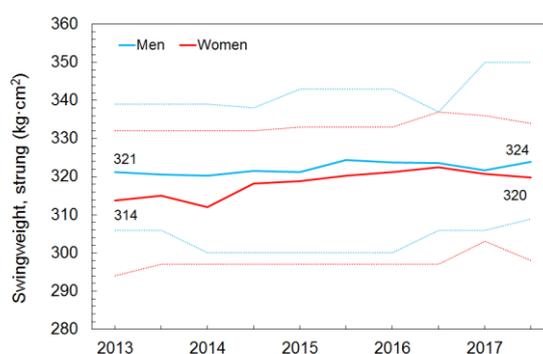


Figura 10. Swingweight medio de raquetas utilizadas por el top 50 femenino (rojo) y masculino (azul). Las líneas de puntos indican valores máximos y mínimos.

La figura 10 muestra que el swingweight de raquetas utilizadas por el top 50 masculino habían sido relativamente estables hasta el año pasado, punto en el que la raqueta más pesada aumentó en más de  $10 \text{ kg}\cdot\text{cm}^2$ . El swingweight medio de raquetas utilizadas por el top 50 femenino tendió a ser más bajo que los utilizados por el masculino, pero ahora hay una diferencia muy escasa entre los promedios para los dos géneros. El equipo parece tener un efecto mínimo en el dominio de servicio, según los datos presentados.

## Análisis longitudinal

La figura 11 muestra que, a excepción del Open de EEUU, la incidencia de aces ha aumentado gradualmente desde 2002 en los Grand Slams. Los índices de aces en Wimbledon han sido aproximadamente el doble que los de Roland Garros. Esto evidencia la influencia de la velocidad de la pista, ya que la hierba tiene la clasificación de velocidad de pista (CPR) más alta de las superficies de Grand Slam y la tierra batida la más baja. Durante el periodo analizado, los hombres sirvieron aces a un ritmo dos veces superior al de las mujeres.

El análisis de la velocidad de servicio en los eventos de Gran Slam muestra que los servicios más rápidos de los hombres y mujeres que sacan más rápido del top 20 han aumentado desde 2002 (ver figura 12). Sin embargo, el mayor aumento fue entre 2002 y 2005. Durante la última década, los hombres del top 20 que sacan más rápido, en término medio, lo hicieron a una velocidad de  $220 \text{ km}\cdot\text{h}^{-1}$  y las mujeres a  $185 \text{ km}\cdot\text{h}^{-1}$ . Las figuras 11 y 12 indican que el aumento de estatura en el juego femenino y masculino no ha afectado mucho a la velocidad de saque, pero puede haber influido en el número de aces (ya que la altura extra podría haberse usado para mejorar la colocación del servicio).

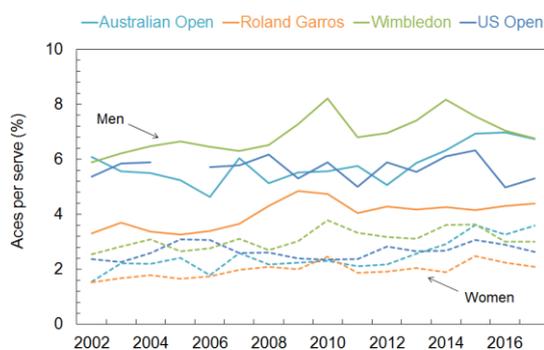


Figura 11. Porcentaje de aces por servicio en individuales de Grand Slam.

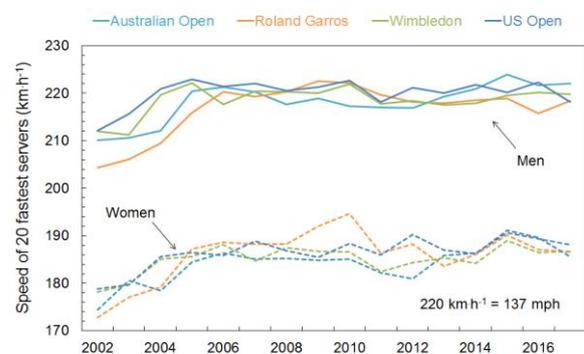


Figura 12. Velocidad media de servicio para los 20 jugadores con el saque más rápido en individuales de Grand Slam.

La figura 13 muestra que el servicio ha sido más influyente en Wimbledon. Sorprendentemente, aunque los aces servidos en Roland Garros fueron menos frecuentes (figura 11), los puntos de saque ganados han sido comparables con los del Open de Australia y el Open de EEUU desde 2006. La Figura 14 muestra el porcentaje de ruptura de juegos en el tiempo, la tendencia decreciente en la que aparece, en gran medida, el inverso de los puntos de servicio ganados. El saque ha sido menos dominante en el juego femenino de lo que ha supuesto en el juego masculino. En los últimos 10 años, el porcentaje medio de ruptura de juegos en partidos masculinos ha sido menos del 25% en todos los encuentros de Grand Slams y por debajo del 20% en Wimbledon.

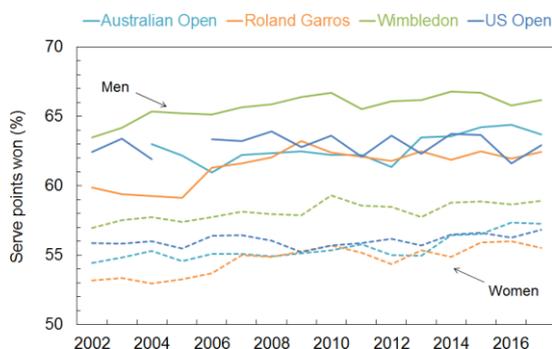


Figura 13. Porcentaje de puntos ganados en servicio en individuales de Grand Slam.

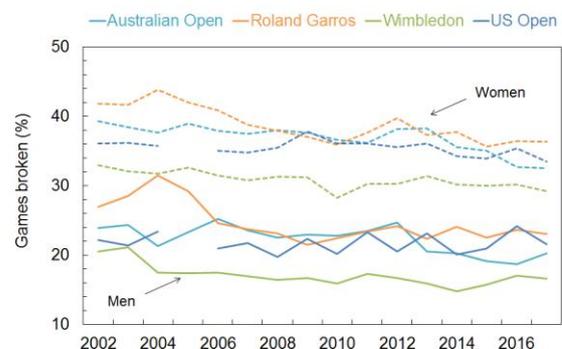


Figura 14. Porcentaje de rupturas de juegos en individuales de Grand Slam.

En general, la ventaja del jugador que realiza el saque ha ido aumentando gradualmente a través de los cuatro Grand Slams y para ambos géneros. Las diferencias entre las superficies utilizadas en los Grand Slams muestran que la velocidad de la pista influye en el dominio del servicio, al menos, en determinadas circunstancias. Por consiguiente, el CPR de las pistas y su efecto en el dominio del servicio deben ser supervisados. La manera más directa para que esto pudiera ser controlado (en caso necesario) sería regulando el CPR.

## DURACIÓN DEL PARTIDO

### Duración del punto

Las figuras 15 y 16 muestran que, al sacar, los jugadores más altos (definidos como los más altos el 25% de jugadores en cada género) tienden a jugar más puntos “cortos” (menos de cuatro golpes) y menos puntos “largos” (más de ocho golpes) que los jugadores más bajos (siendo los más bajos el 25% de los jugadores). Es más, los hombres jugaron comparativamente más puntos cortos que las mujeres. Conjuntamente con la figura 5, esto indica que la duración del punto también se está influenciada por el dominio del servicio.

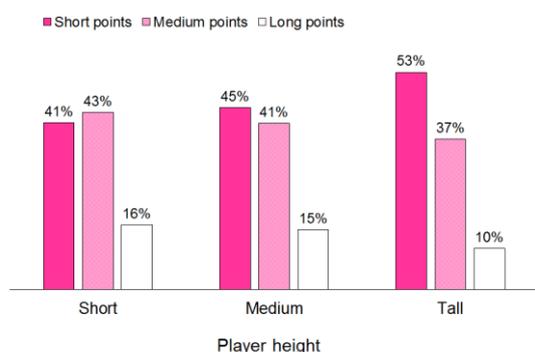


Figura 15. El porcentaje de puntos cortos (menos de 4 golpes), medios (4-8 golpes) y largos (más de 8 golpes) jugados por mujeres en eliminatorias seleccionadas de Fed Cup (desde 2012) por cuartiles de altura..

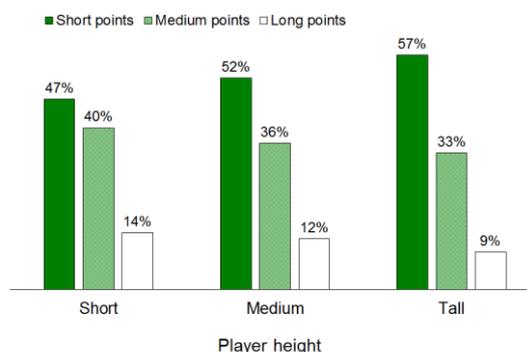


Figura 16. El porcentaje de puntos cortos (menos de 4 golpes), medios (4-8 golpes) y largos (más de 8 golpes) jugados por hombres en eliminatorias seleccionadas de Copa Davis (desde 2012) por cuartiles de altura..

### Duración del set

La figura 17 muestra una relación negativa entre puntos por juego y puntos de servicio ganados, tanto para hombres como para mujeres. Mientras tanto, la figura 18 muestra una relación positiva entre juegos por set y puntos ganados por servicios. El resultado de puntos por juego y de juegos por set da la duración del set. Ya que los puntos por juego disminuyeron y los juegos por set aumentaron con los puntos de servicio ganados, la duración del set para los partidos femeninos y masculinos ha sido de unos 60 puntos aproximadamente en todos los Grand Slams durante los últimos 15 años.

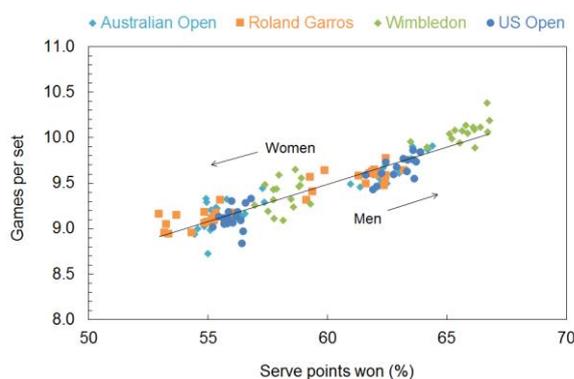
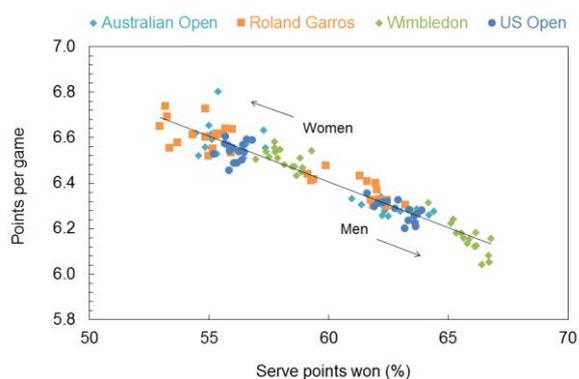


Figura 17. Puntos por juego frente al porcentaje de puntos ganados en servicio en individuales de Grand Slam

Figura 18. Juegos por set frente al porcentaje de puntos ganados en servicio en individuales de Grand Slam.

El efecto neto del dominio del saque sobre la duración del set en los eventos de Grand Slam en los últimos 15 años ha sido insignificante, ya que el aumento del dominio del servicio se ha asociado con menos puntos por juego pero con más juegos por set.

## CONCLUSIÓN

Los jugadores más altos pueden servir más rápido y normalmente ganan más puntos en su primer saque que los jugadores más bajos. También tienden a jugar una mayor proporción de puntos más cortos al realizar el servicio. El dominio del saque ha estado aumentando en los últimos 15 años, conforme a las mediciones de la velocidad de ace, el porcentaje de puntos de saque ganados y la frecuencia de ruptura de juegos. Esta tendencia no afecta de manera apreciable la duración de los partidos, según lo medido por el número de puntos, pero sí parece acortar la longitud de los puntos. En la actualidad, el aumento gradual del dominio del saque no exige una contramedida, pero se están preparando soluciones basadas en el equipo, como son las pistas más lentas, en el caso de que el dominio del servicio se vuelva perjudicial para la naturaleza del juego.

## PROGRAMA ANTIDOPAJE DE TENIS Y PROGRAMA ANTI-CORRUPCION DE TENIS

### Programa de Tenis Antidopaje (el “Programa”)

En la figura 1 aparece el número total de muestras recogidas en conformidad con el Programa 2017. El Programa 2018 entró en vigor el 1 de enero de 2017. El Grupo de Trabajo de Antidopaje y el Comité de Revisión Independiente se reunieron en abril para revisar el Programa 2017 y la puesta en marcha del Programa 2018. En el momento de redactar este documento, se han recogido más de 3.000 muestras de aproximadamente 80 eventos en 2018.

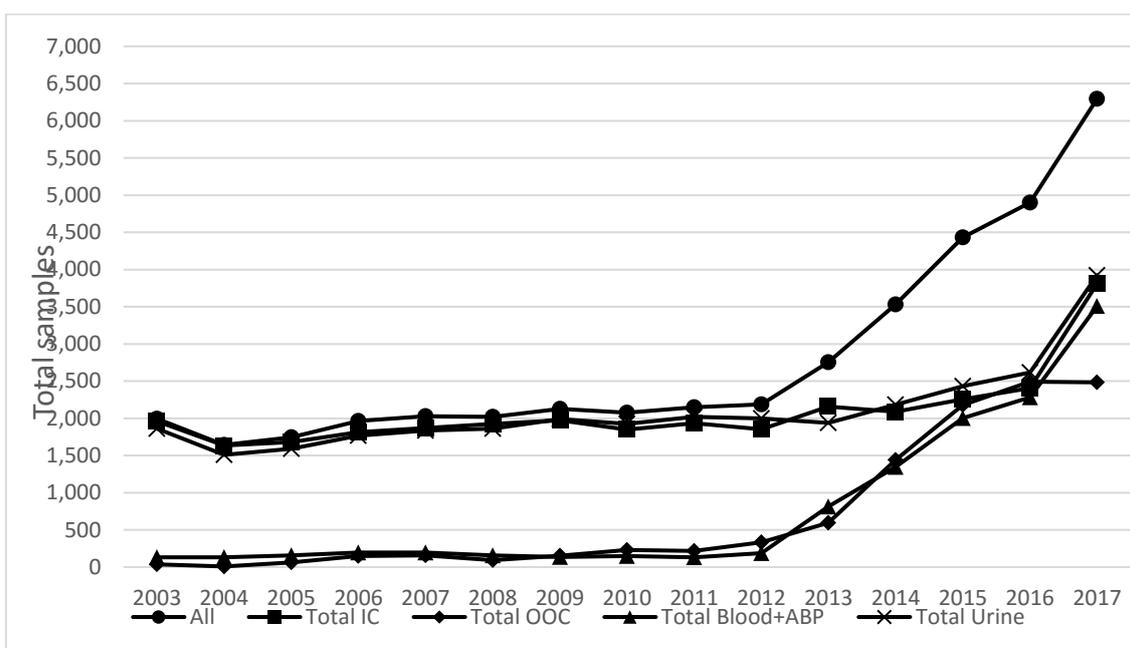


Figura 1. Muestras recogidas conforme al Programa (1991-2017).

Hasta la fecha en 2018 y en conformidad con el Programa, se han presentado un total de 55 solicitudes de Exención por Uso Terapéutico (TUE), de las cuales se han concedido 47 y se han denegado 4 (4 pendientes de decisión). El 1 de enero, el Programa introdujo un nuevo sistema de administración de solicitudes TUE con el propósito de (a) aumentar la seguridad de la información procesada en relación con las solicitudes TUE, (b) reducir el tiempo que se tarda en tramitar las solicitudes TUE, y (c) proporcionar a los jugadores información sobre el estatus de sus solicitudes, de cada una de las que se haya conseguido.

### Violaciones de la Regla Antidopaje

En el momento de redactor este documento, no se ha anunciado ninguna decisión conforme al Programa 2018.

### Educación

Un total de 1.174 jugadores han completado el modulo de Conocimientos de Educación de integridad ITF y hasta la fecha 1.840 han descargado la app del Programa.

### Agencia Mundial Antidopaje (“AMA”)

La AMA ha evaluado el cumplimiento del Programa según el nuevo Estándar Internacional para el Cumplimiento del Código. Los requisitos de cumplimiento ampliados incluyen pruebas, gobernanza y educación, incluidas obligaciones más amplias para las Federaciones Internacionales en relación con la supervisión del cumplimiento por parte de las Asociaciones Nacionales. El programa ha cumplido con esos requisitos.

## **Programa Anti-corrupción de Tenis (el “Programa”)**

El Comité de Integridad de Tenis se reunió en enero y en junio para revisar el Programa.

En comparación con el mismo período en 2017, el primer trimestre de 2018 se caracterizó por:

- a. Una reducción en alertas de apuestas (representando el total un 0,3% de los 34.000 partidos profesionales “apuestables” jugados durante ese período);
- b. Una reducción de abusos informados a través de redes sociales;
- c. Un aumento de cuestiones relacionadas con ‘*courtsiders*’ (N. del T.: informantes que trabajan desde la pista para grupos de apostadores que necesitan la información al instante)

## **Educación**

La app del Programa ha sido descargada 568 veces en 2018, y el Programa de Protección de Integridad del Tenis ha sido completado por 3.154 jugadores en 2018 hasta la fecha.

## **Infracciones de corrupción**

Desde el último informe, han sido anunciadas las siguientes sanciones en 2018:

- a. Nick Kicker (ARG) ha sido suspendido por seis años (siendo suspendida el 50% de la sanción) y multado con 25.000 dólares USA por amañar o intentar amañar el resultado de un partido y por no cooperar con una investigación de la TIU (Unidad de Integridad de Tenis).
- b. Federico Coria (ARG) ha sido suspendido por ocho meses y multado con 10.000 dólares USA (siendo suspendida el 50% de cada sanción), por no informar intentos de corrupción y no cooperar con una investigación de la TIU (Unidad de Integridad de Tenis).
- c. Dmytro Badanov (UKR) ha sido suspendido de por vida y multado con 100.000 dólares USA por amañar el resultado de partidos.
- d. Barlaham Zuluaga Gaviria (COL) ha sido suspendido por 3 años y multado con 5.000 dólares USA por no cooperar con una investigación de la TIU (Unidad de Integridad de Tenis).

## **Panel de Revisión Independiente (Independent Review Panel) (“IRP”)**

El Informe Provisional IRP publicó su informe interino en abril, y el informe final deberá ser publicado en octubre. Se prevé que el Programa de Tenis Antidopaje se fusione con el Programa de Anti-corrupción de Tenis en una sola organización de integridad independiente.

## INTEGRIDAD

### Reglas de Tenis

El Comité de las Reglas del Tenis se reunió en marzo y concedió variaciones temporales a la Regla 29 (Juego Continuo) ante el Comité de Grand Slam para ampliar el tiempo entre puntos de 20 segundos a 25 segundos.

El Comité de Reglas de Tenis ha seguido abordando sus prioridades estratégicas de revisión de la Regla 30 (Entrenamiento), el uso de la tecnología en el tenis, implicando a las Asociaciones Nacionales en el proceso de revisión de las Reglas del Tenis y desarrollando materiales que ayudarán a que las Reglas del Tenis sean más accesibles.

### Constitución de la ITF

El Comité Constitucional se reunió en febrero y en mayo. Revisó una serie de asuntos relacionados con la gobernanza en pos del objetivo de la ITF2024 de mantener los más altos niveles de integridad y gobernanza. Esto ha resultado en una serie de enmiendas a la Constitución que se proponen a la AGM en 2018. La clarificación de los criterios de desarrollo establecidos en el Apéndice C que se utilizan al considerar solicitudes de cambios en la asignación de acciones, sigue siendo un objetivo del Comité Constitucional.

### Resolución de litigios

El proceso revisado de resolución de litigios, que fue aprobado por la AGM en 2016 y que comenzó en 2017, sigue abordando una serie de asuntos. Las estadísticas de los casos examinados en 2017 bajo el proceso revisado de resolución de litigios se muestran en la siguiente tabla:

	Copa Davis / Fed Cup	Circuitos ITF
<b>Panel de Arbitraje Interno "Internal Adjudication Panel"</b>		
Solicitudes de elegibilidad	29 (25 concedidas; 4 denegadas)	20 (19 concedidas; 1 denegada)
Recursos de Infracciones de Entrada	N/A	29
Recursos de Infracciones In Situ	N/A	14
Infracciones contra el Bienestar	1	N/A
Otros	22*	1**
Arbitraje (White/Green badge)	N/A	1
<b>Tribunal Independiente</b>		
Infracciones Graves	0	6 (5 aceptadas; 1 Tribunal)
Infracciones contra el Bienestar	N/A	1 (aceptada)
Infracciones de Torneo	N/A	0
Recursos de Infracciones In Situ	0	N/A
Recursos de decisiones IAP	6 (3 aprobadas; 2 parcialmente aprobadas; 1 rechazada)	0
Otros	1	0

\* Retirada/incumplimiento de una nación en enviar a un equipo;

\*\* Petición de interpretación de regla.

## **Salvaguardia**

La ITF inició una revisión de sus disposiciones de salvaguardia, que está siendo llevada a cabo por expertos externos y que tiene como objetivo establecer los más altos estándares de dichas disposiciones en el deporte, como parte del objetivo de integridad ITF2024 para proteger a los participantes del tenis.

## **Buena gobernanza**

Como se reconoce en los objetivos de ITF2024, la ITF se compromete a aplicar los más altos niveles de integridad, gobernanza y transparencia. A principios de 2018, la ITF participó en la segunda edición de la Asociación de Federaciones Internacionales de los Juegos Olímpicos de Verano (ASOIF). La puntuación de la ITF la colocó entre las 5 mejores de las 28 federaciones internacionales de verano, lo que representa un reconocimiento positivo de que la ITF no sólo ya cumple muchas de las normas aceptadas de buena gobernanza, sino que está tratando de mejorar su posición en esta área. Se están considerando áreas en las que la ITF puede mejorar aún más su actuación en el futuro.

## **Protección de Datos**

Como organización con sede en Europa, la ITF debe cumplir con el nuevo Reglamento general europeo de protección de datos que entró en vigor el 25 de mayo de 2018. La ITF comenzó a trabajar para auditar sus procedimientos de protección de datos en 2017, y actualmente está actualizando políticas y procedimientos para lograr el cumplimiento. Las naciones y los jugadores serán notificados periódicamente de los cambios relevantes, y se les podrá solicitar que firmen formularios de consentimiento, avisos, protocolos o acuerdos formales con relación a la forma en que la ITF gestiona la información particular de cada persona.